

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Informe financiero y estados financieros auditados

**correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre
de 2013**

e

Informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2014



Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Abreviaturas	5
Cartas de envío	6
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores . .	8
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	10
Resumen	10
A. Antecedentes	14
B. Mandato, alcance y metodología	14
C. Conclusiones y recomendaciones	15
1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores	15
2. Sinopsis de la situación financiera	15
3. Gestión financiera y control interno	16
4. Progresos realizados en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	19
5. Gestión de riesgos	20
6. Gestión y supervisión de proyectos	21
7. Gestión de entidades externas	25
8. Adquisiciones sobre el terreno	29
D. Información presentada por la administración	31
1. Paso a pérdidas y ganancias de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	31
2. Pagos a título graciable	31
3. Casos de fraude y presunto fraude	31
E. Agradecimientos	32
Anexos	
I. Estado de la aplicación de las recomendaciones de períodos anteriores	33
II. Información sobre proyectos examinados	50
III. Certificación de los estados financieros	53
IV. Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013	54
A. Introducción	54
B. Sinopsis	54

V. Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013	61
I. Estado de ingresos y gastos consolidados y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013	61
II. Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos consolidados al 31 de diciembre de 2013	62
III. Estado de flujos de efectivo correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013	63
Cuadro A. Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013	64
Cuadro B. Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: estado del activo, el pasivo y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013	66
Cuadro C. Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal: estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013	68
Cuadro D. Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal: estado del activo, el pasivo y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013	70
Cuadro E. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: resumen y clasificación por vencimiento, consolidados, de las promesas de contribuciones y las contribuciones al 31 de diciembre de 2013.	72
Cuadro F. Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: situación de las contribuciones y las promesas de contribuciones al 31 de diciembre de 2013	74
Cuadro G. Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal: situación de las contribuciones y las promesas de contribuciones al 31 de diciembre de 2013	78
Cuadro H. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: presupuesto y gastos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013	84
Notas a los estados financieros.	88

Abreviaturas

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AIFA	Agencia Italiana del Fármaco
AusAID	Agencia de Australia para el Desarrollo Internacional
CBRN COE	Centros de excelencia para la defensa contra las armas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares
CITES	Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
COPARMEX	Confederación Patronal de la República Mexicana
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
IMIS	Sistema Integrado de Información de Gestión
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
MDGF	Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
MDTF	Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples
OMI	Organización Internacional para las Migraciones
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNICRI	Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
UTRF Marruecos	Dependencia de Tratamiento de la Información Financiera, Marruecos

Cartas de envío

Carta de fecha 31 de marzo de 2014 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

De conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General [46/185](#) C, de 20 de diciembre de 1991, y [61/252](#), de 22 de diciembre de 2006, tengo el honor de presentar las cuentas del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013.

Se transmiten también copias de los estados financieros a la Comisión de Estupefacientes, a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) Yuri **Fedotov**
Director Ejecutivo
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

**Carta de fecha 30 de junio de 2014 dirigida al Presidente
de la Asamblea General por el Presidente de la Junta de
Auditores**

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013.

(Firmado) Sir Amyas C. E. **Morse**
Contralor y Auditor General del Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013, que comprenden el estado de ingresos y gastos consolidados y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos (estado financiero I), el estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos consolidados (estado financiero II), el estado de flujos de efectivo consolidados y los estados complementarios (estado financiero III), los cuadros y las notas explicativas.

Responsabilidad de la administración con respecto a los estados financieros

El Director Ejecutivo de la UNODC es responsable de la preparación y la correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, así como de los controles internos que la administración estime necesario realizar para permitir la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

Responsabilidad de los auditores

Es nuestra responsabilidad formular una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Realizamos la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales sobre Auditoría. Con arreglo a esas normas, debemos cumplir requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

La auditoría consiste en seguir una serie de procedimientos para obtener evidencia de auditoría de las sumas y los datos consignados en los estados financieros. Los procedimientos elegidos dependen del criterio del auditor, incluida una evaluación de los riesgos de inexactitudes significativas de los estados financieros, ya sea por fraude o por error. Al valorar ese riesgo, el auditor examina los controles internos pertinentes para la preparación y presentación correcta de los estados financieros por la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, sin expresar su opinión sobre la eficacia de los controles internos de la entidad. Una auditoría consiste además en determinar si las políticas empleadas son idóneas y si las estimaciones contables de la administración son razonables y en evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión en ella.

Opinión

A nuestro juicio, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de la UNODC al 31 de diciembre de 2013 y los

resultados de las operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al bienio concluido en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, además, las transacciones de la UNODC de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan, en lo sustancial, al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, la Reglamentación Financiera de la UNODC y la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría de la UNODC.

(Firmado) Sir Amyas C. E. **Morse**
Contralor y Auditor General del Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas
(Auditor Principal)

(Firmado) **Liu Jiayi**
Auditor General de China

(Firmado) Ludovick S. L. **Utouh**
Contralor y Auditor General de la
República Unida de Tanzania

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) tiene el mandato de ayudar a los Estados Miembros a hacer frente a las drogas ilícitas, la delincuencia y el terrorismo. La UNODC, que tiene su sede en Viena, opera a escala mundial con una plantilla de 2.072 personas y una red de 65 oficinas extrasede. Casi todas las actividades de la UNODC se llevan a cabo mediante proyectos individuales ejecutados a escala mundial, regional y nacional. Los proyectos de ámbito nacional y regional son fundamentalmente responsabilidad de las oficinas regionales de la UNODC, mientras que los proyectos mundiales se dirigen desde su sede.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, se financia en su mayoría con contribuciones voluntarias. En el bienio 2012-2013, estas ascendieron a 597 millones de dólares (333 millones para el programa contra la droga y 264 millones para el programa contra el delito) de un total de ingresos de 677 millones de dólares. Los gastos ascendieron en 2012-2013 a 523 millones de dólares, lo cual generó un exceso de ingresos respecto de los gastos de 154 millones de dólares. La UNODC también recibe 46 millones de dólares (el 6,8% de sus ingresos totales) del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y ha examinado las operaciones de la UNODC correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013. La auditoría se llevó a cabo examinando las transacciones y operaciones financieras de la sede de la UNODC en Viena y mediante visitas sobre el terreno a sus operaciones en Uzbekistán y el Brasil.

Opinión de auditoría

La Junta ha emitido una opinión de auditoría sin reservas sobre los estados financieros de la UNODC correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013, como se indica en el capítulo I.

Conclusión general

Si bien la UNODC se halla en una situación financiera relativamente sana con buena demanda de sus servicios, el aumento de las contribuciones voluntarias destinadas a fines específicos y la probabilidad de que se mantenga la tendencia en los próximos años tienen consecuencias importantes para el modelo de prestación de servicios de la UNODC, en particular en lo que se refiere a la gestión de su rendimiento financiero y su sostenibilidad financiera, la noción de los costos que conllevan sus actividades, y la conciliación de las prioridades de sus órganos rectores con las de los donantes. En futuras auditorías, la Junta examinará la forma en que la UNODC responde a este reto.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito carece de una visión clara o completa de su cartera de proyectos. Tampoco tiene una noción clara del alcance de las revisiones de los proyectos o de las razones que las motivan. Esto podría dar lugar a que los errores cometidos en la planificación se repitan en proyectos futuros. La UNODC también necesita mejorar la coherencia y la puntualidad de la preparación de informes sobre proyectos y programas que se

presentan a la administración y los interesados externos. Se trata de cuestiones importantes que se deben abordar a fin de mantener la confianza de los donantes.

El marco para la gestión de las entidades externas que la UNODC puso en marcha recientemente constituye un avance positivo y oportuno. Será importante que el personal directivo superior vigile el cumplimiento del nuevo marco y las directrices conexas, y evalúe las repercusiones en la ejecución de las operaciones a fin de disminuir el riesgo de que las partes externas no utilicen los fondos para los fines previstos y reducir al mínimo los riesgos de fraude y error inherentes a tales acuerdos.

Conclusiones principales

Gestión financiera

A lo largo del bienio, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha aumentado considerablemente sus ingresos procedentes de contribuciones voluntarias y goza de buena salud financiera y una sólida situación de caja. Sin embargo, los sistemas de control interno no han evolucionado a la par de la magnitud y la diversidad de las actividades y en repetidas ocasiones la Junta encontró ejemplos de que la UNODC tenía dificultades para obtener información oportuna y fidedigna sobre la gestión financiera, la supervisión financiera y los programas. Esta dificultad se ve exacerbada por las diversas formas de operar en la entrada de datos y los controles en toda la gran red de oficinas extrasede.

Implantación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito está avanzando bien en la implantación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS), pero tendrá que seguir centrándose en mejorar la puntualidad con que se introducen los datos en los sistemas de primera línea a fin de aumentar la exactitud de los saldos de los devengos, las obligaciones por liquidar y los bienes no fungibles.

Gestión de proyectos

Los proyectos de la UNODC se revisan y prorrogan automáticamente, en algunos casos, por más de diez años. Sin embargo, la UNODC no analiza periódicamente los motivos por los que se revisan los proyectos para determinar si se debe a deficiencias en la planificación de los proyectos o si se pueden extraer enseñanzas que informen los proyectos futuros. Las prórrogas frecuentes también podrían indicar que sería mejor desarrollar como programas algunos de los proyectos y buscarles financiación sobre esa base.

En relación con la supervisión de proyectos, cabe señalar que el portal en que se publican los informes sobre la marcha de los trabajos para su utilización por la dirección de la UNODC y los interesados externos no estaba actualizado, lo cual genera el riesgo de que las actividades de los proyectos no sean transparentes y que la dirección de la UNODC y los interesados no puedan intervenir de manera oportuna cuando peligre la ejecución de un proyecto. Además, los progresos de los proyectos no se comunican al Comité de Examen de Programas de la UNODC, según lo exigido.

Adquisiciones sobre el terreno

Las 65 oficinas extrasede de la UNODC realizan una proporción significativa de las actividades de adquisiciones (la proporción exacta se desconoce a causa de las deficiencias de los datos sobre adquisiciones de la UNODC). Según los trabajos realizados en dos oficinas extrasede, la Junta observó que las oficinas efectuaban las adquisiciones de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, y aplicaban tanto una buena gobernanza como un riguroso proceso de selección. Sin embargo, existe el riesgo de que el personal de adquisiciones que no tiene experiencia profesional en materia de adquisiciones no efectúe las adquisiciones con arreglo a las normas vigentes. En la actualidad, la UNODC no lleva a cabo ningún control de las adquisiciones realizadas en el exterior tanto por las oficinas extrasede como por otras entidades de las Naciones Unidas en su nombre; ni tiene alguna garantía de que puede tener un panorama completo de las actividades de adquisiciones en el exterior.

Gestión de entidades externas

En abril de 2014 se puso en marcha el Marco de la UNODC para las Relaciones con Entidades Externas, cuya finalidad es mejorar la coherencia y la solidez de los proyectos emprendidos en asociación con organismos externos. Con su puesta en marcha efectiva se podrían abordar problemas detectados por la Junta en la gestión de los acuerdos con entidades externas en la sede y el exterior, como la falta de indicios de que haya una selección y supervisión sólidas. La buena ejecución del Marco exige que todo el personal cumpla sus disposiciones, así como las directrices conexas. La UNODC también necesita tener una idea clara del valor y la naturaleza de los gastos que realiza a través de las entidades externas; los datos que figuran en los sistemas actuales utilizados por la UNODC son incompletos.

Recomendaciones

A la luz de sus conclusiones, la Junta ha hecho recomendaciones a lo largo del informe, y la UNODC está de acuerdo con todas. Las principales recomendaciones son que la UNODC:

- a) Presente soluciones oportunas para la implantación de las IPSAS e integre la entrada de datos y los requisitos para la validación en las actividades de la Oficina con carácter de urgencia;
- b) Haga revisiones trimestrales más rigurosas a fin de asegurar la validez y la precisión de las obligaciones por liquidar y los bienes no fungibles, y considere aumentar la orientación y la supervisión en esta esfera a fin de asegurar mejor que los compromisos se actualizan con tiempo suficiente para reflejar los cambios;
- c) Analice periódicamente, los motivos de las revisiones y las prórrogas de los proyectos para evaluar si el enfoque actual basado en proyectos es la forma más eficiente de obtener los recursos financieros que permitan ofrecer resultados y para determinar el margen que hay para mejorar la planificación de proyectos;
- d) Exija a los directores de las divisiones, cuando los administradores de proyectos no carguen los informes sobre la marcha de los trabajos en el Sistema de Información para la Gestión Programática y Financiera (ProFi) en el plazo de un mes una vez finalizado el período al que correspondan, que tomen medidas correctivas con el fin de dar a la administración y las partes interesadas una idea clara de cómo avanzan los proyectos y la oportunidad de solucionar a tiempo los problemas de ejecución;

e) Exija a los directores de las divisiones que tomen medidas correctivas cuando los representantes de las oficinas extrasede no presenten las revisiones anuales de la ejecución de los programas regionales y por países al Comité de Examen de Programas de la UNODC, de forma que los progresos puedan cuestionarse;

f) Prepare, para octubre de 2014, un panorama completo y exacto de sus gastos efectuados con las entidades externas y a través de ellas, a fin de determinar en qué casos se podría necesitar más apoyo, recursos o vigilancia del cumplimiento para asegurar que la UNODC cuenta con una capacidad adecuada de gestión de las relaciones con las entidades externas. En el futuro la UNODC debería actualizar y revisar periódicamente esta información;

g) Vigile el cumplimiento del Marco para la Relación con las Entidades Externas, en particular por parte de la División de Operaciones y, para finales de julio de 2015, analice si la introducción del Marco ha dado lugar a algún cambio importante en el ritmo o el alcance de la ejecución de proyectos;

h) Exija al Servicio de Gestión de Recursos Financieros, la Sección de Adquisiciones y la División de Operaciones que establezcan los medios para recopilar y analizar periódicamente datos completos y fiables sobre el volumen y el valor de las adquisiciones en las oficinas extrasede, con el fin de determinar en qué casos se podrían necesitar más apoyo, recursos o vigilancia del cumplimiento a fin de asegurar que la UNODC cuenta con capacidad y competencias adecuadas en materia de adquisiciones;

i) Encuentre medios de obtener garantías de que las oficinas extrasede están efectuando las adquisiciones con arreglo a las normas de adquisiciones de la UNODC y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena;

la Junta también reitera y modifica su recomendación anterior de que la UNODC:

j) Establezca un grupo directivo, integrado por un representante de cada División y del Servicio de Tecnología de la Información, que establezca prioridades para las mejoras del sistema y coordine las aportaciones realizadas por cada una de sus divisiones a la introducción y aplicación de mejoras del sistema.

Seguimiento de las recomendaciones anteriores

De las 32 recomendaciones formuladas para el bienio 2010-2011 y en ejercicios anteriores, la UNODC había aplicado totalmente 14 recomendaciones (44%), 11 recomendaciones (34%) estaban en vías de aplicación, 1 recomendación no se había aplicado y 6 recomendaciones se habían archivado (y en algunos casos se habían sustituido por nuevas recomendaciones). Dos de las recomendaciones correspondientes a 2010-2011 se dirigieron a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena; ambas se referían a las adquisiciones y han sido aplicadas. En el anexo I figura un resumen detallado de las medidas adoptadas en relación con todas las recomendaciones.

A. Antecedentes

Contexto operacional

1. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) tiene el mandato de ayudar a los Estados Miembros a hacer frente a las drogas ilícitas, la delincuencia y el terrorismo. La UNODC, que tiene su sede en Viena, opera a escala mundial con una plantilla de 2.702 personas y una red de 8 oficinas regionales y otras 57 oficinas extrasede. Casi todas sus actividades consisten en proyectos individuales (247 al 31 de diciembre de 2013) ejecutados a escala mundial, regional y en los países. Los proyectos en los países y regionales son fundamentalmente responsabilidad de las oficinas regionales de la UNODC, mientras que los proyectos mundiales se dirigen desde su sede.

B. Mandato, alcance y metodología

2. La Junta de Auditores ha comprobado los estados financieros de la UNODC y ha examinado sus operaciones correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013, de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se efectuó de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y la Reglamentación Financiera de la UNODC, y las Normas Internacionales sobre Auditoría. Con arreglo a estas, la Junta debe cumplir ciertos requisitos éticos y planificar y hacer la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

3. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de la UNODC presentaban adecuadamente su situación financiera al 31 de diciembre de 2013, así como el rendimiento financiero y los flujos de efectivo para el ejercicio económico, de conformidad con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas. Al respecto tuvo que determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y la Reglamentación Financiera de la UNODC. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

4. La Junta también examinó las operaciones de la UNODC con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y se centró en la ejecución y la gestión de los proyectos, la gestión de las entidades externas y las adquisiciones en el exterior.

5. En el curso de la auditoría, la Junta visitó la sede de la UNODC en Viena y las oficinas extrasede en Uzbekistán y el Brasil, y coordinó estrechamente su labor con la de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y las conclusiones de la Junta se discutieron con la UNODC, cuyas opiniones se han reflejado debidamente en el presente informe.

C. Conclusiones y recomendaciones

1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores

6. De las 32 recomendaciones formuladas para el bienio 2010-2011 y en ejercicios anteriores, la UNODC había aplicado totalmente 14 recomendaciones (44%), 11 recomendaciones (34%) estaban en vías de aplicación, 1 recomendación no se había aplicado y 6 recomendaciones se habían archivado (y en algunos casos se habían sustituido por nuevas recomendaciones). Dos de las recomendaciones correspondientes a 2010-2011 se dirigieron a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena; ambas se referían a las adquisiciones y han sido aplicadas. La recomendación que no se aplicó se refiere a la coordinación de proyectos de mejora de la tecnología de la información, los cuales, según observaron los auditores, carecían de coordinación. En el anexo I figura un resumen de las medidas adoptadas en relación con todas las recomendaciones.

2. Sinopsis de la situación financiera

7. Los ingresos efectivos en el bienio 2012-2013 fueron de 677 millones de dólares (en 2010-2011, 567 millones de dólares), que comprendían 381 millones de dólares (en 2010-2011, 313 millones de dólares) para el programa contra la droga, y 296 millones de dólares (en 2010-2011, 254 millones de dólares) para el programa contra el delito. Los gastos registrados en el bienio ascendían a 523 millones de dólares (en 2010-2011, 494 millones de dólares): 283 millones de dólares (en 2010-2011, 305 millones de dólares) para el programa contra la droga y 240 millones de dólares (en 2010-2011, 189 millones de dólares) para el programa contra el delito.

8. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito se financia casi exclusivamente con contribuciones voluntarias. En el bienio 2012-2013 estas ascendieron a 597 millones de dólares de un total de ingresos de 677 millones de dólares (333 millones para el programa contra la droga y 264 millones para el programa contra el delito). Los gastos ascendieron en 2012-2013 a 523 millones de dólares, lo cual generó un exceso de los ingresos respecto de los gastos de 154 millones de dólares. La UNODC también recibió 46 millones de dólares (el 6,8% de sus ingresos totales) del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, 25 millones de dólares de acuerdos interinstitucionales y 9 millones de dólares procedentes de intereses e ingresos varios.

9. El superávit neto de la UNODC ascendió a 154 millones de dólares (en 2010-2011, 74 millones de dólares), lo cual le ha permitido aumentar sus reservas de 346 millones de dólares a 475 millones de dólares en 2013. A su vez, su posición en cuanto al efectivo neto y las inversiones aumentó, pasando de 348 millones de dólares a principios del bienio a 451 millones de dólares al final del bienio.

10. Los coeficientes financieros que figuran en el cuadro 1 confirman que la UNODC goza de una situación financiera sólida y dispone de un activo suficiente para sufragar sus obligaciones a corto y largo plazo. La situación de liquidez también es firme, con una cantidad suficiente de efectivo disponible para hacer frente sin problemas a las obligaciones a corto plazo.

Cuadro 1
Análisis de los coeficientes

<i>Descripción del coeficiente</i>	<i>31 de diciembre de 2013</i>	<i>31 de diciembre de 2011</i>
Total del activo a pasivo corriente	4,8	2,3
Total del activo a total del pasivo	3,6	2,0
Efectivo a pasivo corriente	3,3	1,2
Efectivo a total del pasivo	2,5	1,0

Fuente: Análisis de los datos financieros de la UNODC realizado por la Junta.

3. Gestión financiera y control interno

Recuperación total de gastos

11. Las contribuciones voluntarias a la UNODC han aumentado en 113 millones de dólares (23%) desde el bienio anterior, continuando una tendencia de crecimiento en bienios previos. La UNODC considera que este crecimiento refleja una demanda cada vez mayor de sus servicios en esferas pertinentes, como los delitos cometidos en el mar, la ciberdelincuencia, los delitos contra los bienes culturales y el tráfico ilícito de metales preciosos. La disminución general y continuada de los fondos para fines generales y el aumento significativo de la financiación disponible mediante contribuciones voluntarias muestran una tendencia creciente hacia las donaciones condicionadas por los contribuyentes a proyectos que cumplan determinados objetivos.

12. El aumento de las contribuciones voluntarias destinadas a fines específicos y la probabilidad de que se mantenga la tendencia en los próximos años tienen consecuencias importantes para el modelo de prestación de servicios de la UNODC, la gestión de su rendimiento financiero y sostenibilidad financiera y la conciliación de las prioridades de sus órganos rectores con las de los donantes.

13. La Junta había observado anteriormente que la UNODC había introducido un nuevo sistema integrado de planificación y ejecución de los programas, a fin de poder responder a las prioridades de los Estados Miembros de una manera sostenible y coherente. Una parte fundamental de ese nuevo enfoque era la introducción de programas regionales; sin embargo, como se señala en la información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones anteriores (véase el anexo I), los progresos en la evaluación de esos programas han sido lentos y, por lo tanto, no está claro si el enfoque ha dado resultados satisfactorios.

14. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito prevé una nueva disminución de los recursos del presupuesto ordinario para el bienio 2014-2015. Esto ha llevado a examinar de manera concertada medidas de contención de costos en la UNODC, y a aspirar a establecer un modelo de financiación institucional sostenible y transparente que permita prever mejor las necesidades de recursos y los gastos y ofrecer un apoyo más transparente a los programas de asistencia técnica de la UNODC.

15. La Oficina también ha puesto en marcha una iniciativa para la recuperación total de gastos con el fin de asignar, a partir de 2014, los gastos que son imputables en todo o en parte a una operación, programa o proyecto a la intervención

correspondiente. Una de las dificultades inherentes a esta iniciativa es lograr determinar claramente las razones legítimas para que los gastos sean más elevados en algunas oficinas locales o regionales que en otra para ver si se puede establecer una tasa sostenible de recuperación de gastos. Es probable que a medida que se vaya aclarando la asignación de los gastos, algunas oficinas locales tengan que crecer y otras disminuir.

16. De llevarse a cabo adecuadamente, la iniciativa para la recuperación total de gastos permitiría a la UNODC comprender mejor su base de gastos de los diferentes tipos de intervenciones financiadas por los donantes y en las distintas regiones. La iniciativa también podría contribuir a establecer una forma de asignar los gastos dentro de otras corrientes de financiación. En sus futuras auditorías, la Junta examinará y supervisará la iniciativa de recuperación total de gastos y, por ejemplo, cómo se marca la distinción entre los costos directos y los indirectos.

Complejidades y riesgos de los sistemas

17. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito trabaja con un sistema de contabilidad particularmente complejo con numerosas bases de datos. Los datos sobre las transacciones de los programas contra la droga y el delito se introducen en dos sistemas de registro: el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) y el sistema PeopleSoft, y los estados financieros se basan en los datos de ambos sistemas. Las transacciones del programa contra la droga que se registran con IMIS y las transacciones del programa contra el delito que se registran con PeopleSoft se resumen periódicamente y se transfieren manualmente entre los sistemas. La complejidad que entraña compilar cuentas de varios sistemas aumenta el riesgo de que se produzcan errores al elaborar los estados financieros. Aunque durante la auditoría se detectaron algunos errores en la asignación de los gastos en las cuentas, esos errores no eran importantes.

18. Además de los dos sistemas de libro mayor de la UNODC (IMIS y PeopleSoft), la consignación de datos financieros y la supervisión financiera se efectúan mediante otros sistemas, como el Perfil de los Acuerdos de Financiación y Donantes (FADP) usado para la gestión de los ingresos, ProFi para la gestión de proyectos, o los registros de adquisiciones y activos empleados en la gestión de activos. En aras de la eficiencia, estos sistemas deberían interactuar entre sí; sin embargo, no lo hacen.

19. Se recurre a numerosas conciliaciones y métodos con el fin de obtener datos lo bastante fiables que sirvan tanto para la gestión como para la presentación de información financiera. Por ejemplo, el sistema ProFi, empleado por los directores de proyectos para supervisar los proyectos, contiene determinados datos sobre los presupuestos y los gastos de los proyectos. Con frecuencia los directores de proyectos necesitan enviar informes sobre la marcha de los proyectos a los donantes. Sin embargo, los datos sobre los gastos mantenidos en el sistema ProFi no siempre están actualizados ni son fiables. Por tanto, el Servicio de Gestión de Recursos Financieros de la UNODC lleva a cabo diversas comprobaciones para validar los datos antes de su envío a los donantes. Otro ejemplo es el del equipo de la Sección de Cofinanciación y Asociaciones, que utiliza el sistema FADP para registrar los ingresos acordados, pero los datos de los ingresos extraídos del FADP no corresponden inmediatamente con los ingresos consignados en los libros de contabilidad financiera.

20. **La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que se coordinaran todas las mejoras de los sistemas de forma que beneficiaran tanto al usuario inmediato como a las necesidades institucionales.** La capacidad para supervisar fácilmente y examinar la información sobre gestión financiera de forma centralizada se ve gravemente limitada por la funcionalidad y la fragmentación de los sistemas. Al mismo tiempo, la UNODC posee un sistema de controles sumamente descentralizado.

21. La Junta había recomendado anteriormente (véase [A/67/5/Add.9](#), cap. II, párr. 26) que la UNODC estableciera procedimientos para mejorar la supervisión oportuna del uso de controles delegados y la disponibilidad de los datos a fin de que la sede pudiera detectar errores. Para tal fin, el equipo de finanzas ha introducido algunas mejoras. Por ejemplo, los informes trimestrales y anuales de supervisión interna que deben presentar las oficinas extrasede se han modificado y ahora incluyen un control mensual de verificación de nóminas y un examen de los gastos. Sin embargo, estos informes aún no incluyen determinadas esferas, como los bienes no fungibles.

22. A pesar de estas mejoras, la supervisión y la presentación de informes financieros están en general muy poco desarrolladas, especialmente para una organización del nivel de la UNODC, que ejecuta proyectos mundiales y gestiona fondos de donantes.

23. **La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que ampliara el contenido de los informes de las oficinas extrasede e incluyera otras esferas, como los bienes no fungibles.**

Obligaciones por liquidar

24. La Junta observó deficiencias en los procedimientos y los controles de la validez y la exactitud de las obligaciones por liquidar. El saldo de dichas obligaciones ascendía a 17,1 millones de dólares al final del bienio.

25. La Junta examinó las revisiones trimestrales de la UNODC y las comparó con un análisis de la anulación de las obligaciones por liquidar en 2012 y 2013. Las anulaciones en libros y las cancelaciones efectuadas en diciembre de cada año (alrededor de 2,3 millones de dólares) eran notablemente superiores a los de otros trimestres un promedio de 0,25 millones de dólares, sin que hubiera una relación satisfactoria con las actividades institucionales que explicara esta diferencia. En un examen posterior se observó que se podían dar directrices más claras para las revisiones trimestrales a fin de reducir el riesgo de que los oficiales que certifican las obligaciones por liquidar tengan en cuenta solo la validez continua y no la validez y la exactitud de las obligaciones restantes.

26. **La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que tenía que mejorar sus revisiones trimestrales, a fin de asegurar la validez y la exactitud de las obligaciones por liquidar, y de que considerara ofrecer mejores directrices y supervisión en esta esfera a fin de asegurar mejor que los compromisos se actualicen con suficiente antelación.**

27. Tras hacer comprobaciones adicionales del saldo de las obligaciones por liquidar y en particular cotejar los gastos con esas obligaciones después de la fecha, si bien permitió confirmar el saldo registrado, también se puso de manifiesto que, entre enero y abril de 2014, se habían retirado 500.000 dólares, de los que 400.000 dólares correspondían a un departamento.

Bienes no fungibles

28. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito mantenía 18 millones de dólares en bienes no fungibles al 31 de diciembre de 2013. Los procedimientos y controles para asegurar la integridad y la exactitud de los registros de activos fijos no se aplicaban suficientemente bien, en particular en las oficinas extrasede. Por ejemplo, 3 de las 20 adquisiciones de bienes comprobadas no habían sido reflejadas en un registro de activos fijos; se habían consignado activos fijos con valores incorrectos en el registro o la oficina extrasede había aplicado una tasa de cambio incorrecta; y, de las 36 anulaciones en libros analizadas en los registros de activos, 10 habían recibido la aprobación de forma retrospectiva, y 7 de ellas se habían enajenado en los dos años anteriores.

29. Si bien esas deficiencias no dan lugar a errores importantes en los estados financieros de la UNODC preparados con arreglo a las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, ya que los activos físicos no se consignan en el estado del activo y el pasivo, deberán corregirse a fin de evitar errores importantes en los saldos de apertura y los estados financieros de la UNODC preparados con arreglo a las IPSAS.

30. **La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que sus oficinas extrasede actualizaran cuanto antes los registros de activos fijos para reflejar las adiciones, las enajenaciones y toda transferencia necesaria cuando los bienes de los proyectos se completan o entregan.** La UNODC afirmó que, siempre y cuando se proporcione financiación adicional y se implante Umoja, la Sección de Apoyo General de la División de Gestión de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la División de Operaciones de la UNODC se coordinarían para prestar asistencia a las oficinas extrasede a fin de garantizar que se actualizan los registros de activos.

4. Progresos realizados en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

31. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito preparará su primer conjunto de estados financieros con arreglo a las IPSAS para el año terminado el 31 de diciembre de 2014. La Junta siguió examinando los preparativos para aplicar las IPSAS y, en particular, las políticas contables, los procesos financieros y los saldos de apertura.

32. La capacidad de la UNODC para preparar estados financieros ajustados a las IPSAS directamente a partir de sus sistemas financieros se ve limitada por los sistemas heredados y las complejidades conexas tanto en la introducción de datos como en la cadena de control relacionadas con un alto nivel de responsabilidad delegada a las oficinas extrasede. El equipo central de finanzas ha hecho buenos progresos en los plazos correspondientes y ha aumentado los recursos para permitir una mejor supervisión, por ejemplo, de las propiedades, planta y equipo. Sin embargo, si la administración quiere asegurarse de que va a poder elaborar y

mantener datos pertinentes de calidad suficiente para satisfacer los requisitos de las IPSAS, tendrá que solucionar varias cuestiones acuciantes, en particular las siguientes:

- La mayoría de las propiedades, planta y equipo de la UNODC se encuentra en su red de oficinas extrasede. El personal de la sede utiliza la información que le envían las oficinas extrasede y, hasta la fecha, no ha podido validar la integridad y la validez de los datos, en parte debido a la falta de recursos dedicados específicamente a ese propósito.
- Las oficinas extrasede necesitan más capacitación para que su personal adquiera seguridad y competencia con respecto a la información financiera necesaria para las IPSAS, por ejemplo, en relación con el reconocimiento de los ingresos y las promesas de contribuciones y con la forma de contabilizarlos en el ejercicio económico correcto.
- La falta de actualizaciones completas y puntuales de los registros de activos para reflejar los nuevos bienes adquiridos y los activos transferidos a los beneficiarios.
- Las deficiencias en el examen que realiza la UNODC de las obligaciones por liquidar y la falta de revisiones periódicas y puntuales de los saldos podrían limitar gravemente la fiabilidad de estos sistemas para extraer información en valores devengados para las IPSAS.

33. La Oficina es consciente de los desafíos a los que se enfrenta y está colaborando con las oficinas extrasede, especialmente en lo que respecta a la prestación de capacitación adicional, apoyo y orientación para solucionar las cuestiones pendientes. La Junta examinará los progresos realizados en la solución de esos problemas como parte de su auditoría de los saldos de apertura de la UNODC preparados de conformidad con las IPSAS.

34. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que solucionara las cuestiones necesarias para la aplicación de las IPSAS y de que introdujera urgentemente en sus procedimientos de trabajo requisitos para la entrada y validación de los datos.

5. Gestión de riesgos

35. La Junta recomendó anteriormente a la UNODC que adoptara un enfoque institucional coherente al planificar la gestión de los riesgos ([A/67/5/Add.9](#), cap. II, párr. 29) y examinara modos de mejorar la gestión de riesgos en el contexto de la ejecución de proyectos.

36. La UNODC ha trabajado en estrecha colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Viena como parte de la iniciativa de gestión de los riesgos institucionales y marco de control interno de la Secretaría de las Naciones Unidas y ha avanzado en la elaboración de un enfoque de gestión de los riesgos institucionales a nivel local. La UNODC está preparando un marco de gestión de los riesgos institucionales, tema que siempre está presente en el programa de las reuniones del comité de coordinación de la gestión, en el que participan directores y personal directivo superior de toda la organización. Además, la UNODC ha establecido registros de los riesgos institucionales, que sigue perfeccionando, y está

desarrollando su sistema de presentación de informes sobre los riesgos, incluido un mecanismo para detectar y evaluar dichos riesgos, con parámetros y variables. En el momento en que se preparó el presente informe, aún hacía falta seguir trabajando en la elaboración de los registros de riesgos a fin de crear y priorizar las medidas de mitigación.

37. En lo que respecta a los proyectos, la UNODC sí que contabiliza y controla los riesgos al nivel de proyecto, pero únicamente los riesgos que no están bajo su control directo. Por lo tanto, no se están recogiendo los datos básicos que permitirían detectar los riesgos típicos de un proyecto y estudiar y entender de forma centralizada la calidad de las medidas de mitigación.

38. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, para julio de 2014, ultimara su registro de riesgos institucionales priorizando los riesgos y estableciendo medidas de mitigación. El registro debería ser examinado periódicamente por el equipo directivo superior de la UNODC, y se deberían tomar medidas para mitigar cualquier riesgo que surja.

6. Gestión y supervisión de proyectos

39. Las principales actividades de la UNODC (es decir, la prestación de apoyo a los Estados Miembros) se llevan a cabo en forma de proyectos. Se llegó a la conclusión de que la UNODC no tenía modo alguno de determinar con facilidad y precisión el número de proyectos que estaban en marcha, y los informes correspondientes tenían que hacerlos manualmente el Servicio de Tecnología de la Información. La UNODC presentó un informe a la Junta en el que se indicaba que, a diciembre de 2013, tenía 247 proyectos activos. Sin embargo, la Junta recibió cifras diferentes en distintos momentos de su auditoría. Existe el riesgo de que la UNODC no tenga un panorama claro y completo del volumen y el valor de la labor que se realiza.

40. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que estableciera un medio fiable para obtener información sobre el número de proyectos activos que estaba gestionando, y sobre los presupuestos y gastos correspondientes a cada proyecto.

41. La Junta examinó 18 proyectos administrados por la sede de la UNODC, su Oficina Regional para Asia Central y su Oficina de Enlace y Asociación en el Brasil a fin de determinar si los proyectos habían avanzado según lo previsto, y si existían problemas sistémicos relacionados con la preparación y la gestión de proyectos. El total del presupuesto aprobado para los 18 proyectos era de 245 millones de dólares (equivalente aproximadamente al 19% del presupuesto aprobado para los 247 proyectos activos de la UNODC al 31 de diciembre de 2013). En el anexo II se ofrece información detallada sobre los proyectos.

Revisiones de proyectos

42. La revisión de un proyecto se produce cuando se ha propuesto un cambio del presupuesto, el alcance, la duración o la dotación de personal de un proyecto. Es importante que las revisiones se sometan a un minucioso examen y cotejo a fin de cerciorarse de que los proyectos siguen siendo pertinentes al mandato de la

UNODC, y que esta dispone de la capacidad para ejecutar las actividades adicionales; 15 de los 18 proyectos examinados han sido objeto de revisión:

- En dos casos, los proyectos se habían revisado 12 veces desde su comienzo.
- En 15 casos, por lo menos una de las revisiones había dado lugar a cambios en el presupuesto o la duración del proyecto. La duración de 15 proyectos había aumentado, en un promedio de 47 meses; un proyecto se había prorrogado por más de 10 años y otro por 9 años y 11 meses.
- El presupuesto de 10 de los proyectos había aumentado, entre 50.000 dólares y 42 millones de dólares. De los seis proyectos mundiales examinados en la sede, los aumentos del presupuesto iban de 22 millones de dólares a 42 millones de dólares.

43. Los motivos de las revisiones variaban, pero en general correspondían a la financiación adicional de donantes para aumentar la duración o el alcance del proyecto. Sin embargo, por lo menos una de las revisiones no aumentaba el alcance, la duración ni el presupuesto del proyecto, sino que respondía a un cambio de importancia relativamente menor en su dotación de personal. En otros casos, las actividades adicionales que se debían llevar a cabo no estaban claramente definidas: por ejemplo, “llevar a cabo nuevas actividades de capacitación”.

44. La Oficina no analiza sistemáticamente los motivos de las revisiones y ampliaciones de proyectos, a pesar de que el hecho de que haya revisiones frecuentes y sistémicas son indicio de una planificación incompleta o poco realista en la etapa de propuesta y revisión de los proyectos. El análisis periódico de los motivos de las revisiones de los proyectos podría poner de relieve temas o problemas comunes, lo que podría servir al preparar nuevos proyectos. Las prórrogas múltiples o prolongadas de algunos proyectos pueden indicar que esos proyectos tendrían que haberse concebido como un programa, con un modelo de financiación a más largo plazo. Esto es particularmente cierto en el caso de los proyectos mundiales de la UNODC, pero también es válido para otros proyectos.

45. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, cuando en el documento de revisión de un proyecto se propusiera un aumento del presupuesto o la duración del proyecto, los directores de los proyectos de la UNODC especificasen con claridad y de forma sucinta en el documento los resultados adicionales que se debían conseguir con dicho aumento.

46. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito también estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que analizara, con carácter periódico, los motivos de las revisiones y las prórrogas de los proyectos a fin de determinar si el enfoque actual basado en proyectos es la forma más eficiente de obtener financiación para lograr sus resultados y determinar las posibilidades de mejorar la planificación de proyectos.

Cuestiones específicas

47. La Junta observó dos cuestiones importantes que se referían secretamente a los proyectos examinados. La primera se refería al proyecto UZBK23, administrado por la Oficina Regional de la UNODC para Asia Central, que se había iniciado en 2011 con el fin de mejorar la capacidad de los países de Asia Central para gestionar datos

cualitativos y cuantitativos. De los seis países beneficiarios previstos, solo uno había transmitido el acuerdo oficial para participar en el proyecto UZBK23, y uno había declinado oficialmente el proyecto. De los cuatro países restantes, dos no habían firmado el acuerdo y los otros dos no habían respondido. La Oficina Regional para Asia Central informó a la Junta de que había decidido seguir adelante con el proyecto, sobre la base de las deliberaciones con los países beneficiarios que se habían mostrado de acuerdo con algunos aspectos del proyecto. Existe el riesgo de que, sin acuerdos oficiales, los Estados receptores o donantes puedan retirar la financiación o su participación, con lo que la UNODC perdería la financiación o sería incapaz de ofrecer los resultados previstos de los proyectos.

48. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que debía obtener un compromiso claro de los países beneficiarios con los objetivos de los proyectos antes de ejecutarlos y que solo debía empezar a ejecutarlos cuando se hubieran establecido acuerdos formales.

49. La segunda cuestión se refería al proyecto BRAT83, proyecto interinstitucional gestionado por la Oficina de Enlace y Asociación de la UNODC en el Brasil. Los donantes exigieron cooperación interinstitucional y la Oficina colaboró con otras cinco organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y la Organización Internacional del Trabajo) en la preparación y ejecución del proyecto. El proyecto fue coordinado por el PNUD mientras que la Oficina de Enlace y Asociación en el Brasil se encargó de suministrar uno de los seis productos del proyecto.

50. En el plan del programa conjunto, acordado por los seis organismos de ejecución de las Naciones Unidas, se indicaba que, antes de comenzar cualquier actividad, se realizaría un diagnóstico completo de problemas. Sin embargo, cuando el diagnóstico se retrasó considerablemente, la Oficina de Enlace y Asociación en el Brasil estudió la posibilidad de iniciar sus actividades sin el diagnóstico completo, llegó a la conclusión de que era posible y comenzó las actividades. La Oficina de Enlace y Asociación reconoce que podría haber estudiado esa posibilidad antes, pero no había previsto la considerable demora por lo que prefirió proceder de conformidad con el plan conjunto convenido.

51. En los informes sobre la marcha de los trabajos preparados por la Oficina de Enlace y Asociación en el Brasil se pusieron de relieve los riesgos del enfoque interinstitucional y se ofreció una secuencia clara de los problemas surgidos. En una evaluación de mitad de período encargada por el donante y dirigida por un experto independiente se observaron deficiencias en la planificación, la dotación de recursos y la supervisión, junto con deficiencias en la integración, coordinación y comunicación entre los organismos asociados. Los problemas señalados en el informe de la evaluación contribuyeron a que el donante decidiera limitar la financiación del proyecto. Aunque se habían ejecutado muchos elementos del proyecto, hubo que reducir o eliminar otros, entre los que figuraban algunos aspectos del segmento de la Oficina de Enlace y Asociación.

52. Los proyectos en los que participan múltiples asociados en la ejecución o que tienen una escala importante requieren una planificación y una coordinación sólidas. Si no se tienen en cuenta se acuerdan y se cumplen plenamente las funciones y responsabilidades respectivas, así como las interdependencias, se corre el riesgo de que no se produzca una ejecución satisfactoria. El proyecto pone de relieve la necesidad, desde el principio, de una evaluación más completa de los riesgos y de la posibilidad de ejecución antes de iniciar tales proyectos conjuntos.

53. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, en el caso de los proyectos que ejecutan con otros organismos de las Naciones Unidas, había que determinar en la fase de planificación si había actividades que podrían llevarse a cabo de manera unilateral y planificarlas en consecuencia.

Seguimiento y presentación de informes

54. Los directores de proyectos deben presentar a la sede cuatro informes sobre cada uno de los proyectos por año. Los informes se cargan en ProFi, el portal de información institucional de la UNODC, al cual tienen acceso el personal de la UNODC, los donantes y otros Estados Miembros. La presentación de informes sobre los progresos realizados es importante porque ofrece a la administración y las partes interesadas seguridades de que los proyectos están avanzando con arreglo a los planes y los alerta sobre posibles problemas que pueda haber con la ejecución lo cual les permite intervenir para corregir los planes o prestarles apoyo adicional, de ser necesario.

55. En el momento del examen de la Junta, faltaban los informes de 2012 de 6 de los 18 proyectos examinados. En un caso, no se había cargado ningún informe en ProFi en dos años. En febrero de 2014, el informe de seguimiento de la Dependencia de Supervisión y Apoyo a los Programas de la UNODC indicó que solo se habían presentado el 81% de los informes y que la tasa de presentación de informes de cada oficina iba del 25% al 100%. Por lo tanto, existe el riesgo de que la actividad de los proyectos no sea transparente y que la administración de la UNODC y otras partes interesadas no disponga de información detallada sobre los progresos realizados en los proyectos. Sin dicha información actualizada, la administración y las partes interesadas no podrán responder a los riesgos o problemas que surjan.

56. Los directores de proyectos informaron de que habían empleado una cantidad considerable de tiempo en cumplir los requisitos adicionales de presentación de informes, aparte de los que se cargan en ProFi, como los que se presentan a los donantes, los informes internos y los informes para todo el sistema de las Naciones Unidas. Los administradores estimaron que el personal había preparado al menos 30 informes y exposiciones informativas distintos en 2011/12, y un administrador dio la cifra de más de 60 informes y exposiciones. Si bien los administradores no lo mencionaron específicamente, es posible que el gran volumen de informes que tienen que presentar contribuya a dificultar su tarea de preparar los informes y cargarlos en ProFi.

57. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que sus directores de división adoptaran medidas correctivas en aquellos casos en que los administradores de proyectos no cargasen los informes sobre la marcha de los trabajos en ProFi en el plazo de un mes después de concluido el período al cual se refirieran, a fin de

dar a la administración y las partes interesadas una visión clara del avance de los proyectos y la oportunidad de solucionar oportunamente los problemas que surgieran en la ejecución.

58. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito también estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que debía revisar los requisitos para la presentación de informes, tanto los de uso interno como los destinados a los donantes para determinar si existía una forma más económica de presentar tales informes, por ejemplo simplificando o racionalizando los requisitos o minimizando las aportaciones requeridas por el personal de proyectos.

Comité de Examen de Programas

59. La función del Comité de Examen de Programas de la UNODC es examinar, verificar y aprobar los proyectos importantes y todos los programas. Con arreglo a las instrucciones para la gestión operacional de la UNODC, se deben presentar informes sobre la marcha de los programas, con un panorama de los progresos logrados en los programas regionales y nacionales, una vez al año para su examen. Durante 2012, el Comité solo examinó 3 informes de los 15 que podían haberse presentado. No existían pruebas de que los directores de las divisiones estuvieran haciendo cumplir dicho requisito, ni de que el Comité de Examen de Programas informara sobre el incumplimiento al Director Ejecutivo. Existe el riesgo de que el personal directivo superior de la UNODC no tenga una idea clara de los progresos realizados en lo que respecta a los programas regionales y nacionales, y que los programas no estén sujetos al control y la verificación internos e institucionales. En consecuencia, si los programas no avanzan según lo previsto, el personal directivo superior de la UNODC no puede adoptar las medidas correctivas necesarias, y los proyectos y programas podrían aumentar considerablemente en valor y magnitud sin objeción alguna.

60. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que exigiera que los directores de las divisiones adoptaran medidas correctivas cuando los representantes locales no presentaran al Comité de Examen de Programa de la UNODC los exámenes anuales del desempeño de los programas regionales y nacionales, para que los progresos pudieran ser comprobados. El Comité de Examen de Programa debería informar al Director Ejecutivo y al Director de la División pertinente sobre todos los casos de incumplimiento.

7. Gestión de entidades externas

61. Los problemas que afronta la UNODC para que se ejecuten los programas radican fundamentalmente en las dificultades inherentes a la lucha contra la droga y el delito, cuestiones complejas desde el punto de vista político. La UNODC depende de entidades externas (asociados en la ejecución de proyectos, proveedores externos de servicios y subvenciones) para la ejecución de programas. Como se indica a continuación, la UNODC no tiene una idea completa y fiable de los gastos realizados que realiza a través de las entidades externas. No obstante, estima que en 2013 se gastaron 23 millones de dólares a través de asociados en la ejecución y que se desembolsaron 22 millones de dólares en subvenciones.

62. El trabajo con las entidades externas es una parte fundamental del modelo de prestación de servicios del sistema de las Naciones Unidas. El tamaño y la función de dichas entidades son muy variados, desde gobiernos anfitriones, organizaciones no gubernamentales con carácter multinacional y de grandes dimensiones que trabajan periódicamente con las entidades de las Naciones Unidas, a organizaciones de menor tamaño que prestan asistencia en la ejecución de los programas o de los proyectos a nivel local. También son partes externas aquellas a las que se conceden subvenciones, caso por caso. Un principio básico de la rendición de cuentas es que, cuando una organización concede fondos a una entidad externa, debe establecer y administrar un régimen eficaz de gobernanza. Esto debería permitir que la organización obtuviese seguridades tanto de la idoneidad de una entidad externa como sobre su capacidad, y de que los fondos, una vez desembolsados, se utilizan para los fines previstos.

63. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito no tiene un panorama completo de los gastos realizados a través de las entidades externas, y tampoco hace un seguimiento ni informa sistemáticamente sobre dichos gastos. Sin esa información, la UNODC no puede determinar el nivel de riesgo operacional ni el apoyo que pueda ser necesario en toda su actividad institucional. Los sistemas actuales no permiten extraer fácilmente esta información. Cuando se le solicitó información sobre el gasto realizado a través de los asociados en la ejecución, la UNODC tuvo que extraer manualmente los datos de sus sistemas. Además, el documento de la UNODC para hacer un seguimiento de las subvenciones, cuyo propósito era reflejar los datos de todas las subvenciones concedidas, no presentaba datos completos ni precisos.

64. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que debía presentar para octubre de 2014, un panorama completo y exacto de los gastos realizados con las entidades externas y a través de ellas, a fin de determinar en qué casos se podría necesitar más apoyo, recursos o vigilancia del cumplimiento a fin de asegurar que la UNODC contaba con una capacidad adecuada de gestión de las relaciones con las entidades externas. La UNODC debería actualizar y precisar esa información periódicamente, idealmente cada trimestre y por lo menos una vez al año.

Selección de los asociados

65. La Junta examinó 24 acuerdos de asociación relativos a 11 proyectos.

66. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito solo presentó pruebas sobre el proceso de selección de los asociados de 3 de los 11 proyectos, y pruebas de la selección de uno de los tres asociados en un proyecto gestionado por la sede (GLOK32). Para los restantes proyectos administrados por la sede, la UNODC indicó que había tenido dificultades para realizar un proceso eficaz de selección. Si bien cabe reconocer que en algunas circunstancias la elección y selección de las entidades externas podrían estar limitadas por situaciones políticas, económicas o de seguridad, es importante que el proceso de selección quede documentado, para asegurarse que se ha llevado a cabo de forma justa y transparente y que se ha evaluado la idoneidad y la capacidad de los asociados seleccionados a fin de proteger, en la medida de lo posible los fondos de la UNODC y los donantes del fraude o de una mala utilización de los recursos.

67. La Junta observó que la Oficina Regional de la UNODC para Asia Central había limitado su relación con las organizaciones no gubernamentales y otras entidades externas, y que la administración consideraba que la naturaleza de las relaciones (todas con órganos públicos o con otras entidades de las Naciones Unidas) no justificaba un proceso de selección oficial. La Junta considera que debería haber algún registro del fundamento de esas decisiones y que la UNODC realice las comprobaciones debidas, cuando proceda.

68. La Oficina de Enlace y Asociación en el Brasil recurrió a un proceso de concurso para elegir a siete de las nueve organizaciones no gubernamentales. En el proyecto BRAX16, solo uno de los dos asociados fue seleccionado mediante un proceso de concurso. El otro asociado, una empresa del sector privado que trabajaba en la reducción de la violencia juvenil, fue designado a petición del donante. Sin embargo, la Oficina de Enlace y Asociación hizo los controles financieros y de regularidad habituales respecto del asociado. En el proyecto BRAK57, para que hubiera coherencia y comparabilidad en la ejecución de un estudio de investigación concreto, uno de los asociados fue seleccionado sin proceso de concurso. Tanto el Gobierno anfitrión como la Oficina de Enlace y Asociación consideraron que el asociado se encontraba en una posición ideal para ejecutar la actividad, opinión respaldada en nuestro examen de la documentación del proyecto.

69. La Junta observó una buena práctica en relación con el proyecto BRAT83. El propósito del proyecto era realizar un programa de premios a la juventud en tres zonas geográficas. Tras el proceso inicial de evaluación, la Oficina de Enlace y Asociación en el Brasil y el PNUD (uno de los seis asociados de las Naciones Unidas en el proyecto) se reunieron con los dos proveedores que habían obtenido las puntuaciones más altas en cada lugar a fin de evaluar la experiencia y la capacidad de cada uno de ellos. Esta no es una práctica habitual, sino que reflejó el hecho de que la actividad y la metodología del proyecto eran nuevas en el Brasil.

70. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito aceptó la recomendación de la Junta de que evaluara, como parte del proceso de selección, la idoneidad y la capacidad de las partes externas y documentara y mantuviera un registro de los procesos utilizados.

Seguimiento

71. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito facilitó acuerdos de seguimiento a todos los asociados de las oficinas extrasede, pero no lo hizo con ninguno de los asociados de la sede. Sin acuerdos oficiales de seguimiento, la UNODC podría no poder obtener seguridades de que los proyectos avanzan con arreglo a los planes convenidos. La UNODC había llevado a cabo actividades de seguimiento de cada uno de los acuerdos examinados. En los 11 casos, los asociados presentaron informes periódicos tanto sobre los gastos como sobre la labor sustantiva y la UNODC había realizado visitas sobre el terreno a los asociados.

72. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que especificara cómo iba a hacer el seguimiento en el acuerdo de financiación con todas las partes a las que proporciona fondos.

73. Durante la supervisión del proyecto BRAX16, la Oficina de Enlace y Asociación en el Brasil determinó, mediante un seguimiento continuo, que un asociado tenía dificultades para ejecutar el proyecto. A pesar de sus intentos de ayuda, la Oficina de Enlace y Asociación tuvo que rescindir el contrato, lo que acarreó demoras y limitó los beneficios del proyecto. En términos más generales, podría ser necesario considerar si se debe actuar con más diligencia en la evaluación de la capacidad de las entidades externas antes de entablar relaciones contractuales con ellas. Por ejemplo, la UNODC no recaba la opinión de otras entidades de las Naciones Unidas que pueden estar realizando actividades con las mismas entidades externas.

74. Durante el bienio, la UNODC preparó un marco para gestionar el uso de entidades externas. La preparación se inició a finales de 2012 y el marco se puso en marcha en abril de 2014. Las directrices se recogen en un documento marco en el que se describen los principios y propósitos de la colaboración con las entidades externas y se incluye documentación de apoyo y plantillas, entre los que figuran un manual sobre la concesión de subvenciones y otro sobre la relación con los asociados en la ejecución. Además de las nuevas directrices, la UNODC establecerá una dependencia de relaciones con las entidades externas en agosto de 2014, que prestará asesoramiento y orientación al personal de la UNODC y aprobará arreglos concretos de asociación. La dependencia también se encargará de reunir y analizar datos sobre el uso por la UNODC de entidades externas. La Junta observó que había una serie de esferas en las que el marco podía mejorarse, recogidas en la recomendación que figura a continuación.

75. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que debía mejorar su marco para las relaciones con las entidades externas. La Junta sugiere las siguientes mejoras:

- Aclarar que, aun en los casos en que se recurre a un asociado externo, la UNODC es responsable en última instancia de la utilización eficaz y eficiente de los fondos de los donantes.
- Incluir el requisito, en la sección del marco relativa a la diligencia debida y la selección, de preguntar a colegas de la UNODC y otras organizaciones de las Naciones Unidas si la organización ha cumplido los niveles de rendimiento esperados en proyectos anteriores.
- Proporcionar plantillas para los acuerdos con asociados en la ejecución.
- Dejar claro a los directores de los proyectos que deberán separar fondos para financiar las actividades de selección y supervisión.
- Proporcionar directrices sobre los límites mínimos y máximos de financiación, y fijar un límite a la duración total de la relación con un asociado.
- Vincular las modalidades de supervisión claramente a los riesgos y el nivel de importancia relativa.
- Establecer la forma en que las oficinas extrasede deben recopilar y analizar la información sobre el número, la frecuencia y el valor de las relaciones con todos los asociados.

- Ofrecer más directrices sobre la recopilación de información sobre el desempeño de los asociados, incluida una evaluación proporcionada del asociado cuando finalice la relación y una evaluación de la optimización de los recursos.

76. El período de transición completa utilizando el nuevo Marco para las relaciones con las Entidades Externas será de importancia crítica. El 7 de mayo de 2014 comenzó la capacitación del personal (153 funcionarios, en su mayoría personal extrasede, que debe recibir capacitación durante más de tres semanas). La UNODC debería obtener datos y opiniones sobre la forma en que el Marco está funcionando en la práctica. La División de Operaciones tendrá un papel fundamental en la vigilancia del cumplimiento del Marco.

77. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la Oficina, en particular su División de Operaciones, debía vigilar el cumplimiento del Marco para las relaciones con las Entidades Externas y analizar, para julio de 2015, si su introducción había dado lugar a algún cambio importante en el ritmo y el alcance de los proyectos ejecutados.

8. Adquisiciones sobre el terreno

78. Una proporción considerable de las actividades de la UNODC se coordinan y gestionan en sus 65 oficinas extrasede, de manera que estas realizan una proporción significativa de las actividades de adquisiciones de la UNODC. Las oficinas extrasede pueden adquirir bienes y servicios de tres maneras: por conducto de la UNODC y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena; en virtud de la autoridad delegada en ellas (13 oficinas extrasede); o por conducto de otra entidad de las Naciones Unidas (como el PNUD o la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)).

79. En el curso de la auditoría, la sede de la UNODC tuvo dificultades para proporcionar datos sobre el número de procesos de adquisiciones que estaban realizando las oficinas extrasede con autoridad delegada o sobre los realizados en nombre de las oficinas extrasede por otras entidades de las Naciones Unidas como el PNUD o la UNOPS. En el momento de la auditoría final, la Sección de Adquisiciones de la UNODC facilitó una nueva lista de transacciones, para cuya elaboración no había recurrido ni al equipo de finanzas ni a la División de Operaciones (que se encarga del funcionamiento de la red de oficinas extrasede). Sobre la base de las cifras proporcionadas, el valor total de los ejercicios de adquisiciones realizados por las oficinas extrasede en 2013 era de unos 29,8 millones de dólares (es decir, el 60% del total de los gastos en adquisiciones de la UNODC en 2013); no se proporcionaron datos para 2012.

80. En la sede de la UNODC no se realiza ningún control para asegurar que las adquisiciones se realizan en las oficinas extrasede. Esta supervisión tan limitada implica que la UNODC desconoce las tendencias de las actividades de adquisiciones y que no tiene garantías de que los ejercicios de adquisiciones realizados en virtud de la autoridad delegada en los representantes extrasede, que no tienen calificaciones profesionales en materia de adquisiciones, se estén llevando a cabo de conformidad con las normas aplicables sobre adquisiciones.

81. **La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que exigiera al Servicio de Gestión de Recursos Financieros, la Sección de Adquisiciones y la División de Operaciones que establecieran los medios para recopilar y analizar periódicamente datos completos y fiables sobre el volumen y el valor de las adquisiciones realizadas en las oficinas extrasede a fin de determinar si estas podrían necesitar más apoyo, recursos o vigilancia del cumplimiento para asegurar a la UNODC que su capacidad en materia de adquisiciones es adecuada.**

82. **La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito también estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que debía establecer la forma de tener la seguridad de que las adquisiciones en las oficinas extrasede se estaban llevando a cabo de conformidad con las normas sobre adquisiciones de la UNODC y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.**

83. En las dos oficinas extrasede visitadas, las actividades de adquisiciones en el bienio se habían llevado a cabo de conformidad con las normas y los reglamentos de las Naciones Unidas y se había organizado un proceso de licitación en cada ejercicio de adquisiciones examinado, con buena gobernanza y un riguroso proceso de selección. En todos los casos, la relación entre la calidad y el precio había sido apropiada para el bien o el servicio solicitado. Las oficinas habían especificado, en la solicitud de presentación de propuestas, los criterios que se utilizarían para evaluar a los posibles proveedores, y utilizaron los criterios de evaluación establecidos en el *Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas*. Cuando los bienes y servicios tenían un valor superior a 40.000 dólares, las oficinas habían seguido los procedimientos apropiados que habían sido autorizados por el comité local de contratos. La Junta llegó a la conclusión de que las adquisiciones estuvieron bien gestionadas, y lo atribuyó al cumplimiento de las normas y los reglamentos existentes, y al acuerdo común a todos los directores del valor de las adquisiciones por licitación.

84. En la Oficina Regional para Asia Central, en 9 de los 10 casos examinados el Oficial Contratante (la persona con autoridad delegada para crear un contrato y contraer la obligación de efectuar un pago) también era el Oficial Certificador (la persona que confirma que el contrato se ha cumplido). Con este arreglo, el Oficial Contratante podría solicitar bienes o servicios a un proveedor y luego confirmar su recepción sin que en realidad hubiesen sido suministrados. El sistema se estableció así porque no había otro personal que pudiera llevar a cabo las funciones. A pesar de que la situación no constituye una contravención de las normas y que la Oficina Regional para Asia Central ha establecido otros controles a fin de reducir al mínimo el riesgo, el arreglo no era una buena práctica y había existido durante casi dos años en el momento en que se realizó la auditoría. La UNODC ha tomado medidas para hacer frente a ese riesgo, concediendo la autoridad necesaria a otros miembros del personal de la oficina.

85. **La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que determinara si, al no tener personal cualificado, alguna de las oficinas extrasede no estaba aplicando la división de funciones que correspondía, con arreglo a las buenas prácticas de adquisiciones.**

86. Las oficinas extrasede mantenían una lista con detalles de los proveedores, pero no registraba sistemáticamente dicha información, ni utilizaba sus conocimientos sobre el desempeño de los proveedores. Actualmente las oficinas extrasede dependen demasiado del conocimiento y la información que tienen algunos funcionarios sobre proveedores. Esta circunstancia aumenta el riesgo de que haya problemas que se pasen por alto al evaluar a los mismos proveedores en relación con adquisiciones futuras.

87. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que las oficinas extrasede debían trabajar con la sede de la UNODC para establecer y mantener un registro oficial del desempeño de los proveedores al que se pudiera recurrir en futuros procesos de adquisición.

D. Información presentada por la administración

1. Paso a pérdidas y ganancias de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

88. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito informó a la Junta de que había pasado oficialmente a pérdidas y ganancias 11,1 millones de dólares (en 2010-2011, 8,2 millones de dólares) en efectivo y cuentas por cobrar. Esta suma incluía 6,7 millones de dólares pasados a pérdidas y ganancias correspondientes al fondo contra la droga y 4,4 millones de dólares del fondo contra el delito, como se indica en la nota 4 de los estados financieros. Además, se pasaron a pérdidas y ganancias 24 millones de dólares (en 2010-2011, 27,2 millones de dólares) en bienes no fungibles.

2. Pagos a título graciable

89. La Oficina informó a la Junta de que no se efectuaron pagos a título graciable en 2012-2013 (en 2010-2011, tampoco).

3. Casos de fraude y presunto fraude

90. La Oficina ha informado de seis casos de fraude que se están investigando (en 2010-2011, ninguno). No hay fraudes financieros probados durante el bienio 2012-2013 que hayan acarreado pérdidas financieras a la UNODC. El valor de los presuntos fraudes es de 32.445 dólares. Todos estos presuntos fraudes fueron cometidos por miembros del personal y fueron casos de malversación de fondos, fraude relacionado con las licencias de enfermedad, uso indebido de activos e incumplimiento de instrucciones administrativas. La UNODC no emprendió acciones penales contra los implicados por los fraudes cometidos.

E. Agradecimientos

91. La Junta desea expresar su agradecimiento por la cooperación y la asistencia que brindaron a su personal el Secretario General Adjunto y el personal a su cargo.

(Firmado) Sir Amyas C. E. **Morse**
Contralor y Auditor General del Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Presidente de la Junta de Auditores
(Auditor Principal)

(Firmado) **Liu Jiayi**
Auditor General de China

(Firmado) Ludovick S. L. **Utouh**
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania

30 de junio de 2014

Anexo I

Estado de la aplicación de las recomendaciones de períodos anteriores^a

Cuadro A.1. Recomendaciones aplicadas totalmente (14)

Cuadro A.2. Recomendaciones aplicadas parcialmente (11)

Cuadro A.3. Recomendación aún no aplicada (1)

Cuadro A.4. Recomendaciones archivadas (y en algunos casos sustituidas por nuevas recomendaciones) (6)

Cuadro A. 1

Recomendaciones aplicadas totalmente por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Núm.	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas por la UNODC</i>	<i>Observaciones de la Junta</i>
1	2008-2009 ^b , párr. 66	Que la UNODC establezca un plan de financiación para las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, en particular para el seguro médico después de la separación del servicio	En consonancia con los resultados de la evaluación actuarial, la UNODC inició un prorrateo de sus fondos extrapresupuestarios a una tasa del 9% a partir de diciembre de 2012. Los aumentos relativos a los fondos extrapresupuestarios se han incluido en el presupuesto para 2013	La recomendación se aplicó en 2013 La Junta observa que sigue existiendo un régimen de pago por entrega
2	2008-2009 ^b , párr. 75	Que la UNODC revise su política de valoración del pasivo correspondiente a las vacaciones al implantar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS)	La política de valoración del pasivo correspondiente a las vacaciones fue preparada por el Equipo de Aplicación de las IPSAS	La recomendación se aplicó en 2012 La Junta examinará los saldos revisados y la presentación durante su auditoría de saldos iniciales en 2014
3	2008-2009 ^b , párr. 112	Que la UNODC resuelva las discrepancias entre los anticipos respecto de sus propios saldos y los de los registros contables del PNUD	La UNODC considera que se ha aplicado la recomendación. La UNODC ha realizado todos los esfuerzos posibles para conciliar las cuentas con el PNUD, y este ha presentado el cierre definitivo de la cuenta central de compensación 00028	La recomendación se aplicó en 2013 La Junta examinará toda medida futura de contabilidad

Núm.	Ejercicio económico en que se hizo originalmente	Resumen de la recomendación	Medidas adoptadas por la UNODC	Observaciones de la Junta
4	2010-2011 ^c , párr. 12	Que la UNODC revise su Reglamentación Financiera para aprobar oficialmente revisiones del presupuesto bienal con respecto a los fondos para fines generales en la reunión de sus órganos rectores, que generalmente se celebra en el primer trimestre del segundo año del bienio. La Junta sugiere que esta revisión de la Reglamentación Financiera se efectúe en el momento en que la UNODC revise su reglamento y normas financieras en el contexto de la aplicación de las IPSAS	La recomendación ha sido aplicada. La aprobación del presupuesto consolidado para el bienio 2012-2013 por la Comisión de Estupefacientes se obtuvo en su 56° período de sesiones (11 a 15 de marzo de 2013), mientras que la de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal se obtuvo en su 22° período de sesiones (22 a 26 de abril de 2013) Las modificaciones necesarias de la reglamentación financiera detallada se llevarán a cabo de conformidad con la aplicación de las IPSAS	La recomendación se aplicó
5	2010-2011 ^c , párr. 15	Que la UNODC prepare para 2012-2013 estados financieros donde figuren los saldos de las contribuciones al presupuesto ordinario de la UNODC	La recomendación se ha aplicado En los estados financieros de la UNODC tanto provisionales como definitivos se incluyen los gastos con cargo al presupuesto ordinario de la UNODC	La recomendación se aplicó
6	2010-2011 ^c , párr. 26	Que la UNODC: a) obligue a los representantes regionales a presentar análisis de base empírica, cada mes y a fin de año, del rendimiento financiero de todas las oficinas en los países de las distintas regiones, incluidas las obligaciones; y b) instituya un mecanismo en virtud del cual el personal directivo superior de las oficinas extrasede examine y certifique las conciliaciones mensuales de las nóminas (de los pagos al personal previstos frente a los pagos efectivos)	El requisito de la certificación mensual para la verificación de las nóminas se ha aplicado. También se implantó una certificación adicional para exigir el examen de la atribución de gastos en relación con la financiación recibida. Una certificación adicional del registro de activos se pondrá en marcha en el curso normal de las operaciones La UNODC ya cuenta con un mecanismo de supervisión periódico y permanente, a saber, los informes de supervisión interna trimestrales y	La recomendación se aplicó Los representantes regionales realizan la verificación mensual de las nóminas La Junta observa que todavía no se ha aplicado la medida adicional prevista por el Servicio de Gestión de Recursos Financieros de que el representante regional también tenga que certificar el registro de activos

Núm.	Ejercicio económico en que se hizo originalmente	Resumen de la recomendación	Medidas adoptadas por la UNODC	Observaciones de la Junta
7	2010-2011 ^c , párr. 27	Que la UNODC a) fortalezca la supervisión y el examen de la gestión financiera en las oficinas extrasede; b) evalúe la estructura administrativa de cada oficina regional para velar por que la función financiera sea consonante con el tamaño y el programa de la oficina en cuestión; y c) incorpore cambios en el sistema a fin de facilitar para fines de 2012 la separación de funciones en los equipos financieros de las oficinas regionales	<p>anuales que deben presentar las oficinas extrasede. Estos informes se modificarán para incorporar diversas cuestiones suscitadas por los auditores, como la certificación anual de las verificaciones de nóminas, la depuración y la integridad de los registros de activos fijos de las oficina extrasede, etc.</p> <p>Recomendación a): se proporcionó capacitación a las oficinas extrasede y el Servicio de Gestión de Recursos Financieros inició exámenes periódicos de la aplicación de la cartera de proyectos y pidió a la División de Operaciones que desempeñara un papel central en el examen de las proyecciones y las justificaciones de las diferencias</p> <p>Recomendación b): la UNODC examinó la estructura administrativa (incluidos los recursos humanos y las finanzas) e hizo cambios, lo que, hasta la fecha, se ha llevado a cabo en la Oficina de Nigeria, la Oficina Regional para África Occidental y Central (Dakar) y en el programa contra la piratería de la Oficina Regional para África Oriental (Nairobi)</p> <p>Recomendación c): en otras oficinas extrasede y en el contexto de las próximas misiones de examen interdivisional o de otra índole, así como del examen y la revisión del</p>	<p>La recomendación se aplicó</p> <p>En su visita a la Oficina Regional para Asia Central, los auditores observaron que los procesos habían mejorado en general</p> <p>En su labor de auditoría con el Servicio de Gestión de Recursos Financieros, los auditores observaron el fortalecimiento de la supervisión, aunque seguía obstaculizada por la enorme variedad de oficinas extrasede</p>

Núm.	Ejercicio económico en que se hizo originalmente	Resumen de la recomendación	Medidas adoptadas por la UNODC	Observaciones de la Junta
8	2010-2011 ^c , párr. 33	Que la UNODC examine y fortalezca su estructura financiera en el marco de determinadas oficinas regionales y extrasede a fin de promover la plena aplicación de todos los procedimientos	<p>modelo de financiación de la UNODC en preparación para el bienio 2014-2015, la UNODC ha evaluado que no es posible crear perfiles de usuario en el programa para la gestión del libro mayor de las oficinas extrasede. Se ha aplicado una mejora con la certificación electrónica, que otorga acceso únicamente a los usuarios autorizados. Para supervisar el acceso de los usuarios, se ha elaborado un informe sobre perfiles de usuario</p> <p>A fin de aplicar la recomendación se han adoptado las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Controles aleatorios de los sistemas de anticipos y efectivo para gastos menores • Recuentos aleatorios por sorpresa • Capacitación periódica en finanzas • Revisión de las obligaciones al final del año • Muestreo de activos fijos • Informes para detectar los tipos de transacciones que hay que revisar 	<p>La recomendación se aplicó</p> <p>Cada año el Servicio de Gestión de Recursos Financieros hace el control de unas seis oficinas de manera aleatoria</p>
9	2010-2011 ^c , párr. 36	Que la UNODC a) actualice y distribuya sus directrices en materia de pago anticipado de dietas con fines de desembolso y emita recordatorios periódicos a todo el personal; y b) realice verificaciones esporádicas para fomentar en todas las oficinas de la UNODC la cultura del pleno cumplimiento	En el primer trimestre de 2013 se publicaron instrucciones detalladas	La recomendación se aplicó

Núm.	Ejercicio económico en que se hizo originalmente	Resumen de la recomendación	Medidas adoptadas por la UNODC	Observaciones de la Junta
10	2010-2011 ^c , párr. 42	Que la UNODC registre en el sistema toda la información esencial para su labor y la ponga a disposición de múltiples usuarios indicando debidamente y por completo todas las referencias a otra documentación y documentando sus dictámenes profesionales. Que la UNODC también establezca una estrategia para definir los parámetros de un plan de conservación de esos documentos e información con respecto a los principales procesos	<p>Se han aplicado los siguientes cambios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han mejorado los flujos de trabajo en el programa de gestión del libro mayor en las oficinas extrasede; entre las mejoras figuran la capacidad de adjuntar justificantes • Se ha dotado al programa de gestión del libro mayor en las oficinas extrasede de la posibilidad de hacer la certificación electrónica • Se han introducido cambios en el Perfil de los Acuerdos de Financiación y Donantes para reflejar información adicional <p>Se introducirán cambios adicionales cuando vaya surgiendo la necesidad durante el curso normal de las actividades, en la medida en que lo permitan los recursos</p>	<p>La recomendación se aplicó</p> <p>Se han mejorado los flujos de trabajo para que puedan adjuntarse los justificantes y también se ha posibilitado la certificación electrónica</p>
11	2010-2011 ^c , párr. 46	Que la UNODC prepare, en consulta con la Sede de las Naciones Unidas, una solución general y eficaz para financiar los futuros compromisos con su personal	En consonancia con los resultados de la evaluación actuarial, la UNODC inició un prorrateo de sus fondos extrapresupuestarios a una tasa del 9% a partir de diciembre de 2012. Los aumentos relativos a los fondos extrapresupuestarios se han incluido en el presupuesto para 2013	La recomendación se aplicó. (Véase también el número 1.)

Núm.	Ejercicio económico en que se hizo originalmente	Resumen de la recomendación	Medidas adoptadas por la UNODC	Observaciones de la Junta
12	2010-2011 ^c , párr. 50	Que la UNODC revise mensualmente los niveles de su efectivo y sus inversiones para analizar su flujo de efectivo y facilitar el examen de la ejecución de los programas y proyectos	<p>Los tipos de cambio y la exposición de los rendimientos de las inversiones se miden y controlan cada dos semanas. La UNODC ha mantenido contactos con la Tesorería de las Naciones Unidas para reducir el riesgo manteniendo al mínimo los saldos en euros. En mayo de 2012 hubo una venta considerable</p> <p>El nivel de efectivo en divisas se mantiene a un nivel inferior al requisito de 2,5 meses</p> <p>La UNODC también mantiene contactos con la Tesorería de las Naciones Unidas sobre la práctica de los pesos colombianos</p> <p>El Comité Ejecutivo recibe asesoramiento sobre la exposición al riesgo</p>	<p>La recomendación se aplicó</p> <p>El Servicio de Gestión de Recursos Financieros mantiene una hoja de cálculo para la supervisión</p>
13	2010-2011 ^c , párr. 70	Que la UNODC y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena comuniquen a todos los encargados de hacer pedidos, con carácter urgente y posteriormente de forma periódica según proceda, la importancia de poner en marcha y ultimar con puntualidad los procesos de contratación a fin de facilitar la eficacia de la competencia y evitar gastos innecesarios	La UNODC introdujo los recordatorios automatizados en 2013	La recomendación se aplicó

Núm.	Ejercicio económico en que se hizo originalmente	Resumen de la recomendación	Medidas adoptadas por la UNODC	Observaciones de la Junta
14	2010-2011 ^c , párr. 23	Que la UNODC revise su efectivo disponible con el objeto de reducir al mínimo las sumas existentes. Para ello pueden estudiarse maneras de acelerar la ejecución de los programas con sujeción a un control y adaptar mejor las contribuciones a calendarios de despliegue realistas	En abril de 2014 se publicó el Marco para las Relaciones con las Entidades Externas de la UNODC con el objetivo de reducir la congestión que se produce al tramitar las subvenciones y, de ese modo, acelerar la ejecución de los programas. El Marco permite asegurar la calidad ya desde el primer momento; con lo que se evitan demoras. El Marco también permite a la UNODC gestionar diversos tipos de riesgos, como los relacionados con la ejecución o los riesgos financieros Los programas con previsiones poco realistas no fueron aprobados por el Comité de Examen de Programas	La recomendación se aplicó El Marco para las Relaciones con las Entidades Externas establece las mejoras de procedimiento que deberían reducir la necesidad de disponer de efectivo excesivo para anticipos

Cuadro A.2
Recomendaciones aplicadas parcialmente por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Núm.	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada por la UNODC</i>	<i>Observaciones de la Junta</i>
1	2010-2011 ^c , párr. 29	Que la UNODC adopte un enfoque institucional coherente en materia de planificación de la gestión de los riesgos	<p>Los informes trimestral y anual de supervisión interna que actualmente se presentan y a los que se hace referencia en el cuadro A.1, núm. 6, ya contienen una sección sobre gestión de riesgos. Una vez se utilice la metodología para la mitigación del riesgo institucional (véase el cuadro A.2, núm. 8), esa sección del informe se perfeccionará para incorporar un registro y una jerarquía de riesgos, con su rango o categoría, y planes para su mitigación</p> <p>Una vez se presenten los informes trimestral y anual de supervisión interna, las secciones regionales de la Subdivisión de Programación Integrada y Supervisión de la División de Operaciones examinarán la información presentada. Sobre la base de los exámenes, la administración decidirá si es necesario adoptar nuevas medidas para controlar, prevenir y hacer frente a esos riesgos</p>	<p>La recomendación está aplicada parcialmente</p> <p>La UNODC cuenta ahora con un proyecto de registro de riesgos</p> <p>La UNODC aún no ha incorporado un registro definitivo de riesgos ni ha introducido medidas de mitigación por prioridad. (Véase el párr. 38 del presente informe.)</p>
2	2010-2011 ^c , párr. 38	Que la UNODC consigne las donaciones sistemáticamente y de conformidad con las normas y reglamentos de las Naciones Unidas, registrando y justificando debidamente toda desviación de los reglamentos en el momento en que se reciba cada promesa de contribución	Para asegurar la coherencia en el registro de los acuerdos de financiación, la Sección de Cofinanciación y Asociaciones y el Servicio de Gestión de Recursos Financieros han acordado poner en marcha un procedimiento interno para que esos acuerdos se contabilicen	<p>La recomendación está aplicada parcialmente</p> <p>Un examen de los ingresos ha confirmado una mejora del reflejo documental de las actividades de auditoría</p>

Núm.	Ejercicio económico en que se hizo originalmente	Resumen de la recomendación	Medida adoptada por la UNODC	Observaciones de la Junta
			<p>según los vaya aprobando la Sección de Cofinanciación y Asociaciones y el Servicio de Gestión de Recursos Financieros los acepte</p> <p>También, como preparación para la implantación de las IPSAS y de Umoja, se están realizando cambios en el sistema para asegurar que se registran todas las fuentes de financiación de forma coherente</p>	<p>Se ha preparado una versión actualizada del Manual de Programas y Operaciones de la UNODC, en la que se establece que legalmente no es necesaria autorización para los contratos con cláusulas y condiciones ordinarias. Sin embargo, la aprobación definitiva de la versión actualizada sigue pendiente desde hace más de un año</p>
3	2010-2011 ^c , párr. 39	Que la UNODC distribuya a todo el personal directrices e instrucciones mejoradas relativas a los ingresos, incluido el proceso de autorización, recordando el criterio que ha de seguirse al contabilizar los ingresos	Se han celebrado consultas entre la Sección de Cofinanciación y Asociaciones, el Servicio de Gestión de Recursos Financieros y expertos jurídicos. La Sección de Cofinanciación y Asociaciones preparará una versión consolidada definitiva que se enviará al Servicio de Gestión de Recursos Financieros y a los expertos jurídicos para que le den la aprobación definitiva	<p>La recomendación está aplicada parcialmente</p> <p>Se ha preparado una versión actualizada del Manual de Programas y Operaciones de la UNODC, en la que se establece que no es necesaria la autorización jurídica para los contratos con cláusulas y condiciones ordinarias. Sin embargo, la aprobación definitiva de la versión actualizada ha estado pendiente durante más de un año</p>
4	2010-2011 ^c , párr. 72	Que la UNODC: a) discuta con la Sede de las Naciones Unidas si se asignarán a la UNODC recursos y fondos suficientes; y b) revise su plan de aplicación de las IPSAS a nivel local a la luz de los progresos realizados hasta la fecha	<p>Ya se ha asignado a un funcionario y un segundo está en proceso de contratación</p> <p>La herramienta de gestión de proyectos y el plan de aplicación se actualizan mensualmente</p> <p>En el futuro la financiación se tratará en el contexto de los fondos para gastos de apoyo a los programas o desde la Sede de las Naciones Unidas</p>	<p>La recomendación está aplicada parcialmente</p> <p>La Sede de las Naciones Unidas ha aprobado financiación adicional para la aplicación de las IPSAS. Sin embargo, los fondos están actualmente congelados por lo que todavía no se utilizan con ese fin</p>

Núm.	Ejercicio económico en que se hizo originalmente	Resumen de la recomendación	Medida adoptada por la UNODC	Observaciones de la Junta
5	2010-2011 ^c , párr. 79	Que la UNODC armonice claramente, cuando se actualice cada documento estratégico: a) los fines y objetivos establecidos en los documentos; y b) los calendarios de preparación de las futuras estrategias y la documentación justificativa, incluidos los programas temáticos	La UNODC ha introducido indicadores normalizados para cada una de sus esferas temáticas a fin de asegurar una armonización más clara con su marco estratégico	La recomendación está aplicada parcialmente La Junta examinó una muestra de los documentos relativos a los indicadores normalizados. Si bien se llegó a la conclusión de que existía un grado mucho mayor de armonización, también se detectó que un pequeño número de indicadores del marco estratégico no se habían incluido entre los indicadores normalizados. La UNODC ha aceptado revisar los indicadores normalizados y abordar toda otra deficiencia
6	2010-2011 ^c , párr. 87	Que, al actualizar sus distintos programas regionales, la UNODC: a) determine un conjunto de prioridades realista y viable para el período de cada programa; b) establezca indicadores de ejecución sólidos, realistas y mensurables; c) defina un número manejable de indicadores de ejecución principales basado en el equilibrio entre indicadores de los productos y los resultados; y d) vincule con claridad cada indicador de la ejecución de un proyecto a los indicadores expuestos en su marco estratégico para que sea posible agregar los indicadores y presentar al personal directivo superior una evaluación clara de los progresos en relación con sus objetivos estratégicos	La UNODC ha introducido una serie de cambios, tanto en sus directrices como en los procesos de aprobación, con el objeto de hacer mayor hincapié en las diversas cuestiones planteadas en la recomendación	La recomendación está aplicada parcialmente No todos los programas regionales se han actualizado. En su examen de cuatro programas regionales (Asia Sudoriental, Asia Meridional, el Caribe y África Meridional), la Junta observó que, si bien había algunas mejoras, dos de los cuatro programas contaban con más de 40 indicadores (uno 45 y otro 60). La Junta observó que no existía una relación evidente entre el número de indicadores y la financiación, la duración o la escala (número de países) de los programas, y que algunas de las medidas se basarían en gran medida en la información que aporten los países participantes

Núm.	Ejercicio económico en que se hizo originalmente	Resumen de la recomendación	Medida adoptada por la UNODC	Observaciones de la Junta
7	2010-2011 ^c , párr. 90	Que la UNODC establezca para diciembre de 2012 un mecanismo que tenga por objeto comunicar a nivel interno y a los interesados externos los progresos realizados en la ejecución de los programas regionales	La UNODC ha elaborado un nuevo mecanismo de presentación de informes para sus programas regionales. En marzo de 2013, la sede de la UNODC recibió la primera serie de informes de los administradores de programas regionales	La recomendación está aplicada parcialmente Los informes aún tienen que ser estudiados por el personal directivo superior de la UNODC y distribuidos a los donantes y otros interesados
8	2010-2011 ^c , párr. 93	Que la UNODC, para septiembre de 2012, se asegure de que en todas las propuestas de proyectos nuevos: a) se defina con claridad y de forma sucinta el problema que se pretende resolver mediante un proyecto; b) se establezca una base de referencia clara que sirva para evaluar la ejecución o se presente una explicación clara de la manera en que se procederá al establecimiento de dicha base; c) se determinen y documenten los riesgos materiales y las medidas paliativas, incluida la reserva de un elemento de contingencia en los presupuestos de los proyectos, para hacer frente a los riesgos desconocidos	Durante el bienio, la UNODC revisó su plantilla para los documentos de propuestas de proyectos y las directrices conexas para abordar las cuestiones planteadas en la recomendación	La recomendación está aplicada parcialmente Sobre la base del examen por la Junta de una muestra de tres proyectos, los elementos a) y b) han sido aplicados totalmente. El elemento c) está aplicado parcialmente: se determinan los riesgos, pero solo se incluyen en los presupuestos de los proyectos aquellos riesgos sobre los que la UNODC no tiene control ni plan de contingencias. La Junta mantiene su opinión de que este planteamiento no es realista, y puede dar lugar también a que los donantes alberguen expectativas poco realistas. Tal vez sea posible llegar a un acuerdo con los donantes para que se incluya un elemento de contingencia y, de no ser necesario, se devuelva o se asigne al proyecto. Esta posibilidad también podría servir como mecanismo adicional de rendición de cuentas en la utilización de los fondos de los donantes

Núm.	Ejercicio económico en que se hizo originalmente	Resumen de la recomendación	Medida adoptada por la UNODC	Observaciones de la Junta
9	2010-2011 ^c , párr. 96	Que, para diciembre de 2012 la UNODC: a) consigne, en el marco de su proceso central de seguimiento, resúmenes informativos sobre los progresos realizados en los proyectos y programas en relación con los hitos acordados al principio del proyecto o programa en cuestión; y b) vigile los gastos efectivos en relación con un perfil realista de los gastos previstos	Durante el bienio la UNODC introdujo un nuevo mecanismo de presentación de informes sobre los programas, con el objeto de ofrecer un resumen más claro de los avances a la administración y otras partes interesadas	La recomendación está aplicada parcialmente La Junta observó que el resumen de los progresos realizados según los principales resultados e indicadores se refleja a nivel de los proyectos, pero no se hace a nivel de los programas. También observó que, si bien los nuevos documentos de los proyectos contienen perfiles de presupuesto, la supervisión de la sede no se realiza en función del perfil y que la sede de la UNODC sigue utilizando un perfil rectilíneo (la tasa de ejecución) para la vigilancia. Esto hace que se corra el riesgo de que el personal de la sede pida explicaciones a los directores de proyectos respecto a diferencias que no existen
10	2010-2011 ^c , párr. 105	Que la UNODC: a) establezca una metodología detallada para evaluar el programa regional para Asia Oriental y el Pacífico; b) aproveche la experiencia para determinar la metodología del resto de los programas regionales; y c) ultime las evaluaciones con suficiente tiempo para orientar la elaboración de los futuros programas regionales	La evaluación del programa regional para Asia Oriental y el Pacífico se completó y se presentó a los órganos rectores de la UNODC en 2013. Se han programado las evaluaciones de un número reducido de otros programas	La recomendación está aplicada parcialmente Aunque la UNODC ha desarrollado una metodología para evaluar sus programas regionales, la Junta constató que se había evaluado solo un programa y que la evaluación de otro estaba en curso (la del Afganistán y países vecinos). La Junta también observó que varios de los programas regionales se habían prorrogado. Si los programas regionales se prorrogan o revisan sin haber sido objeto de una evaluación, existe el riesgo de que se mantenga la mala gestión y continúen las intervenciones con mal rendimiento

Núm.	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada por la UNODC</i>	<i>Observaciones de la Junta</i>
11	2010-2011 ^c , párr. 111	Que la UNODC en 2012: a) determine la mejor manera de cotejar y analizar periódicamente los informes de evaluación de los proyectos para determinar y divulgar las enseñanzas o los problemas que se repiten; b) asigne a las secciones que corresponda la responsabilidad de incorporar toda mejora necesaria; y c) determine la manera más eficaz y eficiente de coordinar y gestionar los presupuestos de las evaluaciones	La UNODC estaba finalizando un portal de evaluación con una función de búsqueda de los informes de evaluación, las recomendaciones y la experiencia adquirida. La UNODC también estaba finalizando un análisis agregado de las evaluaciones, que será debatido con el personal directivo superior. La UNODC también ha introducido un sistema automatizado para la formulación de recomendaciones a los administradores pertinentes	La recomendación está aplicada parcialmente

Cuadro A.3
Recomendación sin aplicar por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas por la UNODC</i>	<i>Observaciones de la Junta</i>
2010-2011 ^c , párr. 100	Que, para mediados de 2012, la UNODC: a) coordine los proyectos de mejora de las aplicaciones informáticas llevados a cabo por la Sección de Finanzas, la Dependencia de Planificación Estratégica y la Dependencia de Evaluación Independiente; y b) incorpore los cambios necesarios para superar las limitaciones de sus sistemas de tecnología de la información en materia de presentación de informes sobre la ejecución teniendo en cuenta las novedades surgidas en esas secciones, así como el tablero del Centro Regional para Asia Oriental y el Pacífico y el sistema de presentación de informes sobre la ejecución de la oficina en el Pakistán	La UNODC está comprometida a establecer un equipo que trabaje con las distintas divisiones para coordinar y ejecutar proyectos de mejora de la tecnología de la información. Mientras tanto, seguirá utilizando las comunicaciones existentes, incluida su intranet, para elaborar y coordinar actividades. Se han realizado diversos cambios en los sistemas, pero no siempre se ha incluido a todo el personal pertinente. En algunos casos, los cambios han sido preparados, pero no aprobados	La recomendación no ha sido aplicada La priorización de las mejoras del sistema no está coordinada. Después de mantener conversaciones con los jefes de los servicios de la UNODC, la Junta modifica su recomendación, como se indica a continuación: La Junta recomienda que la UNODC establezca un grupo directivo, integrado por un representante de cada una de las Divisiones y el Servicio de Tecnología de la Información, para establecer la prioridad de las mejoras del sistema y coordinar las aportaciones a la preparación y aplicación de las mejoras del sistema de cada una de sus divisiones

Cuadro A.4
Recomendaciones archivadas (y en algunos casos sustituidas por nuevas recomendaciones)

Número	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas por la UNODC</i>	<i>Observaciones de la Junta</i>
1	2008-2009 ^b , párr. 32	Que la UNODC haga un análisis de sus necesidades y de los riesgos que entraña la migración y la necesaria actualización de sus sistemas de tecnología de la información, PeopleSoft, el Sistema de Gestión de Información Financiera y sobre Programas (ProFi) y el programa de gestión del libro mayor en las oficinas extrasede (FOML), durante la aplicación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales de las Naciones Unidas	A la espera de la difusión de las políticas de migración de Umoja, la UNODC realiza en las actividades de depuración normales previstas en las IPSAS, pero también se beneficia de Umoja	La recomendación ha sido sustituida por otra Las recomendaciones sobre bienes no fungibles que figuran en el capítulo II del presente informe abordan las actuales cuestiones pendientes En la labor de auditoría sobre los saldos iniciales de las IPSAS se volverá a examinar esta cuestión
2	2008-2009 ^b , párr. 117	Que la UNODC cree y aplique procedimientos de control interno oficiales y de fácil identificación para garantizar la fiabilidad de la información proporcionada sobre el valor total de los bienes en uso al final del período	La aplicación está en curso. Un proyecto de política de gestión de inventarios se está revisando a la luz de la actual conciliación del inventario físico con el registro de activos mantenido por la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Sección de Apoyo General de la UNODC. Se han señalado los cambios que deben introducirse en el registro de activos, cuya aplicación facilitará la verificación del valor de los activos. También quedan por incorporar las necesidades adicionales para la preparación y aplicación de las IPSAS	La recomendación ha sido sustituida por otra Las recomendaciones sobre bienes no fungibles que figuran en el capítulo II del presente informe abordan las actuales cuestiones pendientes En la labor de auditoría sobre los saldos iniciales de las IPSAS se volverá a examinar esta cuestión

Número	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas por la UNODC</i>	<i>Observaciones de la Junta</i>
3	2008-2009 ^b , párr. 118	Que la UNODC ponga en marcha un proceso de inventario acorde con las expectativas de los órganos de control y conforme a las disposiciones de la instrucción administrativa ST/AI/2003/5	Una vez aprobada la política de gestión de inventarios, los registros estarán en consonancia con la nueva política	La recomendación ha sido sustituida por otra Las recomendaciones sobre bienes no fungibles que figuran en el capítulo II del presente informe abordan las actuales cuestiones pendientes En la labor de auditoría sobre los saldos iniciales de las IPSAS se volverá a examinar esta cuestión
4	2010-2011 ^c , párr. 53	Que la UNODC: a) depure íntegramente sus registros de activos no fungibles; b) enumere en el registro todos los activos que se puedan identificar por separado; c) indique en los documentos de traspaso las funciones y responsabilidades de la UNODC y del beneficiario; d) actualice el registro del inventario de las oficinas extrasede para dar cuenta de los casos en que la Junta de Fiscalización de Bienes hubiera pasado artículos del inventario a pérdidas y ganancias; y e) adjunte documentos de traspaso al registro del inventario de las oficinas extrasede	El proceso de depuración del registro de activos en la sede de la UNODC sigue en curso debido al gran volumen de activos que deben ser enajenados El ejercicio de verificación física en las oficinas extrasede se llevó a cabo en 2012 y 2013. La depuración y la reconciliación del registro de activos están en marcha. Se han realizado cambios en el sistema de registro de activos fijos de las oficinas extrasede (antes llamado “sistema de inventario de las oficinas exteriores”) para vincular a la aplicación de la Junta de Fiscalización de Bienes y permitir adjuntar documentos	La recomendación ha sido sustituida por otra Las recomendaciones sobre bienes no fungibles que figuran en el capítulo II del presente informe abordan las actuales cuestiones pendientes En la labor de auditoría sobre los saldos iniciales de las IPSAS se volverá a examinar esta cuestión
5	2010-2011 ^c , párr. 57	Que la UNODC: a) mejore la base de datos del inventario de las oficinas extrasede para dar cuenta de los costos directamente atribuibles a la preparación del activo para su uso; y b) depure los datos del inventario de las oficinas extrasede para dar cuenta	La recomendación está en vías de aplicación. Con respecto a la recomendación a), el registro de activos fijos de las oficinas extrasede (antes llamado “sistema de inventario de las oficinas exteriores”) ha sido mejorado a fin	La recomendación ha sido sustituida por otra Las recomendaciones sobre bienes no fungibles que figuran en el capítulo II del presente informe abordan las actuales cuestiones

Número	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas por la UNODC</i>	<i>Observaciones de la Junta</i>
		del costo de la compra de los activos disponibles y otros costos, como los correspondientes a la entrega y la manipulación	de reflejar los gastos directos relacionados con el transporte y los seguros. Estas mejoras debían realizarse en el segundo trimestre de 2013 Con respecto a la recomendación b), sirven las observaciones sobre la verificación y el ejercicio de depuración (número 4) y las observaciones que figuran más arriba, en el cuadro A.1, número 6	pendientes En la labor de auditoría sobre los saldos iniciales de las IPSAS se volverá a examinar esta cuestión
6	2010-2011 ^c , párr. 59	Que la UNODC: a) depure y actualice los registros del inventario para incorporar toda la información pertinente, como los números de serie o de modelo; y b) asigne a los activos desprovistos de números de referencia distintivos, como en el caso del mobiliario, un número de referencia del inventario de las oficinas exteriores	Durante el inventario físico realizado en diciembre de 2012 y enero de 2013 se fijaron etiquetas en los activos (véase también el número 4 más arriba, relativo a las actualizaciones del registro del inventario)	La recomendación ha sido sustituida por otra Las recomendaciones sobre bienes no fungibles que figuran en el capítulo II del presente informe abordan las actuales cuestiones pendientes En la labor de auditoría sobre los saldos iniciales de las IPSAS se volverá a examinar esta cuestión

^a Dos de las recomendaciones de la Junta para el bienio 2010-2011 se referían a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y no se incluyen en el análisis. Ambas recomendaciones estaban relacionadas con las adquisiciones y han sido aplicadas.

^b Véase [A/65/5/Add.9](#), cap. II.

^c Véase [A/67/5/Add.9](#) y Corr.1, cap. II.

Anexo II

Información sobre proyectos examinados

Núm.	Código del proyecto	Título o descripción del proyecto	Número de revisiones hechas al proyecto	Presupuesto total al comienzo (miles de dólares EE.UU.)	Presupuesto total en el momento de la auditoría (miles de dólares EE.UU.)	Cambio en el presupuesto total (miles de dólares EE.UU.)	Presupuesto aprobado (miles de dólares EE.UU.)	Duración prevista inicialmente (meses)	Duración prevista actualmente (meses)	Duración total de la prórroga (meses)
1	GLOS83	Iniciativa Mundial para Luchar contra la Trata de Personas	9	15 800	14 600	-1 200	14 301	24	93	69
2	GLOU40	Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero, la Ocultación del Producto del Delito y la Financiación del Terrorismo	10	5 200	27 500	22 300	23 103	25	92	67
3	GLOG80	Programa de Fiscalización de Contenedores	12	2 900	45 300	42 400	39 280	29	148	119
4	GLOK32	Programa de la UNODC y la Organización Mundial de la Salud sobre farmacodependencia y salud	3	12 000	12 000	0	10 174	58	60	2
5	GLOG32	Prevención del VIH/SIDA, tratamiento, atención y apoyo a las personas que consumen drogas y los reclusos	8	36 500	70 500	34 000	61 653	128	164	36
6	GLOJ71	Tratamiento de la farmacodependencia y sus consecuencias para la salud – programa conjunto del Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional y la UNODC para la prevención del VIH/SIDA mediante el tratamiento, fase 2	12	1 100	25 000	23 900	20 503	25	95	70
7	BRAX07	Fortalecimiento de la capacidad de la Oficina Regional para apoyar la aplicación de la cartera de programas	4	1 000	3 500	2 500	2 460	12	77	65
8	BRAX16	Juventud Expresiva: ciudadanía, acceso a la justicia y cultura de paz	1	1 227	1 075	-152	975	36	46	10

<i>Núm.</i>	<i>Código del proyecto</i>	<i>Título o descripción del proyecto</i>	<i>Número de revisiones hechas al proyecto</i>	<i>Presupuesto total al comienzo (miles de dólares EE.UU.)</i>	<i>Presupuesto total en el momento de la auditoría (miles de dólares EE.UU.)</i>	<i>Cambio en el presupuesto total (miles de dólares EE.UU.)</i>	<i>Presupuesto aprobado (miles de dólares EE.UU.)</i>	<i>Duración prevista inicialmente (meses)</i>	<i>Duración prevista actualmente (meses)</i>	<i>Duración total de la prórroga (meses)</i>
9	BRAK57	Mejora de la gestión, la vigilancia, la prevención y el control de las enfermedades de transmisión sexual, el SIDA y la hepatitis vírica entre los consumidores de drogas, los trabajadores sexuales, la población reclusa y las personas que viven con el VIH/SIDA	0	32 305	32 305	0	32 293	36	36	0
10	BRAX66	Fortalecimiento de la Secretaría Nacional de Justicia en la cooperación jurídica internacional, la extradición y la lucha contra el blanqueo de dinero	0	3 350	3 350	0	3 346	33	33	0
11	BRAT83	Seguridad y ciudadanía: prevención de la violencia y fortalecimiento de la ciudadanía, con especial hincapié en los niños, los adolescentes y los jóvenes en condiciones de vulnerabilidad en las comunidades brasileñas	1	1 071	917	-154	797	36	43	7
12	RERF60	Capacitación por computadora en Asia Central	4	1 293	1 787	494	1 707	24	96	72
13	RERH22	Establecimiento de un Centro Regional de Información y Coordinación de Asia Central	3	6 510	15 400	8 890	12 167	48	135	87
14	KAZK25	Apoyo de las medidas de prevención del uso indebido de drogas en Kazajstán	1	100	150	50	147	12	31	20
15	XACI97	Adiestramiento de agentes del orden del Afganistán, Asia Central y el Pakistán en la lucha contra los estupefacientes	6	927	8 775	7 848	5 673	24	113	89
16	UZBK23	Normalización y sostenibilidad de la gestión y la presentación de datos en Asia Central	0	591	591	0	134	17	17	0

<i>Núm.</i>	<i>Código del proyecto</i>	<i>Título o descripción del proyecto</i>	<i>Número de revisiones hechas al proyecto</i>	<i>Presupuesto total al comienzo (miles de dólares EE.UU.)</i>	<i>Presupuesto total en el momento de la auditoría (miles de dólares EE.UU.)</i>	<i>Cambio en el presupuesto total (miles de dólares EE.UU.)</i>	<i>Presupuesto aprobado (miles de dólares EE.UU.)</i>	<i>Duración prevista inicialmente (meses)</i>	<i>Duración prevista actualmente (meses)</i>	<i>Duración total de la prórroga (meses)</i>
17	XACX44	Fortalecimiento de la capacidad de las repúblicas de Asia Central para proteger y asistir a las víctimas de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, especialmente mujeres y niños, en colaboración con organizaciones no gubernamentales y agentes de la sociedad civil	1	1 245	1 206	-39	1 184	24	29	5
18	TAJH03	Organismo de fiscalización de drogas de Tayikistán, fase II	5	4 114	16 605	12 491	15 233	29	161	132
Total				127 233	280 561	153 328	245 130		Promedio	47

Fuente: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 5 de junio de 2014 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Los estados financieros consolidados de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), que incluyen las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013, se han preparado de conformidad con la regla 106.10 y el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General [46/185 C](#) y [61/252](#), el Director Ejecutivo de la UNODC es responsable de las cuentas del Fondo del Programa contra la Droga y el Fondo del Programa contra el Delito, y de presentar dichas cuentas y los estados financieros conexos a la Junta de Auditores, la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y la Asamblea.

En las notas a los estados financieros figura un resumen de las principales políticas contables aplicadas en la preparación de esos estados. Esas notas y los cuadros que las acompañan proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras emprendidas por la UNODC durante el período al que corresponden los estados financieros.

Certifico que los estados financieros adjuntos de la UNODC son correctos sobre la base de nuestros libros y los informes de los organismos de ejecución.

(Firmado) Yury **Fedotov**

Director Ejecutivo

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Capítulo IV

Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013

A. Introducción

1. Los estados financieros del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, establecido de conformidad con la resolución [45/179](#) de la Asamblea General, y el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, establecido de conformidad con la resolución [46/152](#) de la Asamblea, correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 se han preparado de conformidad con la regla 106.10 y el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

2. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General [46/185 C](#) y [61/252](#), el Director Ejecutivo de la UNODC es responsable de las cuentas de los Fondos y de la presentación de dichas cuentas y los estados financieros conexos a la Junta de Auditores, la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y la Asamblea.

3. Los estados financieros para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 presentan una cuenta consolidada del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, así como cuentas separadas para cada uno. En las notas a los estados financieros figura un resumen de las principales políticas contables aplicadas en su preparación. Esas notas y los cuadros que las acompañan proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades emprendidas por la UNODC durante el período al que corresponden los estados financieros.

4. Se transmiten copias de los estados financieros a la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Junta de Auditores y La Contralora de las Naciones Unidas.

5. La Asamblea General aprueba los recursos del presupuesto ordinario para la UNODC en las secciones 16 y 23 del presupuesto por programas de las Naciones Unidas. Dichos recursos se incluirán en el informe financiero y los estados financieros auditados de las Naciones Unidas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 ([A/69/5 \(Vol. I\)](#)). Con el fin de presentar un panorama completo de los recursos de la UNODC, en el presente informe financiero se incluye información sobre los recursos del presupuesto ordinario correspondientes a la UNODC, aunque el presupuesto ordinario no forme parte de los estados financieros.

B. Sinopsis

Dificultades y cambios en 2012-2013 y bienios posteriores

6. La situación financiera de la UNODC siguió siendo vulnerable. Si bien los ingresos para fines especiales registraron un crecimiento espectacular (109,2 millones de dólares, o el 19,2%, solo el bienio 2010-2011 y el 2012-2013), el nivel

de las contribuciones a los fondos para fines generales siguió decreciendo. Durante el bienio 2012-2013, los ingresos para fines generales se redujeron un 26,8%, a 20 millones de dólares. Estas tendencias suponen un problema crónico para la capacidad de gestión y las funciones de apoyo y supervisión.

7. En respuesta a la disminución de los fondos para fines generales, la UNODC adoptó medidas decisivas de contención de costos. A pesar de esas medidas, el bienio 2012-2013 fue el primero en que la UNODC registró pérdidas netas, con gastos para fines generales por valor de 21,2 millones de dólares. Además, en 2012-2013 la UNODC siguió gestionando con prudencia los fondos destinados a apoyo a los programas y mantuvo el nivel de gastos por debajo del nivel de ingresos (un 22% en 2012-2013), a fin de asegurar un volumen prudencial de reservas de fondos.

8. En este contexto, la UNODC examinó su modelo de financiación, las metodologías de cálculo de los costos y las opciones en cuanto a fuentes de financiación, tras lo cual se comprobó que hacía falta un modelo de financiación a más largo plazo y sostenible en el que las funciones esenciales estuvieran vinculadas con un sistema de recuperación directa de gastos. En consonancia con las políticas prevalecientes en toda la Secretaría y dada la necesidad de que la utilización de los fondos se corresponda con los fines previstos, el presupuesto consolidado para el bienio 2014-2015 refleja una transición gradual hacia la recuperación total de gastos, lo cual está previsto que se aplique en su totalidad en el bienio subsiguiente. La aplicación de las políticas de imputación directa de los gastos y de recuperación total de los costos exige la reorientación gradual de los costos directos de asistencia técnica, incluidos los de los programas y los gastos conexos de gestión y de las oficinas extrasede, de modo que dejen de imputarse a los fondos para fines generales y para gastos de apoyo a los programas y pasen a estar vinculados a los fondos para fines especiales, como parte de los presupuestos de los proyectos y programas.

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

9. De conformidad con la resolución [60/283](#), en la que la Asamblea General aprobó la adopción de las IPSAS a efectos de la presentación de los estados financieros de las Naciones Unidas, incluida la UNODC, y con arreglo al informe más reciente del Secretario General sobre la adopción de las IPSAS ([A/68/351](#)), la UNODC está haciendo lo posible para adoptar las IPSAS y presentar estados financieros de conformidad con estas a partir de 2014.

10. A este respecto, la UNODC está llevando a cabo las siguientes actividades: a) preparación de saldos iniciales que se ajusten a las IPSAS para el 1 de enero de 2014 y su conciliación con las cuentas publicadas de conformidad con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas; b) capacitación del personal y otras iniciativas de gestión del cambio; y c) desempeño de un papel activo en el Comité Directivo sobre las IPSAS de todo el sistema.

11. La adopción de las IPSAS modificará sustantivamente la presentación y, posiblemente, los calendarios de los estados financieros del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, y dará lugar a una mayor transparencia, así como la posibilidad de comparar con otras organizaciones internacionales, gobiernos y entidades que ya utilizan las normas internacionales.

Seguro médico después de la separación del servicio

12. Cabe destacar la nota 7 de los estados financieros, en la que se explican los pasivos derivados de las obligaciones en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación de los fondos de los programas de fiscalización de drogas y prevención del delito.

13. En función de la nota 7 y de la evaluación actuarial reciente, el valor actual del pasivo acumulado al 31 de diciembre de 2013 se estimaba en 23.980.338 dólares para el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y 19.889.958 dólares para el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal; al 31 de diciembre de 2011, el pasivo estimado era de 29.889.132 dólares y 12.343.496 dólares respectivamente.

14. En diciembre de 2012, por recomendación de la Junta de Auditores y con la orientación de la Contralora de las Naciones Unidas, la UNODC comenzó a consignar totalmente como gastos en todas las fuentes de financiación el valor actual de los compromisos futuros con respecto al seguro médico después de la separación del servicio de sus empleados. Los pasivos acumulados, por un total de 43,9 millones de dólares en 2013 (42,2 millones de dólares en 2011), se han consignado temporalmente como compensaciones para financiar las reservas (véase la nota 7 de los estados financieros).

Ingresos y gastos por fuente de financiación

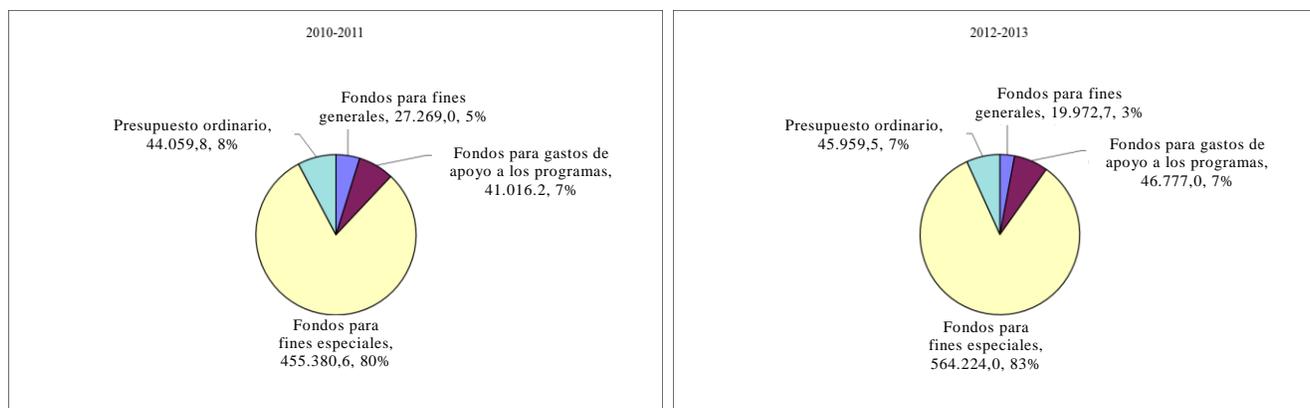
15. Los recursos consolidados de la UNODC registraron un crecimiento extraordinario en el bienio 2012-2013, como se puede observar en el gráfico IV.I y el cuadro IV.1, con un aumento total de los recursos extrapresupuestarios del 20,5% y un aumento del 4,3% con respecto al presupuesto ordinario.

16. El aumento del total de ingresos en los fondos extrapresupuestarios para el bienio 2012-2013 muestra que se mantiene el elevado nivel de confianza de los donantes en la dirección programática de la UNODC y su capacidad para ejecutar actividades de cooperación técnica. El Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal registró un aumento de los ingresos en recursos extrapresupuestarios del 16,7% (39,6 millones de dólares) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas registró un aumento del 23,6% (67,6 millones de dólares).

Gráfico IV.I

Ingresos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, por fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



17. En la ejecución de los programas de la UNODC durante el bienio se observó que los gastos ascendieron a 221,1 millones de dólares (un aumento del 28,7%) en el caso del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, debido principalmente al aumento de los programas ejecutados en el ámbito de la delincuencia organizada transnacional y la investigación (esta última refleja el aumento de las investigaciones del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI)). En el bienio también se registró una disminución del 8% de los programas ejecutados con cargo al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (256,2 millones de dólares), principalmente como consecuencia de la disminución de la ejecución en el ámbito de la salud.

Cuadro IV.1

Ingresos y gastos, por fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Bienio</i>			
	<i>2010-2011</i>		<i>2012-2013</i>	
	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>
Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas	313 251	305 079	380 764	282 744
Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal	257 474	189 127	296 169	240 512
Total	567 726	494 206	676 933	523 256

18. En los estados I y II y los cuadros A, C y H de los estados financieros se resumen los resultados consolidados de las actividades financiadas con cargo al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la

Justicia Penal, que cubren todas las actividades de la UNODC excepto las financiadas por las Naciones Unidas, principalmente con su presupuesto ordinario.

19. El total de los ingresos para fines generales disminuyó un 26,8%, de 27,3 millones de dólares en 2010-2011 a 20,0 millones de dólares en 2012-2013 (véase el cuadro IV.2). Los gastos por un total de 21,2 millones de dólares registrados en el bienio 2012-2013 suponen un ligero aumento del 1,3% respecto de los 20,9 millones de dólares de 2010-2011.

Cuadro IV.2

Ingresos y gastos, por fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

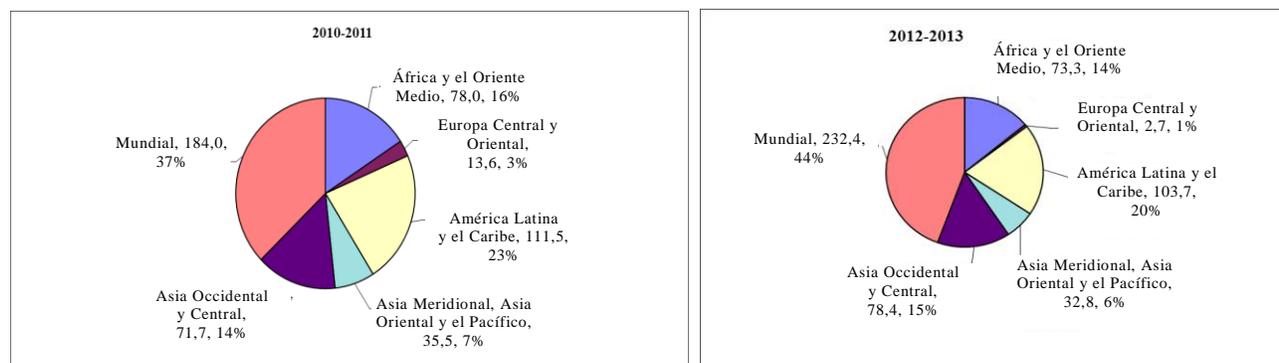
	<i>Bienio</i>			
	<i>2010-2011</i>		<i>2012-2013</i>	
	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>
Fondos para fines generales	27 269	20 943	19 973	21 223
Fondos para gastos de apoyo a los programas	41 016	30 799	46 777	36 408
Fondos para fines especiales	455 381	398 404	564 224	419 666
Presupuesto ordinario	44 060	44 060	45 959	45 959
Total	567 726	494 206	676 933	523 256

20. En el contexto de la estabilidad de los gastos para fines especiales, el nivel de gastos ha aumentado en Asia Occidental y Central y en programas mundiales. En el gráfico IV.II se muestran los cambios en los gastos de 2010-2011 a 2012-2013.

Gráfico IV.II

Gastos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, por región

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



21. La distribución de los gastos correspondientes a los bienios 2010-2011 y 2012-2013 por categorías amplias se presenta en el cuadro IV.3.

Cuadro IV.3
Gastos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito,
por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Bienio</i>	
	<i>2010-2011</i>	<i>2012-2013</i>
Gastos de personal y otros gastos conexos	236 908	268 474
Viajes	26 054	28 952
Servicios por contrata	114 342	90 318
Gastos de funcionamiento	35 857	31 018
Adquisiciones	32 981	38 228
Otros	46 399	65 368
Gastos de apoyo a los programas (asociados en la ejecución)	1 665	898
Total	494 206	523 256

Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

22. En el cuadro A de las cuentas se resumen los resultados del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas. En las notas correspondientes se explican las políticas contables aplicadas en la preparación de esos estados y se proporciona información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas en el bienio 2012-2013. La ejecución financiera del Fondo se resume en el cuadro IV.4.

Cuadro IV.4
Ingresos y gastos del Fondo del Programa de las Naciones Unidas
para la Fiscalización Internacional de Drogas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Bienio</i>			
	<i>2010-2011</i>		<i>2012-2013</i>	
	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>
Fondos para fines generales	21 233	16 691	11 634	12 314
Fondos para gastos de apoyo a los programas	25 828	21 880	26 150	15 825
Fondos para fines especiales	239 446	239 765	316 403	228 028
Presupuesto ordinario	26 744	26 744	26 577	26 577
Total	313 251	305 080	380 764	282 744

23. Los ingresos para fines generales, que comprenden contribuciones voluntarias, ingresos en concepto de intereses e ingresos varios, disminuyeron en 9,6 millones de dólares (un 45,2%), de 21,2 millones de dólares en 2010-2011 a 11,6 millones de dólares en 2012-2013.

24. Los ingresos de apoyo a los programas aumentaron ligeramente en un 1,2% (0,3 millones de dólares), de 25,8 millones de dólares en 2010-2011 a 26,1 millones de dólares en 2012-2013.

25. Los ingresos para fines especiales aumentaron en 77,0 millones de dólares (un 32,1%), de 239,4 millones de dólares en 2010-2011 a 316,4 millones de dólares en 2012-2013.

Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal

26. En el cuadro B de las cuentas se resumen los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal. En las notas correspondientes se explican las políticas contables aplicadas en la preparación de esos estados financieros y se proporciona información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas en el bienio 2012-2013. La ejecución financiera del Fondo se resume en el cuadro IV.5.

Cuadro IV.5

Ingresos y gastos del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Bienio</i>			
	<i>2010-2011</i>		<i>2012-2013</i>	
	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>
Fondos para fines generales	6 036	4 251	8 338	8 909
Fondos para gastos de apoyo a los programas	15 188	8 919	20 627	20 583
Fondos para fines especiales	215 935	158 642	247 822	191 638
Presupuesto ordinario	17 315	17 315	19 382	19 382
Total	254 474	189 127	296 169	240 512

27. Los ingresos para fines generales aumentaron un 38,1%, de 6,0 millones de dólares en 2010-2011 a 8,3 millones de dólares en 2012-2013. Los ingresos para gastos de apoyo a los programas aumentaron en 5,4 millones de dólares (un 35,8%), de 15,2 millones de dólares en 2010-2011 a 20,6 millones de dólares en 2012-2013, debido al aumento del nivel de gastos de los fondos para fines especiales. El aumento considerable de los gastos de apoyo a los programas, que llegó a 20,6 millones de dólares (un aumento del 131% con respecto a 2010-2011), se debió a un cambio en los gastos con cargo al Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

28. Los ingresos para fines especiales aumentaron en 31,8 millones de dólares (un 14,8%), de 215,9 millones de dólares en 2010-2011 a 247,8 millones de dólares en 2012-2013, mientras que los gastos para fines especiales aumentaron en 33,0 millones de dólares (un 21%), de 158,6 millones de dólares en 2010-2011 a 191,6 millones de dólares en 2012-2013.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

I. Estado de ingresos y gastos consolidados y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>2012-2013</i>	<i>2010-2011</i>
Ingresos			
Consignación del presupuesto ordinario	Nota 3	45 959	44 060
Contribuciones voluntarias	Cuadros E, F, G	597 236	484 341
Fondos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales	Cuadros E, F, G	24 939	28 788
Otros ingresos/ingresos varios			
Ingresos en concepto de intereses		6 964	8 433
Ingresos varios		1 835	2 104
Total de ingresos		676 933	567 726
Gastos			
Gastos de personal y otros gastos conexos	Cuadro H	268 474	236 908
Viajes		28 952	26 054
Servicios por contrata		90 318	114 342
Gastos de funcionamiento		31 018	35 857
Adquisiciones		38 228	32 981
Otros		65 368	46 399
Gastos de apoyo a los programas (asociados en la ejecución de proyectos)		898	1 665
Total de gastos directos		523 256	494 206
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos		153 677	73 520
Ajustes respecto de períodos anteriores	Nota 4	(11 128)	(8 100)
Cambios netos en el valor de las provisiones y las reservas		182	(804)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos		142 731	64 616
Transferencias de/(a) otros fondos	Cuadros A, C	106	1 497
Reintegros a los donantes		(18 539)	(3 893)
Total del pasivo y las reservas y saldos de los fondos		5 056	(15 818)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período		345 735	299 333
Otras reservas y saldos de los fondos al final del período		475 089	345 735

Las notas y los cuadros que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

II. Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos consolidados al 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>2013</i>	<i>2011</i>
Activo			
Depósitos a la vista y a plazo	Estado financiero III	25 822	49 365
Inversiones en la cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede	Nota 6	425 452	298 442
Cuentas por cobrar			
Contribuciones voluntarias por recibir		132 734	134 714
Saldos entre fondos por cobrar		37 681	187 297
Anticipos a los asociados en la ejecución de proyectos	Nota 5	30 072	11 640
Otras cuentas por cobrar		2 021	1 798
Otros elementos del activo		827	1 044
Total del activo		654 609	684 300
Pasivo			
Obligaciones por liquidar (período en curso)		16 870	16 859
Obligaciones por liquidar (períodos futuros)		228	413
Cuentas por pagar			
Saldos entre fondos por pagar		35 832	184 641
Anticipos adeudados a los asociados en la ejecución de proyectos	Nota 5	425	1 391
Otras cuentas por pagar		10 979	3 878
Ingresos diferidos	Cuadros E, F, G	71 310	87 855
Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	Nota 7	43 870	42 232
Total del pasivo		179 514	337 269
Reservas y saldos de los fondos			
Reservas para asignaciones	Cuadros B, D	6	1 297
Otras reservas y saldos de los fondos	Nota 8	475 089	345 735
Total de reservas y saldos de los fondos		475 095	347 032
Total del pasivo y las reservas y saldos de los fondos		654 609	684 301

Las notas y los cuadros que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

III. Estado de flujos de efectivo correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2013	2011
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	153 677	73 520
(Aumento)/disminución de las contribuciones voluntarias por recibir	1 980	(6 394)
(Aumento)/disminución de los saldos entre fondos por cobrar	149 616	(84 062)
(Aumento)/disminución de los anticipos a los asociados en la ejecución de proyectos	(18 432)	(394)
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar	(223)	(8)
(Aumento)/disminución de otros elementos del activo	218	1 493
Aumento/(disminución) de las obligaciones por liquidar (ejercicio en curso)	11	936
Aumento/(disminución) de las obligaciones por liquidar (ejercicios futuros)	(185)	(1 638)
Aumento/(disminución) de los saldos entre fondos por pagar	(148 809)	80 461
Aumento/(disminución) de los anticipos adeudados a los asociados en la ejecución de proyectos	(966)	73
Aumento/(disminución) de otras cuentas por pagar	7 101	2 468
Aumento/(disminución) de los ingresos diferidos	(16 545)	15 042
Aumento/(disminución) de las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	1 638	17 563
Flujos netos de efectivo de las actividades de operación	129 081	99 060
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
(Aumento)/disminución de las inversiones en la cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede	(127 010)	(52 618)
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión	(127 010)	(52 618)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Cambios netos en el valor de las provisiones	182	(804)
Transferencias de/(a) otros fondos	106	1 497
Reintegros a los donantes	(18 539)	(3 893)
Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos	(6 072)	(24 249)
Variaciones de las reservas para asignaciones	(1 291)	804
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación	(25 614)	(26 645)
Aumento/(disminución) del efectivo en cifras netas	(23 543)	19 797
Depósitos a la vista y a plazo al comienzo del período	49 365	29 568
Depósitos a la vista y a plazo al final del período	25 822	49 365

Las notas y los cuadros que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Cuadros

Cuadro A

Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Eliminación</i>	<i>Total 2012-2013</i>	<i>Total 2010-2011</i>
Ingresos								
Consignación del presupuesto ordinario	Nota 3	26 577					26 577	26 744
Contribuciones voluntarias	Cuadro F		11 219	322 097			333 316	260 874
Fondos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales	Cuadro F			16 529			16 529	20 650
Otros ingresos/ingresos varios								
Ingresos en concepto de apoyo a los programas					25 939	(25 939)		
Ingresos en concepto de intereses			303	3 699	123		4 125	4 497
Ingresos varios ^a			112	17	88		217	486
Total de ingresos		26 577	11 634	342 342	26 150	(25 939)	380 764	313 251
Gastos								
Gastos de personal y otros gastos conexos	Cuadro H	23 335	11 598	90 413	13 771		139 117	143 496
Viajes		1 636	356	14 257	379		16 628	15 016
Servicios por contrata		739	118	65 038	146		66 041	84 828
Gastos de funcionamiento ^b		473	47	16 101	807		17 428	19 945
Adquisiciones		270	193	16 286	598		17 347	20 671
Otros		124	2	25 691	124		25 941	20 404
Gastos de apoyo a los programas (asociados en la ejecución de proyectos)				242			242	720
Total de gastos directos		26 577	12 314	228 028	15 825		282 744	305 080
Gastos de apoyo a los programas (UNODC)				25 939		(25 939)		
Total de gastos		26 577	12 314	253 967	15 825	(25 939)	282 744	305 080
Exceso/(insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos		(680)	88 375	10 325			98 020	8 173

Cuadro A
Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (continuación)

	<i>Referencia</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Eliminación</i>	<i>Total 2012-2013</i>	<i>Total 2010-2011</i>
Ajustes respecto de períodos anteriores	Notas 4, 8		(29)	(5 864)	(863)		(6 756)	(6 016)
Cambios netos en el valor de las provisiones y las reservas				75			75	379
Exceso neto/(insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos		(709)	82 586	9 462			91 339	2 536
Transferencias de/(a) otros fondos ^c			1 338	3 348	(4 589)		97	(5 829)
Reintegros a los donantes				(4 826)			(4 826)	(1 846)
Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos			3 433		5 519		8 952	(11 961)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período			10 801	142 173	9 151		162 125	179 225
Reservas y saldos de los fondos al final del período		14 863	223 281	19 543			257 687	162 125

^a Incluye 0,164 millones de dólares en economías por anulación de obligaciones de períodos anteriores, 0,001 millones de dólares en ganancias por diferencias cambiarias y 0,052 millones de dólares en ingresos para elementos varios.

^b Incluye pérdidas por fluctuaciones cambiarias valoradas en 2,887 millones de dólares.

^c Incluye una transferencia de 1,393 millones de dólares en ingresos por concepto de intereses de los fondos para fines especiales a los fondos para fines generales.

Cuadro B
Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

Estado del activo, el pasivo y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Eliminación</i>	<i>Total 2012-2013</i>	<i>Total 2010-2011</i>
Activo								
Depósitos a la vista y a plazo ^a			4 121	19 998			24 119	48 824
Inversiones en la cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede ^b			10 536	200 109	19 271		229 916	111 726
Cuentas por cobrar								
Contribuciones voluntarias por recibir	Cuadro F		5	60 095			60 100	68 423
Saldos entre fondos por cobrar		528	15 840		5 876		22 244	41 300
Anticipos a los asociados en la ejecución de proyectos				18 334			18 334	7 931
Otras cuentas por cobrar			94	1 307	16		1 417	1 459
Otros elementos del activo ^c			65	219	11		295	711
Total del activo		528	30 661	300 062	25 174		356 425	280 374
Pasivo								
Obligaciones por liquidar (período en curso)		528	190	2 652	373		3 743	5 087
Obligaciones por liquidar (períodos futuros)				26			26	310
Cuentas por pagar								
Saldos entre fondos por pagar				27 166			27 166	38 601
Anticipos adeudados a los asociados en la ejecución de proyectos				313			313	1 391
Otras cuentas por pagar			1 739	3 623	338		5 700	2 485
Ingresos diferidos	Cuadro F			37 805			37 805	40 407
Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación ^d	Nota 7		13 869	5 191	4 920		23 980	29 889
Total del pasivo		528	15 798	76 776	5 631		98 733	118 170

Cuadro B
Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (continuación)

<i>Referencia</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Eliminación</i>	<i>Total 2012-2013</i>	<i>Total 2010-2011</i>
Reservas y saldos de los fondos							
Reservas para asignaciones				5		5	79
Saldos de los fondos		14 863	223 281	19 543		257 687	162 125
Total de reservas y saldos de los fondos		14 863	223 286	19 543		257 692	162 204
Total del pasivo y reservas y saldos de los fondos	528	30 661	300 062	25 174		356 425	280 374

^a Representa depósitos bancarios que devengan intereses por valor de 1,087 millones de dólares en cuentas bancarias de la sede de la UNODC, depósitos que devengan intereses por valor de 19,941 millones de dólares en cuentas bancarias locales de oficinas extrasede de la UNODC, una cuenta de anticipos por valor de 0,005 millones de dólares mantenida por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, cuentas de anticipos y efectivo para gastos menores por valor de 0,052 dólares en las oficinas exteriores de la UNODC y efectivo en tránsito por valor de 3,034 millones de dólares.

^b Representa la parte que corresponde al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas de las cuentas mancomunadas de las oficinas de las Naciones Unidas situadas fuera de la Sede. La parte correspondiente a la cuenta mancomunada en dólares de los Estados Unidos de las oficinas fuera de la Sede incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 47,517 millones de dólares, inversiones a corto plazo por valor de 90,603 millones de dólares, inversiones a largo plazo por valor de 88,915 millones de dólares e intereses devengados por cobrar por valor de 0,312 millones de dólares. La parte correspondiente a la cuenta mancomunada en euros de las oficinas fuera de la Sede incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 0,985 millones de dólares (0,714 millones de euros), inversiones a corto plazo por valor de 0,773 millones de dólares (0,561 millones de euros), inversiones a largo plazo por valor de 0,795 millones de dólares (0,576 millones de euros) e intereses devengados por cobrar por valor de 0,016 millones de dólares (0,012 millones de euros).

^c Incluye 0,026 millones de dólares de cargos diferidos en concepto de compromisos aprobados para ejercicios económicos futuros y 0,268 millones de dólares de cargos diferidos en concepto de anticipos del subsidio de educación.

^d Representa obligaciones por terminación del servicio por valor de 7,079 millones de dólares (incluidos 6,202 millones de dólares en obligaciones devengadas financiadas en concepto de primas de repatriación) y el pasivo acumulado en concepto de gastos del seguro después de la separación del servicio por valor de 16,901 millones de dólares (incluidos 2,038 millones de dólares en obligaciones devengadas financiadas por seguro médico después de la separación del servicio), al 31 de diciembre de 2013.

Cuadro C
Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal

Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado
el 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Eliminación</i>	<i>Total 2012-2013</i>	<i>Total 2010-2011</i>
Ingresos								
Consignación del presupuesto ordinario	Nota 3	19 382					19 382	17 315
Contribuciones voluntarias	Cuadro G		8 200	255 720			263 920	223 467
Fondos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales	Cuadro G			8 410			8 410	8 138
Otros ingresos/ingresos varios								
Ingresos en concepto de apoyo a los programas				22	20 494	(20 516)		
Ingresos en concepto de intereses			38	2 683	118		2 839	3 936
Ingresos varios ^a			100	1 503	15		1 618	1 618
Total de ingresos		19 382	8 338	268 338	20 627	(20 516)	296 169	254 474
Gastos								
Gastos de personal y otros gastos conexos	Cuadro H	18 105	8 810	84 647	17 795		129 357	93 412
Viajes		500	47	11 335	442		12 324	11 038
Servicios por contrata		336		23 657	284		24 277	29 514
Gastos de funcionamiento ^b		203	52	12 012	1 323		13 590	15 912
Adquisiciones		154		20 396	331		20 881	12 310
Otros		84		38 935	408		39 427	25 996
Gastos de apoyo a los programas (asociados en la ejecución de proyectos)				656			656	945
Total de gastos directos		19 382	8 909	191 638	20 583		240 512	189 127
Gastos de apoyo a los programas (UNODC)				20 516		(20 516)		
Total de gastos		19 382	8 909	212 154	20 583	(20 516)	240 512	189 127
Exceso neto/(insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos			(571)	56 184	44		55 657	65 347

Cuadro C
Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal (continuación)

	<i>Referencia</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Eliminación</i>	<i>Total 2012-2013</i>	<i>Total 2010-2011</i>
Ajustes respecto de períodos anteriores	Notas 4, 8		428	(4 800)			(4 372)	(2 084)
Cambios netos en el valor de las provisiones y las reservas				107			107	(1 183)
Exceso neto/(insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos			(143)	51 491	44		51 392	62 080
Transferencias de/(a) otros fondos ^c			(1 065)	1 851	(777)		9	7 326
Reintegros a los donantes				(13 713)			(13 713)	(2 047)
Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos			(782)	298	(3 412)		(3 896)	(3 857)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período			3 015	171 666	8 929		183 610	120 108
Reservas y saldos de los fondos al final del período			1 025	211 593	4 784		217 402	183 610

^a Incluye 0,637 millones de dólares en economías por anulación de obligaciones de períodos anteriores, 0,919 millones de dólares en ingresos de elementos varios y 0,061 millones de dólares en ganancias por diferencias cambiarias.

^b Incluye pérdidas por fluctuaciones cambiarias por valor de 1,236 millones de dólares.

^c Incluye una transferencia de 1,131 millones de dólares en ingresos por concepto de intereses de los fondos para fines especiales a los fondos para fines generales.

Cuadro D
Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal

Estado del activo, el pasivo y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Referencia	Presupuesto ordinario	Fines generales	Fines especiales	Apoyo a los programas	Eliminación	Total 2012-2013	Total 2010-2011
Activo								
Depósitos a la vista y a plazo ^a				1 703			1 703	541
Inversiones en la cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede ^b			930	190 266	4 340		195 536	186 716
Cuentas por cobrar								
Contribuciones voluntarias por recibir	Cuadro G			72 634			72 634	66 291
Saldos entre fondos por cobrar		307	8 084		7 046		15 437	145 998
Anticipos a los asociados en la ejecución de proyectos				11 738			11 738	3 709
Otras cuentas por cobrar			56	356	192		604	339
Otros elementos del activo ^c			42	346	144		532	333
Total del activo		307	9 112	277 043	11 722		298 184	403 927
Pasivo								
Obligaciones por liquidar (período en curso)		307	241	12 496	83		13 127	11 772
Obligaciones por liquidar (períodos futuros)				202			202	103
Cuentas por pagar								
Saldos entre fondos por pagar				8 666			8 666	146 040
Anticipos adeudados a los asociados en la ejecución de proyectos					112		112	
Otras cuentas por pagar			51	5 213	15		5 279	1 393
Ingresos diferidos	Cuadro G			33 505			33 505	47 448
Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación ^d	Nota 7		7 795	5 367	6 728		19 890	12 343
Total del pasivo		307	8 087	65 449	6 938		80 781	219 099

Cuadro D
Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal (continuación)

<i>Referencia</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Eliminación</i>	<i>Total 2012-2013</i>	<i>Total 2010-2011</i>
Reservas y saldos de los fondos							
Reservas para asignaciones				1		1	1 218
Saldos de los fondos		1 025	211 593	4 784		217 402	183 610
Total de reservas y saldos de los fondos		1 025	211 594	4 784		217 403	184 828
Total del pasivo y reservas y saldos de los fondos	307	9 112	277 043	11 722		298 184	403 927

^a Representa depósitos bancarios que devengan intereses por valor de 1,465 millones de dólares en las cuentas a la vista del UNICRI, depósitos que devengan intereses por valor de 0,183 millones de dólares en la cuenta bancaria local en euros del UNICRI, depósitos que devengan intereses por valor de 0,035 millones de dólares en la cuenta bancaria local en dólares de los Estados Unidos del UNICRI y un anticipo por valor de 0,018 millones de dólares.

^b Representa la parte que corresponde al Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal de las cuentas mancomunadas de las oficinas de las Naciones Unidas situadas fuera de la Sede. La parte correspondiente a la cuenta mancomunada en dólares de los Estados Unidos de las oficinas fuera de la Sede incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 38,708 millones de dólares, inversiones a corto plazo por valor de 73,806 millones de dólares, inversiones a largo plazo por valor de 72,431 millones de dólares e intereses devengados por cobrar por valor de 0,254 millones de dólares. La parte correspondiente a la cuenta mancomunada en euros de las oficinas fuera de la Sede incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 3,963 millones de dólares (2,873 millones de euros), inversiones a corto plazo por valor de 3,111 millones de dólares (2,256 millones de euros), inversiones a largo plazo por valor de 3,199 millones de dólares (2,319 millones de euros) e intereses devengados por cobrar por valor de 0,064 millones de dólares (0,046 millones de euros).

^c Incluye 0,202 millones de dólares de cargos diferidos en concepto de compromisos aprobados para ejercicios económicos futuros y 0,330 millones de dólares de cargos diferidos en concepto de anticipos del subsidio de educación.

^d Representa obligaciones por terminación del servicio por valor de 7,682 millones de dólares (incluidos 3,403 millones de dólares en obligaciones devengadas financiadas en concepto de primas de repatriación) y el pasivo acumulado en concepto de gastos del seguro después de la separación del servicio por valor de 12,208 millones de dólares (incluidos 2,418 millones de dólares en obligaciones devengadas financiadas por seguro médico después de la separación del servicio), al 31 de diciembre de 2013.

Cuadro E
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Resumen y clasificación por vencimiento, consolidados, de las promesas de contribuciones y las contribuciones
al 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Donante	Contribuciones prometidas impagadas al 1 de enero de 2012	Ingresos procedentes de contribuciones prometidas para 2012-2013			Contribuciones prometidas para ejercicios futuros	Ajuste	Recaudaciones	(Pérdidas)/ ganancias por revaluación	Contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2013
		Fines generales	Fines especiales	Total 2012-2013					
	a			b	c	d	e	f	g=a+b+c+d-e+f
A. Total de contribuciones voluntarias									
Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas	55 752	11 219	322 097	333 316	25 578	(34 818)	330 313	(1 783)	47 732
Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal	64 366	8 200	255 720	263 920	32 726	(37 786)	251 198	(273)	71 755
Subtotal, A	120 118	19 419	577 817	597 236	58 304	(72 604)	581 511	(2 056)	119 487
B. Fondos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales									
Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas	12 671		16 529	16 529	12 227	(11 798)	17 276	15	12 368
Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal	1 925		8 410	8 410	779	(1 543)	8 692		879
Subtotal, B	14 596		24 939	24 939	13 006	(13 341)	25 968	15	13 247
Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas	68 423	11 219	338 626	349 845	37 805	(46 616)	347 589	(1 768)	60 100
Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal	66 291	8 200	264 130	272 330	33 505	(39 329)	259 890	(273)	72 634
Total, A+B	134 714	19 419	602 756	622 175	71 310	(85 945)	607 479	(2 041)	132 734

Cuadro E
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (continuación)

<i>Antigüedad de las contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2013</i>	<i>0 a 6 meses</i>	<i>7 a 12 meses</i>	<i>13 a 24 meses</i>	<i>> 24 meses</i>	<i>Total</i>
A. Contribuciones voluntarias					
Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas	29 121	14 788	2 444	1 379	47 732
Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal	27 653	20 642	11 373	12 087	71 755
Subtotal, A	56 774	35 430	13 817	13 466	119 487
B. Fondos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales					
Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas	11 802	122	50	394	12 368
Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal	132	643	104		879
Subtotal, B	11 934	765	154	394	13 247
Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas	40 923	14 910	2 494	1 773	60 100
Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal	27 785	21 285	11 477	12 087	72 634
Total, A+B	68 708	36 195	13 971	13 860	132 734

Cuadro F
Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

Situación de las contribuciones y las promesas de contribuciones al 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Donante	Contribuciones prometidas impagadas al 1 de enero de 2012	Ingresos procedentes de contribuciones prometidas para 2012-2013			Contribuciones prometidas para ejercicios futuros	Ajuste	Recaudaciones	(Pérdidas)/ ganancias por revaluación	Contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2013
		Fines generales	Fines especiales	Total 2012-2013					
	a	b	c	d=b+c	e	f	g	h	i=a+d+e+f-g+h
A. Contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y otros									
Afganistán		1		1			1		
Alemania	4 085	2 717	10 426	13 143	2 145	(3 846) ^{a,b}	13 442	169	2 254
Arabia Saudita		50	50	100			100		
Australia	2 889		3 027	3 027		(1 662) ^{a,b,c}	2 774	(133)	1 347
Austria	26	128	1 063	1 191	27	(27) ^b	1 218	1	
Bangladesh		2		2			2		
Bélgica	84		153	153	67	(87) ^b	153	5	69
Bolivia (Estado Plurinacional de)			330	330			330		
Brasil	1 279		28 476	28 476	9 593	(1 141) ^{a,b,d}	21 099	(275)	16 833
Canadá	5 253		14 320	14 320	2 144	(158) ^b	19 104	(238)	2 217
China (incluido Hong Kong)		328	1 200	1 528			1 528		
Colombia	759		109 953	109 953		(201) ^a	108 561	(1 513)	437
Dinamarca	695		4 919	4 919	1 553	(629) ^b	5 051	116	1 603
Ecuador			326	326			326		
Emiratos Árabes Unidos	1 214	20	5 000	5 020			2 976		3 258
España	568		67	67		(331) ^a	249	14	69
Estados Unidos de América	5 896	2 100	50 963	53 063		(3 000) ^a	54 612		1 347
Estonia		5		5			5		
Federación de Rusia	400	50	3 049	3 099		(678) ^{b,c}	2 821		
Finlandia	2 002	1 857	3 360	5 217	2 590	(1 897) ^b	4 045	202	4 069
Francia	386	395	2 771	3 166		(262) ^{b,c}	3 288	13	15
India		200	387	587			588	1	
Irlanda			78	78			80	2	
Italia	1 733		960	960		(934) ^{a,b}	1 044	(29)	686
Japón		2 449	19 011	21 460			20 025	(91)	1 344
Kazajstán	25		300	300		(25) ^a	300		

Cuadro F
Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (continuación)

Donante	Contribuciones prometidas impagadas al 1 de enero de 2012	Ingresos procedentes de contribuciones prometidas para 2012-2013			Contribuciones prometidas para ejercicios futuros	Ajuste	Recaudaciones	(Pérdidas)/ ganancias por revaluación	Contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2013
		Fines generales	Fines especiales	Total 2012-2013					
	a	b	c	d=b+c	e	f	g	h	i=a+d+e+f-g+h
Kuwait	5	10		10			10		5
Libia			600	600	212		812		
Liechtenstein		81		81			81		
Luxemburgo	1 151	268	959	1 227		31 ^{b,d}	2 416	7	
Madagascar	1					(1) ^a			
México			1 814	1 814			1 814		
Myanmar			10	10			10		
Noruega	1 861		3 803	3 803	585	(1 581) ^{b,c}	3 683	(4)	981
Nueva Zelanda			245	245			239	(6)	
Países Bajos	76		2 135	2 135	2 766	(42) ^{a,d}	769		4 166
Pakistán		2		2			2		
Panamá		3		3			3		
Perú	224					(224) ^a			
Polonia			29	29			29		
Portugal		10	10	20			20		
Qatar	1 250					(1 250) ^{a,b}			
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1 669		5 033	5 033	969	(555) ^b	5 522	(17)	1 577
República Checa			103	103			100	(3)	
República de Corea		200	683	883			784		99
República Democrática Popular Lao			29	29			29		
Singapur		5		5			5		
Sudáfrica	3	3		3		(3) ^a	3		
Suecia	3 685		11 682	11 682		(3 670) ^{b,c,d}	11 694	(3)	
Suiza	667		914	914	623	(667) ^b	883	(3)	651
Tailandia		30	20	50			50		
Túnez		3		3			3		
Turquía		300	900	1 200		(50) ^c	1 150		
Otros									
Soberana Orden Militar de Malta			9	9			5		4
Subtotal A	37 886	11 217	289 167	300 384	23 274	(22 890)	293 838	(1 785)	43 031

Cuadro F
Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (continuación)

Donante	Contribuciones prometidas impagadas al 1 de enero de 2012	Ingresos procedentes de contribuciones prometidas para 2012-2013			Contribuciones prometidas para ejercicios futuros	Ajuste	Recaudaciones	(Pérdidas)/ ganancias por revaluación	Contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2013
		Fines generales	Fines especiales	Total 2012-2013					
	a	b	c	d=b+c	e	f	g	h	i=a+d+e+f-g+h
B. Contribuciones voluntarias de organizaciones gubernamentales y donaciones públicas									
AIDS-Life Verein (Austria)			75	75			75		
Alianza Empresarial para un Comercio Seguro (BASC)			24	24			24		
Banco Interamericano de Desarrollo	219						223	4	
Centro de Prevención del Uso Indebido de Drogas (DAPC), Japón			441	441			426	(15)	
Consejo OTAN-Rusia			2 468	2 468			2 468		
COPARMEX, México	1 000					(1 000) ^a			
Fondo de la OPEP	4 000		1 900	1 900	300	(1 500) ^b	3 400		1 300
Fondo Mundial	461		302	302		(347) ^b	416		
Fundación Drosos	390					(390) ^{a,b}			
Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces			745	745			758	13	
Grupo del Banco Mundial			316	316			309		7
Hublot S.A.			100	100			100		
Organización Internacional para las Migraciones	10					(10) ^a			
The Global Health Communications			290	290			290		
Unión Europea			19 364	19 364			19 364		
USAID	11 786	6 905	6 908	2004		(8 855) ^{a,b}	8 446		3 394
Otros donantes		2		2			2		
Subtotal, B	17 866	2	32 930	32 932	2 304	(12 102)	36 301	2	4 701
Total A + B	55 752	11 219	322 097	333 316	25 578	(34 992)	330 139	(1 783)	47 732

Cuadro F
Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (continuación)

<i>Donante</i>	<i>Contribuciones prometidas impagadas al 1 de enero de 2012</i>	<i>Ingresos procedentes de contribuciones prometidas para 2012-2013</i>			<i>Contribuciones prometidas para ejercicios futuros</i>	<i>Ajuste</i>	<i>Recaudaciones</i>	<i>(Pérdidas)/ ganancias por revaluación</i>	<i>Contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2013</i>
		<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Total 2012-2013</i>					
	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d=b+c</i>	<i>e</i>	<i>f</i>	<i>g</i>	<i>h</i>	<i>i=a+d+e+f-g+h</i>
C. Fondos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales									
ONUSIDA	11 649		12 097	12 097	11 514	(11 576) ^b	12 129	15	11 570
PMA			90	90			90		
PNUD	831		2 641	2 641		(57) ^a	2 971		444
PNUD – Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (España)	166		165	165		(165) ^b	166		
Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas	6		464	464	232		348		354
Una ONU – Viet Nam	19		341	341			360		
Una ONU– Albania			145	145			145		
Una ONU– Malawi			50	50			50		
Una ONU– Pakistán			133	133			133		
UNICEF			53	53			53		
UNOPS – Three Millennium Development Goal Fund			350	350	481		831		
Total C	12 671		16 529	16 529	12 227	(11 798)	17 276	15	12 368
Total A + B + C	68 423	11 219	338 626	349 845	37 805	(46 790)	347 415	(1 768)	60 100

^a Promesas de contribuciones anuladas/pasadas a pérdidas y ganancias.

^b Promesas de contribuciones hechas en el período contable anterior para 2012-2013 e incluidas en las contribuciones prometidas pendientes de pago al 1 de enero de 2012.

^c Transferencia al Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal.

^d Transferencia del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal.

Cuadro G
Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal

Situación de las contribuciones y las promesas de contribuciones al 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Donante	Contribuciones prometidas impagadas al 1 de enero de 2012	Ingresos procedentes de contribuciones prometidas para 2012-2013			Contribuciones prometidas para ejercicios futuros	Ajuste	Recaudaciones	(Pérdidas)/ ganancias por revaluación	Contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2013
		Fines generales	Fines especiales	Total 2012-2013					
	a	b	c	d=b+c	e	f	g	h	i=a+d+e+f-g+h
A. Contribuciones voluntarias de los Estados Miembros									
Afganistán		1		1			1		
Alemania	386		6 536	6 536	829	(386) ^{a,b}	6 540	45	870
Arabia Saudita			161	161			161		
Argentina			131	131			126		5
Australia	8 966		6 481	6 481	1 101	(5 570) ^{b,c}	8 652	(21)	2 305
Austria	402	128	3 838	3 966	916	(335) ^b	4 033	50	966
Azerbaiyán			20	20			20		
Bangladesh			2	2			2		
Belarús			50	50			50		
Bélgica	42						42		
Bolivia (Estado Plurinacional de)			45	45			45		
Brasil	5 712		6 510	6 510	951	(4 659) ^{b,d}	2 196	(413)	5 905
Cabo Verde	830							56	886
Camerún									
Canadá	10 719		13 019	13 019	800	(6 409) ^{a,b}	13 993	(67)	4 069
Chile		20	2	22			22		
Colombia	17		6 237	6 237		(17) ^a	6 013	(49)	175
Dinamarca	945	3 494	3 627	7 121	8 874	(794) ^{a,b}	8 026	479	8 599
Ecuador			20	20			20		
Egipto	12					(12) ^a			
Emiratos Árabes Unidos		60	579	639			639		
Eslovaquia			10	10	5		10		5
Eslovenia			6	6	14		20		
España			417	417	166		417	3	169
Estados Unidos de América	10 130		38 179	38 179	1 696	(957) ^b	29 497		19 551
Federación de Rusia			901	901		278 ^c	1 179		
Finlandia	466						466		
Francia	99	395	3 851	4 246	138	205 ^c	4 707	19	
Hungría			92	92			90	(2)	
India	3	6		6			9		
Irán (República Islámica del)	85						85		

Cuadro G
Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal (continuación)

Donante	Contribuciones prometidas impagadas al 1 de enero de 2012	Ingresos procedentes de contribuciones prometidas para 2012-2013			Contribuciones prometidas para ejercicios futuros	Ajuste	Recaudaciones	(Pérdidas)/ ganancias por revaluación	Contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2013
		Fines generales	Fines especiales	Total 2012-2013					
	a	b	c	d=b+c	e	f	g	h	i=a+d+e+f-g+h
Irlanda		52		52			53	1	
Israel			49	49			49		
Italia	155		4 727	4 727			3 558	62	1 386
Japón		245	19 769	20 014			19 097	(363)	554
Libia	3 044		10	10		(44) ^a	10		3 000
Liechtenstein	106						106		
Luxemburgo	749		250	250		(591) ^d	384	5	29
Madagascar	1					(1) ^a			
Malasia						30 ^c	30		
Marruecos			15	15		20 ^e	35		
México	438		3 086	3 086	50	(448) ^b	2 815	29	340
Mónaco	387		539	539		(422) ^b	466	25	63
Nigeria	123		2	2		(128) ^{a,b}		3	
Noruega	997	679	11 385	12 064	3 710	(582) ^{b,c}	13 099	(59)	3 031
Nueva Zelanda			242	242		(34) ^b	210	2	
Países Bajos	4 092		4 769	4 769	2 915	(2 210) ^{a,b,d}	6 491	17	3 092
Panamá	1 308		2 271	2 271	908	(1 036) ^{a,b}	1 719	(1)	1 731
Portugal	129		53	53		(184) ^{a,b}		2	
Qatar			200	200		86 ^e	286		
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	3 043		14 576	14 576	1 460	(760) ^b	14 541	145	3 923
República de Corea	220	80	260	340		(220) ^b	340		
Rumania			80	80			79	(1)	
Singapur			3	3			3		
Sudáfrica			4	4					4
Suecia		2 939	7 302	10 241	1 185	(250) ^{b,c}	9 823	(166)	1 187
Suiza			341	341	121		341		121
Tailandia		101	970	1 071			1 059	(12)	
Trinidad y Tabago			38	38			38		
Túnez	3					(3) ^a			
Turquía			400	400		50 ^c	450		
Subtotal, A	53 609	8 200	162 055	170 255	25 839	(25 383)	162 143	(211)	61 966

Cuadro G
Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal (continuación)

	Contribuciones prometidas impagadas al 1 de enero de 2012	Ingresos procedentes de contribuciones prometidas para 2012-2013			Contribuciones prometidas para ejercicios futuros	Ajuste	Recaudaciones	(Pérdidas)/ ganancias por revaluación	Contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2013
		Fines generales	Fines especiales	Total 2012-2013					
Donante	a	b	c	d=b+c	e	f	g	h	i=a+d+e+f-g+h
B. Contribuciones voluntarias de otras organizaciones									
Acción empresarial para detener la falsificación			60	60			60		
Agencia Nacional contra la Delincuencia (NCA)			88	88			88		
Agroinnova			99	99			99		
Aguas de Portugal	39						39		
AIFA	13						13		
AusAID	2 926		9 423	9 423	5 951	(2 607) ^b	8 761	(113)	6 819
Autoridad Monetaria Palestina			100	100			100		
Autoriti Monetari Brunei Darussalam			225	225			225		
Banco BPI	65						64	(1)	
Banco Commercial Português	77		40	40	40	(80) ^b	40	4	41
Banco Mundial			600	600			600		
Bangladesh Bank			269	269			269		
Beulah London			13	13			4		9
Caixa Geral de Depositos	10		28	28		(11) ^a	28	1	
Cardno Emerging Markets			462	462			462		
Cassa di Risparmio di Lucca	310		168	168	84	(255) ^{a,b}	168	23	162
Centro de Información Financiera de Kosovo			102	102			102		
Centro de Información Financiera de Mauricio			184	184			184		
Centro de Información Financiera de Namibia			200	200			200		
Centro de Información Financiera de Sudáfrica			1 303	1 303			1 303		
Centro de Investigación, Formación e Información de la Verificación			107	107	107		107	2	109
Comisión de Lucha contra la Corrupción de Namibia			301	301			301		
Comisión Europea			64 983	64 983			64 983		
Comité Olímpico Internacional			41	41			42	1	

Cuadro G
Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal (continuación)

<i>Donante</i>	<i>Contribuciones prometidas impagadas al 1 de enero de 2012</i>	<i>Ingresos procedentes de contribuciones prometidas para 2012-2013</i>			<i>Contribuciones prometidas para ejercicios futuros</i>	<i>Ajuste</i>	<i>Recaudaciones</i>	<i>(Pérdidas)/ ganancias por revaluación</i>	<i>Contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2013</i>
		<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Total 2012-2013</i>					
	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d=b+c</i>	<i>e</i>	<i>f</i>	<i>g</i>	<i>h</i>	<i>i=a+d+e+f-g+h</i>
Consorzio per l'Università di Pomezia	6					(7) ^a		1	
Criminal Information Centre to Combat Drugs			246	246		104 ^c	350		
Dependencia de Información Financiera de la República Unida de Tanzania			100	100			100		
Dependencia de Lucha contra el Blanqueo de Dinero (MOKAS) de Chipre			413	413			413		
Donaciones públicas de diversas fuentes<=US\$50,000			120	120			119	(1)	
DP World			100	100			100		
Fondazione Monte Paschi	19					(20) ^a		1	
Fondazione San Paulo	226		776	776			1 015	13	
Fondo Fiduciario del Banco Mundial y la UNODC para la recuperación de activos robados			1 008	1 008			1 008		
Fundación Privada Clinic per la Recerca Biomèdica			2	2			2		
Fundación de Qatar para la Lucha contra la Trata de Personas	4 000		4 000	4 000		(4 000) ^b	2 000		2 000
Fundación Drosos	60		60	60		(60) ^b	60		
Galp Energia	39		44	44		(44) ^b	44	5	
Global Cyber Security Centre			33	33			33		
Grupo 8 Segurança	77		38	38		(114) ^{a,b}		(1)	
Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España			44	44			44		
Instituto de la Mujer Duranguense			252	252			255	3	
INTERPOL			153	153			153		
Ipsos MORI			159	159			159		
Korps Landelijke Politiensten			308	308			308		
Ministerio de Finanzas de Mozambique			104	104			104		
Nano 4 U GMBH			91	91			91		

Cuadro G
Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal (continuación)

	Contribuciones prometidas impagadas al 1 de enero de 2012	Ingresos procedentes de contribuciones prometidas para 2012-2013			Contribuciones prometidas para ejercicios futuros	Ajuste	Recaudaciones	(Pérdidas)/ ganancias por revaluación	Contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2013
		Fines generales	Fines especiales	Total 2012-2013					
<i>Donante</i>	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d=b+c</i>	<i>e</i>	<i>f</i>	<i>g</i>	<i>h</i>	<i>i=a+d+e+f-g+h</i>
Oficina de Adquisiciones Públicas de Nigeria			1 269	1 269			1 269		
Oficina Nacional de Investigación de Finlandia			186	186			186		
Organismo de Información Financiera de las Bermudas			100	100			100		
Organización de los Estados Americanos			290	290			290		
Organización Internacional para las Migraciones			28	28	64		28		64
Policía de Nueva Zelanda			316	316			316		
Provincia di Lucca			23	23			23		
Rede Ferroviaria Nacional			26	26			26		
Redes Energeticas Nationais			19	19			19		
Regione Abruzzo			78	78			78		
Regione Calabria	1 292		1 372	1 372		(2 664) ^{a,b}			
Rigsadvokaten – Denmark			100	100			100		
Servicio de Supervisión Financiera de Azerbaiyán			60	60			60		
SICPA Security Solutions SA			96	96	285		96		285
Siemens AG	1 598		2 259	2 259	356	(2 615) ^b	1 598		
Università Cattolica/Transcrime			76	76			76		
USAID			300	300					300
UTRF Marruecos			100	100			100		
World Anti-Illicit Traffic Organization			120	120		(30) ^a	90		
Subtotal, B	10 757		93 665	93 665	6 887	(12 403)	89 055	(62)	9 789
Total de contribuciones voluntarias									
Total, A + B	64 366	8 200	255 720	263 920	32 726	(37 786)	251 198	(273)	71 755

Cuadro G
Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal (continuación)

Donante	Contribuciones prometidas impagadas al 1 de enero de 2012	Ingresos procedentes de contribuciones prometidas para 2012-2013			Contribuciones prometidas para ejercicios futuros	Ajuste	Recaudaciones	(Pérdidas)/ ganancias por revaluación	Contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2013
		Fines generales	Fines especiales	Total 2012-2013					
	a	b	c	d=b+c	e	f	g	h	i=a+d+e+f-g+h
C. Fondos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales									
Asociación de Mujeres de las Naciones Unidas			8	8			8		
FAO			20	20			20		
Fondo Fiduciario contra la Piratería			4 245	4 245			4 245		
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Democracia	160						160		
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana	365		103	103	104		468		104
Fondo para la Consolidación de la Paz			1 553	1 553	543	(545) ^b	1 008		543
Gender Equality and Women			37	37			37		
MDTF/MDGF/PNUD-España	997		602	602		(851) ^{a,b}	748		
OIM-UNODC-ACNUR	226					(21) ^b	205		
OIT			198	198	132		198		132
PNUD	166		197	197		(53) ^a	310		
PNUMA			131	131		(44) ^b	87		
Secretaría de la CITES			247	247			147		100
Una ONU – Albania			104	104			104		
Una ONU – República Unida de Tanzania			141	141		(29) ^b	112		
Una ONU – Viet Nam	11		824	824			835		
Subtotal, C	1 925		8 410	8 410	779	(1 543)	8 692		879
Total, A+B+C	66 291	8 200	264 130	272 330	33 505	(39 329)	259 890	(273)	72 634

^a Promesas de contribuciones anuladas en los libros.

^b Ajustes contables relativos a promesas de contribuciones para 2010-2013 que se consignaron en el período anterior.

^c Transferencia del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas al Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal.

^d Transferencia del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

^e Transferencia de otros fondos.

Cuadro H
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Presupuesto y gastos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas			Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal			Total		
	Presupuesto revisado para 2012-2013 ^a	Gastos de 2012-2013	Saldo	Presupuesto revisado para 2012-2013 ^a	Gastos de 2012-2013	Saldo	Presupuesto revisado para 2012-2013 ^a	Gastos de 2012-2013	Saldo
I. Órganos normativos									
Presupuesto ordinario	1 120	1 088	32	134	108	26	1 254	1 196	58
Subtotal, I	1 120	1 088	32	134	108	26	1 254	1 196	58
II. Dirección y gestión ejecutivas									
Fines generales	1 264	1 180	84	480	635	(155)	1 744	1 815	(71)
Apoyo a los programas		72	(72)	563	704	(141)	563	776	(213)
Fines especiales	1 074	609	465				1 074	609	465
Presupuesto ordinario	909	904	5	663	659	4	1 572	1 563	9
Subtotal, II	3 247	2 765	482	1 706	1 998	(292)	4 953	4 763	190
III. Programa de trabajo									
A. Subprograma 1, Lucha contra la delincuencia transnacional organizada y el tráfico ilícito, incluido el tráfico de drogas									
Fines generales				425	445	(20)	425	445	(20)
Apoyo a los programas				563	532	31	563	532	31
Fines especiales	50 198	52 635	(2 437)	62 925	54 985	7 940	113 123	107 620	5 503
Presupuesto ordinario	2 411	2 293	118	4 812	4 574	238	7 223	6 867	356
Subtotal, A	52 609	54 928	(2 319)	68 725	60 536	8 189	121 334	115 464	5 870
B. Subprograma 2, Lucha contra la corrupción									
Fines especiales				32 097	25 890	6 207	32 097	25 890	6 207
Presupuesto ordinario				4 625	4 610	15	4 625	4 610	15
Subtotal, B				36 722	30 500	6 222	36 722	30 500	6 222

Cuadro H
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (continuación)

Categoría	Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas			Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal			Total		
	Presupuesto revisado para 2012-2013 ^a	Gastos de 2012-2013	Saldo	Presupuesto revisado para 2012-2013 ^a	Gastos de 2012-2013	Saldo	Presupuesto revisado para 2012-2013 ^a	Gastos de 2012-2013	Saldo
C. Subprograma 3, Prevención y combate del terrorismo									
Fines especiales				15 713	14 480	1 233	15 713	14 480	1 233
Presupuesto ordinario				2 732	2 699	33	2 732	2 699	33
Subtotal, C				18 445	17 179	1 266	18 445	17 179	1 266
D. Subprograma 4, Justicia									
Fines generales	6 359	6 469	(110)	5 828	5 810	18	12 187	12 279	(92)
Apoyo a los programas ^b	9 925	9 376	549	9 212	9 032	180	19 137	18 408	729
Fines especiales ^b	7 808	5 986	1 822	65 574	57 240	8 334	73 382	63 226	10 156
Presupuesto ordinario	1 787	1 756	31	4 001	3 906	95	5 788	5 662	126
Subtotal, D	25 879	23 587	2 292	84 615	75 988	8 627	110 494	99 575	10 919
E. Subprograma 5, Salud y medios de subsistencia									
Fines generales	260	248	12				260	248	12
Fines especiales ^b	157 498	140 442	17 056	1 229	1 043	186	158 727	141 485	17 242
Presupuesto ordinario	1 990	1 908	82				1 990	1 908	82
Subtotal, E	159 748	142 598	17 150	1 229	1 043	186	160 977	143 641	17 336
F. Subprograma 6, Investigación y análisis de tendencias									
Fines generales	2 346	2 241	105	1 198	1 382	(184)	3 544	3 623	(79)
Apoyo a los programas				278	240	38	278	240	38
Fines especiales	19 956	20 142	(186)	45 574	30 985	14 589	65 530	51 127	14 403
Presupuesto ordinario	6 845	6 759	86	375	324	51	7 220	7 083	137
Subtotal, F	29 147	29 142	5	47 425	32 931	14 494	76 572	62 073	14 499

Cuadro H
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (continuación)

Categoría	Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas			Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal			Total		
	Presupuesto revisado para 2012-2013 ^a	Gastos de 2012-2013	Saldo	Presupuesto revisado para 2012-2013 ^a	Gastos de 2012-2013	Saldo	Presupuesto revisado para 2012-2013 ^a	Gastos de 2012-2013	Saldo
G. Subprograma 7, Apoyo normativo									
Fines generales	1 276	1 107	169				1 276	1 107	169
Apoyo a los programas	670	538	132	2 536	2 475	61	3 206	3 013	193
Fines especiales	3 717	3 236	481	3 046	2 343	703	6 763	5 579	1 184
Presupuesto ordinario	11 092	11 212	(120)	2 028	2 024	4	13 120	13 236	(116)
Subtotal, G	16 755	16 093	662	7 610	6 842	768	24 365	22 935	1 430
Subtotal, Programa de trabajo									
Fines generales	10 241	10 065	176	7 451	7 637	(186)	17 692	17 702	(10)
Apoyo a los programas	10 595	9 914	681	12 589	12 279	310	23 184	22 193	991
Fines especiales	239 178	222 441	16 737	226 159	186 966	39 193	465 337	409 407	55 930
Presupuesto ordinario	24 125	23 928	197	18 573	18 137	436	42 698	42 065	633
Subtotal, III	284 139	266 348	17 791	264 772	225 019	39 753	548 911	491 367	57 544
IV. Apoyo a los programas									
Fines generales	1 103	1 069	34	700	638	62	1 803	1 707	96
Apoyo a los programas	6 862	5 896	966	7 382	6 650	732	14 244	12 546	1 698
Fines especiales	3 840	2 036	1 804	4 239	4 385	(146)	8 079	6 421	1 658
Presupuesto ordinario	645	656	(11)	470	478	(8)	1 115	1 134	(19)
Subtotal, IV	12 450	9 657	2 793	12 791	12 151	640	25 241	21 808	3 433

Cuadro H
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (continuación)

<i>Categoría</i>	<i>Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas</i>			<i>Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal</i>			<i>Total</i>		
	<i>Presupuesto revisado para 2012-2013^a</i>	<i>Gastos de 2012-2013</i>	<i>Saldo</i>	<i>Presupuesto revisado para 2012-2013^a</i>	<i>Gastos de 2012-2013</i>	<i>Saldo</i>	<i>Presupuesto revisado para 2012-2013^a</i>	<i>Gastos de 2012-2013</i>	<i>Saldo</i>
Resumen (I+II+III+IV)									
Fines generales	12 608	12 314	294	8 631	8 910	(279)	21 239	21 224	15
Apoyo a los programas	17 457	15 882	1 575	20 534	19 633	901	37 991	35 515	2 476
Fines especiales	244 092	225 086	19 006	230 398	191 351	39 047	474 490	416 437	58 053
Presupuesto ordinario	26 799	26 576	223	19 840	19 382	458	46 639	45 958	681
Total, I+II+III+IV	300 956	279 858	21 098	279 403	239 276	40 127	580 359	519 134	61 225
Pérdidas por fluctuaciones monetarias	2 886	(2 886)		1 236	(1 236)			4 122	(4 122)
Total	300 956	282 744	18 212	279 403	240 512	38 891	580 359	523 256	57 103

^a Las cifras extrapresupuestarias se basan en el presupuesto revisado para el bienio 2012-2013 (véase E/CN.7/2013/6-E/CN.15/2013/6). Las cifras del presupuesto ordinario incluyen las secciones 16 y 23 del presupuesto por programas y se basan en las consignaciones finales para 2012-2013 aprobadas por la Asamblea General en su resolución 68/245.

^b Los gastos también incluyen las transferencias de los fondos para apoyo a los programas a los fondos para fines especiales cuando hay insuficiencias en los proyectos.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
Notas a los estados financieros**Nota 1****Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito y sus actividades**

a) La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) tiene el mandato de ayudar a los Estados Miembros en su lucha contra las drogas ilícitas, la delincuencia y el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. A fin de aumentar la eficacia, la rendición de cuentas y el control de la Oficina, la estructura del programa para el bienio 2012-2013 se ha reorganizado en torno a seis subprogramas temáticos (Lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito; Lucha contra la corrupción; Prevención del terrorismo; Justicia; Salud y medios de subsistencia (las drogas y el VIH); e Investigación y análisis de tendencias) y un subprograma que proporciona orientación normativa y respuestas operacionales en las cuestiones relativas a la fiscalización de drogas, la prevención del delito y la justicia penal, y presta apoyo a los órganos normativos (apoyo a las políticas). Estos subprogramas están adaptados a las prioridades a nivel mundial, regional, subregional y nacional establecidas en consulta con los Estados Miembros. Cada subprograma corresponde al organigrama actual de tres divisiones, gracias a lo cual hay complementariedad y sinergias entre las divisiones y las operaciones extrasede, y los expertos temáticos de la Oficina se encargan de la labor normativa y operativa.

b) Si bien la UNODC sigue procurando lograr la mayor integración conceptual y operacional posible entre el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal, las contribuciones voluntarias se presupuestan y contabilizan por separado en cada Fondo.

Nota 2**Políticas contables**

a) Prácticas contables:

i) Las cuentas de la UNODC, que incluyen el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal, se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, la reglamentación financiera de la UNODC y las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas. Los conceptos de empresa en marcha, uniformidad y contabilidad en valores devengados son premisas contables fundamentales. La prudencia, la primacía del fondo sobre la forma y el principio de la importancia relativa deben regir la selección y aplicación de las normas de contabilidad. En las notas a los estados financieros se detallan las principales políticas contables y los cambios en ellas que repercuten sustancialmente en los estados financieros;

ii) Las cuentas se llevan con un criterio de contabilidad por fondos. Cada fondo es una entidad financiera y contable distinta, con un conjunto de cuentas separadas que se compensan entre sí. Se preparan estados financieros separados del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (cuadros A y B) y el Programa de las Naciones Unidas

en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal (cuadros C y D), que se combinan para presentar los estados financieros consolidados;

iii) El estado consolidado de flujos de efectivo se basa en el método indirecto para determinar los flujos de efectivo previsto en las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas;

iv) El ejercicio económico es un bienio y abarca dos años civiles consecutivos. Los estados financieros se preparan con arreglo al sistema contable de costos iniciales y no se modifican para tener en cuenta los efectos de las variaciones de los precios de bienes y servicios.

v) Las cuentas se llevan y presentan en dólares de los Estados Unidos. Las transacciones en otras monedas se convierten a dólares de los Estados Unidos cuando se efectúa la transacción a los tipos de cambio establecidos por las Naciones Unidas. Con respecto a esas monedas, los estados financieros reflejan los fondos en efectivo, las inversiones, las contribuciones prometidas impagadas y las cuentas por cobrar y por pagar en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, convertidas a los tipos de cambio aplicables de las Naciones Unidas que estén vigentes a la fecha de presentación de los estados;

vi) Los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal se presentan con la fuente de financiación correspondiente, desglosados por fondos del presupuesto ordinario, fines generales, fines especiales y apoyo a los programas. Los fondos del presupuesto ordinario representan la parte que corresponde a la UNODC del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y que se prorratan centralmente entre los Estados Miembros. Los fondos para fines generales son recursos que no se asignan a fines específicos con los que se financian la dirección y la gestión ejecutivas de la UNODC, así como los gastos de los programas y de apoyo a los programas tanto en la sede (Viena) como en el exterior. También se utilizan para financiar anticipos para proyectos y otras operaciones en el exterior. Los fondos para fines especiales son contribuciones voluntarias asignadas a fines concretos con los que se financian las actividades de cooperación técnica y otras actividades sustantivas de la Oficina en la sede y en el exterior.

vii) El Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal incluye cuentas secundarias del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI), el Fondo Fiduciario para Apoyar las Iniciativas de los Estados que Luchan contra la Piratería frente a las Costas de Somalia y el Fondo Fiduciario para las Víctimas de la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños. La presentación de los estados financieros consolidados del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal facilita el examen de la labor de la UNODC y no supone la unificación de ambos fondos. El proceso de consolidación requiere la eliminación de transacciones entre los Fondos para que la cifra presentada en la columna del "Total" sea exacta. De esa manera, se elimina la doble contabilización de ingresos y gastos, se compensan las cuentas por cobrar y por pagar y se hacen

ajustes a los saldos de los fondos. Todas las transacciones eliminadas se presentan por separado en la columna y el renglón de “Eliminaciones”.

b) Ingresos:

i) De conformidad con la política de la Secretaría de las Naciones Unidas, las contribuciones a la UNODC se contabilizan en valores devengados;

ii) Las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y otros donantes se contabilizan sobre la base de su promesa escrita de hacer contribuciones en efectivo en fechas concretas del período económico en curso. Las contribuciones voluntarias incluyen las contribuciones de participación en la financiación de los gastos, los ingresos provenientes de otras organizaciones gubernamentales y las donaciones públicas. Las contribuciones voluntarias en especie se detallan en la nota 11;

iii) Los ingresos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales representan asignaciones de fondos procedentes de organismos que permiten a la UNODC administrar proyectos u otros programas en su nombre;

iv) La parte que corresponde a la UNODC de los gastos de apoyo a los programas imputados a los proyectos y las actividades financiados con fondos para fines especiales se contabiliza como ingresos en los fondos de apoyo a los programas a fin de cubrir los gastos de apoyo conexos. No obstante, en la consolidación de los ingresos, los obtenidos en concepto de apoyo a los programas se eliminan para evitar la doble contabilización de los ingresos ya reconocidos en las contribuciones para fines especiales. De conformidad con la normativa de las Naciones Unidas que rige los fondos fiduciarios, también se contabiliza la parte de los ingresos de apoyo a los programas que corresponde a la UNODC en el saldo de las asignaciones de créditos no utilizadas destinadas a los asociados en la ejecución de proyectos.

v) Los ingresos en concepto de intereses incluyen todos los intereses devengados por depósitos en diversas cuentas bancarias, los ingresos devengados por inversiones en valores y otros instrumentos negociables y los ingresos devengados por inversiones en las cuentas mancomunadas. Todas las ganancias o pérdidas por inversiones y diferencias de cambio relacionadas con las cuentas mancomunadas se deducen de los ingresos devengados por inversiones. Los ingresos devengados por inversiones y los costos relacionados con la gestión de las inversiones en las cuentas mancomunadas se asignan a los fondos participantes. Los ingresos en concepto de intereses devengados por todas las inversiones se dividen en función de los saldos de los fondos para fines generales, fines especiales y apoyo a los programas. Posteriormente, la parte de los ingresos en concepto de intereses obtenidos de los fondos para fines especiales que corresponde a programas de fiscalización de drogas y prevención del delito se reparte entre las cuentas de los proyectos financiados con fondos para fines especiales o se reembolsa en función de los arreglos de financiación concertados con los donantes. El saldo restante se acredita a los fondos para fines generales. En los estados financieros, esta distribución se presenta como una transferencia entre los fondos para fines generales y los fondos para fines especiales;

vi) Los ingresos varios incluyen el reembolso de gastos imputados a períodos anteriores, los ingresos por servicios prestados, las reducciones o anulaciones de obligaciones de períodos anteriores y otros ingresos varios;

vii) Al final del período, las ganancias netas por fluctuaciones monetarias (entre ellas, los ajustes por cambio de divisas resultantes de la revalorización de obligaciones, cuentas bancarias, inversiones mancomunadas y deudas por cobrar del ejercicio en curso) se contabilizan como ingresos varios.

c) Gastos:

i) Los gastos se efectúan con cargo a consignaciones autorizadas o autorizaciones para contraer compromisos de gastos. Los gastos efectuados directamente por la UNODC comprenden las obligaciones por liquidar y los desembolsos. Los gastos efectuados por los asociados en la ejecución de proyectos incluyen los desembolsos que estos han hecho en nombre de la UNODC. Al final del período, las pérdidas netas por fluctuaciones monetarias (entre ellas, los ajustes por cambio de divisas resultantes de la revalorización de obligaciones, cuentas bancarias, inversiones mancomunadas y deudas por cobrar del ejercicio en curso) se contabilizan como gastos de funcionamiento.

ii) La UNODC cobra una tasa de hasta el 13% en concepto de gastos de apoyo a los programas para la ejecución de programas y proyectos. Cuando comparte la ejecución del programa o proyecto con un asociado, los cargos se reparten entre ambos, y el monto total no supera el 13%. Los gastos de apoyo a los programas que se han pagado durante el bienio a los asociados en la ejecución de proyectos en virtud de esta disposición se asientan en los estados financieros como gastos de los programas, ya que constituyen una salida de fondos de la organización. Los gastos de apoyo a los programas que retiene la UNODC en virtud de esa disposición se eliminan en la columna “Eliminaciones” para evitar la doble contabilización de los gastos efectivos de apoyo a los programas;

iii) Los gastos correspondientes a bienes no fungibles se imputan al presupuesto del período en que se adquieren los bienes y no se capitalizan. El inventario de esos bienes no fungibles se lleva al costo inicial y se presenta en la nota 10.

d) Activos:

i) Los depósitos a la vista y a plazo comprenden los fondos depositados en las cuentas a la vista y en las cuentas bancarias que devengan intereses de la sede de la UNODC y de sus oficinas exteriores. Esta categoría incluye también el efectivo para anticipos y para gastos menores en las oficinas extrasede de la UNODC, en el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI) y en la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico;

ii) Fondos de cuentas mancomunadas: véase la nota 6;

iii) Los saldos entre fondos corresponden a las transacciones entre fondos y se contabilizan como sumas pagaderas al Fondo General de las Naciones Unidas o adeudadas por este. Los saldos entre fondos también reflejan las transacciones realizadas directamente con el Fondo General de las Naciones Unidas. Los saldos entre fondos se liquidan periódicamente;

iv) Las cuentas por cobrar incluyen las contribuciones por recibir, los saldos entre fondos por cobrar, los anticipos a los asociados en la ejecución de proyectos y otras cuentas por cobrar;

v) Otros elementos del activo representan cargos diferidos. Los cargos diferidos abarcan normalmente las partidas de gastos que no corresponde asentar en el ejercicio económico en curso y que se asentarán en el ejercicio económico siguiente. Estas partidas de gastos incluyen los compromisos aprobados para ejercicios económicos futuros, de conformidad con la regla 106.7 de la Reglamentación Financiera Detallada. Tales compromisos se limitan normalmente a necesidades administrativas de carácter permanente y a contratos u obligaciones jurídicas que requieren plazos prolongados para su cumplimiento. Para fines del balance únicamente, la porción de los anticipos a cuenta del subsidio de educación que se supone corresponde al año académico terminado a la fecha del estado financiero se asienta como cargo diferido. La suma total del anticipo se mantiene como cuentas por cobrar adeudadas por el funcionario hasta que este presenta las pruebas necesarias de su derecho a recibir el subsidio de educación; en ese momento, se imputan a las cuentas presupuestarias correspondientes y el anticipo se cancela.

e) Pasivo:

i) Los compromisos de gastos sin liquidar y los compromisos válidos con cargo a futuros ejercicios económicos se muestran como obligaciones por liquidar. Las obligaciones siguen siendo válidas 12 meses después de terminado el bienio correspondiente;

ii) Las cuentas por pagar incluyen los anticipos adeudados a los asociados en la ejecución de proyectos, los saldos entre fondos por pagar y otras deudas por pagar;

iii) Los ingresos diferidos comprenden las contribuciones prometidas para ejercicios futuros que estén asentadas en un documento de promesa donde se indique categóricamente el ejercicio económico o ejercicios económicos en que se harán las contribuciones;

iv) El pasivo acumulado en concepto de obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, que comprende las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio, los días de vacaciones no utilizados, las primas por terminación del servicio y las prestaciones de repatriación, se consigna como pasivo en el estado del activo, el pasivo y las reservas y saldos de los fondos, de conformidad con la política contable de las Naciones Unidas y la sección III de la resolución 60/255 de la Asamblea General relativa a la contabilización de las obligaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio (nota 7);

v) La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito participa en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, fallecimiento y discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja Común de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. La contribución de la Oficina a la Caja de Pensiones consiste en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General, que actualmente es del 7,9%

para el afiliado y del 15,8% para las organizaciones respectivamente, de la remuneración pensionable, así como de la parte que le corresponda de todo pago para enjugar déficits actuariales con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Las aportaciones para enjugar un déficit actuarial solo se efectúan si la Asamblea General ha invocado el artículo 26, después de haber comprobado que dichas aportaciones son necesarias, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la evaluación. Al 31 de diciembre de 2011, la Asamblea no había invocado ese artículo;

f) Reservas y saldos de los fondos:

i) Los ajustes respecto de períodos anteriores incluyen los ajustes de los ingresos de períodos anteriores y el paso a pérdidas y ganancias y la anulación de las contribuciones prometidas de períodos anteriores (nota 4);

ii) Las variaciones en cifras netas de las provisiones y las reservas reflejan los movimientos de la reserva para asignaciones;

iii) Las transferencias a otros fondos o desde otros fondos se realizan con arreglo a las condiciones acordadas con los donantes;

iv) Los reintegros a los donantes son los superávits que no se gastaron para cubrir las necesidades de proyectos específicos y que se devuelven a los donantes con arreglo a las condiciones previstas en los arreglos de financiación;

v) Se establecen reservas para asignaciones con el fin de cubrir las asignaciones presupuestarias no utilizadas y los anticipos pendientes de fondos para gastos de funcionamiento efectuados a los asociados en la ejecución de proyectos;

vi) Desde diciembre de 2012, la UNODC prevé la totalidad de las futuras prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio en todas sus fuentes de financiación y las consiguientes consignaciones se incluyen en los gastos de personal y otros gastos conexos. Antes de diciembre de 2012, los gastos del seguro médico después de la separación del servicio se sufragaban exclusivamente con los fondos para fines generales y de gastos de apoyo a los programas, y la absorción se reflejaba como movimiento en las reservas.

g) Resumen de los cambios más importantes en las políticas contables (nota 3):

i) A partir de 2012, los gastos con cargo al presupuesto ordinario y la asignación prorrateada se incluyen en los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal y de los estados financieros consolidados.

Nota 3

Efecto de los cambios en las políticas contables

a) A partir de 2012, las asignaciones prorrateadas y los gastos relacionados directamente con el presupuesto ordinario de la UNODC se incluyen en los estados financieros consolidados a fin de proporcionar un panorama completo de los recursos empleados por la UNODC para lograr sus resultados:

i) En el estado financiero I, las consignaciones del presupuesto ordinario de 2012-2013 por valor de 45.959.482 dólares (44.059.827 dólares en 2010-2011) se muestran por separado en el título “consignaciones del presupuesto ordinario”, mientras que los gastos equivalentes y correspondientes se incluyen en los diversos títulos de gastos. De los totales de esas consignaciones y gastos, la suma de 26.576.997 dólares para el bienio 2012-2013 (26.744.460 dólares para 2010-2011), que representa la parte del presupuesto ordinario que corresponde al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, se ha incluido en el cuadro A y la suma de 19.382.485 dólares para el bienio 2012-2013 (17.315.368 dólares para 2010-2011), que representa la parte del presupuesto ordinario que corresponde al Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal, se ha incluido en el cuadro C;

ii) Los estados comparativos de 2011 se han vuelto a calcular para reflejar la financiación con cargo al presupuesto ordinario de 2010-2011 descrita anteriormente. Antes de 2012, la financiación con cargo al presupuesto ordinario se excluía totalmente de los estados financieros de la UNODC;

iii) Antes de diciembre de 2012, los gastos del seguro médico después de la separación del servicio se sufragaban exclusivamente con los fondos para fines generales y los fondos en concepto de gastos de apoyo a los programas, y la absorción se reflejaba como movimiento en las reservas.

b) La transición de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS):

i) Las Naciones Unidas se encuentran en un proceso de transición de la utilización de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas a las IPSAS, que regirán la presentación de los estados financieros de las Naciones Unidas, incluidos los de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, a partir del ejercicio económico 2014. Por consiguiente, los presentes estados financieros son los últimos que se preparan sobre la base de las normas de las Naciones Unidas;

ii) Las IPSAS se basan en la contabilización por el principio del devengo integral, lo que significa que todo el activo y el pasivo se presenta en el cuerpo principal de los estados financieros y los gastos y los ingresos se reconocen cuando se efectúan o devengan, independientemente de los flujos de efectivo. Las IPSAS también exigen que se presente mucha más información en notas a los estados financieros.

iii) En virtud de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, la contabilidad financiera está armonizada con la contabilidad presupuestaria. Con la adopción de las IPSAS, los estados financieros se prepararán según el principio de devengo integral, mientras que el gasto presupuestario seguirá registrándose según el principio de caja modificada. Habrá una conciliación entre la ejecución del presupuesto y los estados financieros, que se presentará en las notas a los estados financieros;

iv) Las IPSAS exigen la presentación de estados financieros anuales. A partir del ejercicio económico 2014 se presentarán y auditarán anualmente los estados financieros ajustados a las IPSAS.

Nota 4
Ajustes respecto de períodos anteriores

En el cuadro que figura a continuación se indican los ajustes realizados en las contribuciones prometidas pendientes y otras cuentas por cobrar.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Donante</i>	<i>Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas</i>	<i>Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal</i>	<i>UNICRI</i>	<i>Total</i>
Alemania	1	27		28
Australia	7			7
Brasil	269			269
Caixa Geral de Depositos			10	10
Canadá		8		8
Cassa di Risparmio di Lucca			3	3
Colombia	201	17		218
Consorzio per l'Università di Pomezia			6	6
COPARMEX, México	1 000			1 000
Dinamarca		719		719
Egipto		12		12
España	332			332
Estados Unidos de América	3 245	83		3 328
Fondazione Monte dei Paschi di Siena			20	20
Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio		249		249
Fundación Drosos	300			300
Gobierno del estado de Bayelsa (Nigeria)		63		63
Grupo 8 Segurança			79	79
IOM	10			10
Italia	502			502
Jefatura de Policía de Lesotho	2			2
Kazajstán	25			25
Libia		44		44
Madagascar	1	1		2
Países Bajos	76	1 177		1 253
Panamá		308		308
Perú	224			224
PNUD		54		54
PNUD Jerusalén	3			3
PNUD Perú	53			53
Portugal			133	133
Qatar	500			500
Regione Calabria			1 326	1 326
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	51			51
Sudáfrica	3			3
Túnez		3		3
UNFPA	8			8
Unión Africana	(57)			(57)
World Anti-Illicit Traffic Organization			30	30
Total	6 756	2 765	1 607	11 128

Nota 5
Fondos para gastos de funcionamiento adelantados o adeudados
a los asociados en la ejecución de proyectos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Asociados en la ejecución de proyectos</i>	<i>Fondos para gastos de funcionamiento adelantados a los asociados en la ejecución de proyectos al 31 de diciembre de 2013</i>	<i>Fondos para gastos de funcionamiento adeudados a los asociados en la ejecución de proyectos al 31 de diciembre de 2013</i>
Entidades de las Naciones Unidas		
PNUD	7 187	
UNFPA	16	
UNICEF	730	
UNOPS	3 009	237
Organismos especializados y otros organismos de ejecución		
FAO	7	
OIM		112
OMS	179	
Otras partes externas		
Varios adelantos al proyecto de 2010 “Drugs Alcohol Women Network”	1	
Varios adelantos a “CBRN COE 2nd contract”	36	
Varios adelantos a “CBRN COE 2 (Set-up extension)”	147	
Varios adelantos a “CBRN COEA: Implementation of 2010 actions”	5 047	
Varios adelantos a “Strengthening biosafety and biosecurity capabilities in South Caucasus and Central Asian Countries (Fortalecimiento de las capacidades para bioseguridad y biocustodia en los Países del Cáucaso Meridional y Asia Central)”	1 863	
Varios adelantos a “The HOUSE consortium”	581	
Varios adelantos al proyecto “To provide a voice to the most vulnerable groups in the development dialogue in Mozambique “Para proporcionar una voz a los grupos más vulnerables en el diálogo sobre el desarrollo en Mozambique”	4	
Banco Agrario	628	
Varios adelantos al proyecto “Apoyo a la aplicación y el seguimiento de una estrategia integrada y sostenible para reducir los cultivos ilícitos y promover el desarrollo alternativo y la cultura de la legalidad en Colombia”	10 637	
Organización Mundial de Aduanas		76
Total	30 072	425

Nota 6
Cuenta mancomunada

a) Contexto:

i) La Tesorería de las Naciones Unidas invierte de manera centralizada los fondos excedentes en nombre de la Secretaría de las Naciones Unidas, incluida la UNODC. Los fondos excedentes se combinan en una de las dos cuentas mancomunadas gestionadas a nivel interno que invierten en los principales segmentos de los mercados monetario y de renta fija. La práctica de mancomunar los fondos repercute positivamente en el rendimiento general de las inversiones y el riesgo, debido a las economías de escala y a que permite distribuir las exposiciones de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos;

ii) Las actividades de inversión de las cuentas mancomunadas se rigen por los principios enunciados en las Directrices de Gestión de las Inversiones. Un comité de inversiones evalúa periódicamente el cumplimiento de las Directrices y hace recomendaciones para su actualización, y también analiza el rendimiento.

b) Objetivos de gestión de las inversiones: Según las Directrices, los objetivos de inversión de las cuentas mancomunadas, por orden de prioridad, son los siguientes:

i) Seguridad: tratar de preservar el capital;

ii) Liquidez: asegurar que las Naciones Unidas y las entidades participantes tengan liquidez suficiente para atender con prontitud todas las necesidades operativas. Solo se adquieren activos cuyo valor de mercado se pueda obtener fácilmente y que puedan convertirse en efectivo sin dificultad;

iii) Rentabilidad de las inversiones: lograr una tasa de rentabilidad de mercado competitiva teniendo en cuenta las limitaciones que imponen los riesgos de inversión y las características del flujo de efectivo de las cuentas mancomunadas. Hay parámetros de referencia para determinar si en la cuenta mancomunada se están obteniendo rentabilidades de mercado satisfactorias.

c) Cuentas mancomunadas:

i) La Tesorería de las Naciones Unidas gestiona las inversiones en dos cuentas mancomunadas diferentes: la cuenta mancomunada principal y la cuenta mancomunada en euros.

a. Con efecto a partir del 1 de julio de 2013, las cuentas mancomunadas de la Sede de las Naciones Unidas y de las oficinas situadas fuera de la Sede se combinaron para formar la cuenta mancomunada principal. La cuenta mancomunada principal comprende ahora saldos de las cuentas bancarias operacionales e inversiones en dólares de los Estados Unidos;

b. La cuenta mancomunada en euros incluye inversiones en euros; los participantes en las cuentas mancomunadas son en su mayor parte oficinas fuera de la Sede cuyas operaciones registran un superávit de euros.

ii) Las cuentas mancomunadas invierten en varios títulos. Los títulos en que se invierte son, entre otros, depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos

supranacionales, valores de organismos gubernamentales y valores del Estado a un plazo igual o inferior a cinco años. Las cuentas mancomunadas no invierten en instrumentos derivados, productos respaldados por activos o respaldados por hipotecas, ni instrumentos de capital;

iii) Las transacciones de inversión se contabilizan a la fecha de la contratación; el sistema cambió de fecha de liquidación a fecha de contratación el 1 de julio de 2013. Los ingresos devengados por inversiones se contabilizan en valores devengados; los costos de transacción que son imputables directamente a las actividades de inversión de las cuentas mancomunadas se asientan como gastos en el momento en que se producen, y los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre los fondos que participan en las cuentas mancomunadas; las ganancias y pérdidas de mercado no realizadas respecto de valores y las pérdidas o ganancias por diferencias cambiarias se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes, sobre la base de sus saldos al fin del ejercicio;

iv) Las pérdidas y ganancias derivadas de la venta de inversiones se calculan como la diferencia entre los ingresos por la venta y su valor contable, y se reflejan en los ingresos netos distribuidos entre los participantes en la cuenta mancomunada;

v) Las inversiones se han registrado a su valor razonable. Las cifras comparativas al 31 de diciembre de 2011 representan el valor en libros de las inversiones; las cifras correspondientes a 2011 no se han recalculado, puesto que los efectos del cambio se han considerado irrelevantes.

d) Información financiera relativa a las cuentas mancomunadas:

i) Al 31 de diciembre de 2013, el total de activos de las cuentas mancomunadas ascendía a 9.640,8 millones de dólares; de ese total, 425,5 millones de dólares se adeudaban a la UNODC, como se indica en la partida correspondiente a la cuenta mancomunada en el estado financiero II (Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos).

ii) La información financiera relativa a las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2013 se resume en el cuadro 1.

Cuadro 1
Resumen del activo y del pasivo de las cuentas mancomunadas
al 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Cuenta mancomunada en euros</i>	<i>Total</i>
Activo			
Inversiones a corto plazo ^a	5 687 907	27 730	5 715 637
Inversiones a largo plazo ^a	3 734 459	28 508	3 762 967
Total de inversiones	9 422 366	56 238	9 478 604
Efectivo	113 200	35 325	148 525
Ingresos devengados por inversiones	13 084	570	13 654
Total del activo	9 548 650	92 133	9 640 783
Pasivo			
Monto pagadero a la UNODC	412 545	12 907	425 452
Pagadero a otros fondos participantes en las cuentas mancomunadas	9 136 105	79 226	9 215 331
Total del pasivo	9 548 650	92 133	9 640 783
Activo neto			

^a Valor razonable.

Resumen de los ingresos netos de las cuentas mancomunadas del bienio terminado el 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Cuenta mancomunada en euros</i>	<i>Total</i>
Ingresos			
Ingresos por inversiones	96 592	2 491	99 083
Ganancias realizadas por ventas de valores	24 643	2 391	27 034
Ajustes por diferencias cambiarias	4 241	50	4 291
Ganancias (pérdidas) no realizadas	4 811	(82)	4 729
Ingresos netos procedentes de inversiones	130 287	4 850	135 137
Comisiones bancarias	(1 083)	(1)	(1 084)
Ingresos netos de las operaciones	129 204	4 849	134 053

e) Composición de las cuentas mancomunadas:

En el cuadro 2 se desglosan las inversiones de las cuentas mancomunadas por tipo de instrumento.

Cuadro 2

Inversiones de las cuentas mancomunadas por tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Valor en libros</i>	<i>Valor razonable^a</i>
Bonos		
Organismos no estadounidenses	2 073 122	2 077 421
Obligaciones soberanas de países distintos de los Estados Unidos	670 963	674 773
Supranacionales	250 075	250 246
Organismos estadounidenses	555 494	556 492
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos	1 597 161	1 592 050
Subtotal	5 146 815	5 150 982
Instrumentos descontados	2 138 208	2 138 849
Certificados de depósito	250 000	250 003
Depósitos a plazo	1 882 532	1 882 532
Total de inversiones	9 417 555	9 422 366
<i>Cuenta mancomunada en euros</i>	<i>Valor en libros</i>	<i>Valor razonable^a</i>
Bonos		
Organismos no estadounidenses	13 942	13 937
Obligaciones soberanas de países distintos de los Estados Unidos	28 578	28 508
Supranacionales	13 794	13 793
Total de inversiones	56 314	56 238

<i>Total – Cuenta mancomunada principal y cuenta mancomunada en euros</i>	<i>Valor en libros</i>	<i>Valor razonable^a</i>
Bonos		
Organismos no estadounidenses	2 087 064	2 091 358
Obligaciones soberanas de países distintos de los Estados Unidos	699 541	703 281
Supranacionales	263 869	264 039
Organismos estadounidenses	555 494	556 492
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos	1 597 161	1 592 050
Subtotal	5 203 129	5 207 220
Instrumentos descontados	2 138 208	2 138 849
Certificados de depósito	250 000	250 003
Depósitos a plazo	1 882 532	1 882 532
Total de inversiones	9 473 869	9 478 604

^a El valor razonable es determinado por un custodio independiente sobre la base de valoraciones de los títulos hechas por terceros.

f) Gestión del riesgo financiero:

Las cuentas mancomunadas están expuestas a diversos riesgos financieros, como el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez, el riesgo de tasa de cambio y el riesgo de mercado (que incluye el riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio), que se explican a continuación:

i) Riesgo de crédito:

a. Las Directrices exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones y establecen también las concentraciones máximas en determinados emisores. Estas exigencias se cumplieron en el momento en que se hicieron las inversiones. Las calificaciones crediticias utilizadas son las determinadas por las principales agencias de calificación crediticia; se utilizan las de Standard and Poor's y Moody's para los bonos y efectos comerciales y la calificación de viabilidad de Fitch para los depósitos a plazo;

b. En el cuadro 3 figuran las calificaciones crediticias de los emisores cuyos títulos se mantenían en las cuentas mancomunadas;

Cuadro 3
Inversiones de las cuentas mancomunadas por tipo de instrumento
al 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Total^a</i>	<i>Calificaciones crediticias</i>
Bonos	5 150 982	S&P: 32,3% AAA y 63,1% AA+/AA; 4,6% NR; Moody's: 81,9% Aaa y 18,1% Aa1/Aa3
Instrumentos descontados	2 138 849	S&P: 71,7% A-1+ y 24,1% NR; Moody's: 95,8% P-1; Fitch: 4,2% aa-
Certificados de depósito	250 003	S&P: 40% A-1; Moody's: 40% P-1; Fitch: 60% a+/a-
Depósitos a plazo	1 882 532	Fitch: 58,6% aa- y 41,4% a+/a-
Total de inversiones	9 422 366	
<i>Cuenta mancomunada en euros</i>	<i>Total^a</i>	<i>Calificaciones crediticias</i>
Bonos	56 238	S&P: 75% AAA and 25% AA+; Moody's: 100% Aaa
Total de inversiones	56 238	

^a Representa el valor razonable de los títulos al 31 de diciembre de 2013.

ii) Riesgo de liquidez:

Las cuentas mancomunadas están expuestas al riesgo de liquidez asociado al requisito de que los participantes puedan retirar fondos avisando con poca antelación. Las cuentas mancomunadas mantienen efectivo y valores negociables suficientes para poder atender los compromisos de gastos a medida que van venciendo. Es posible disponer de la mayor parte del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones de la cuenta mancomunada para sufragar necesidades operacionales avisando con un día de antelación. Así pues, las cuentas mancomunadas pueden responder rápidamente a las necesidades de retirada de fondos, por lo que el riesgo de liquidez se considera bajo.

iii) Riesgo de tasa de cambio:

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de las inversiones denominadas en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos fluctúe como consecuencia de variaciones en los tipos de cambio de esas monedas respecto al dólar de los Estados Unidos. La cuenta mancomunada principal no plantea riesgos cambiarios, pues todas sus inversiones están denominadas en dólares de los Estados Unidos. La cuenta mancomunada principal conlleva riesgos cambiarios para los saldos bancarios operacionales. La cuenta mancomunada en euros está expuesta al riesgo cambiario al poseer títulos en euros. En consecuencia, los fondos que toman parte en la cuenta mancomunada en euros están expuestos a riesgos cambiarios en la medida en que su proporción de inversión supere sus necesidades operacionales en euros.

iv) Riesgo de tasa de interés:

a. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor de las inversiones se vea afectado por las variaciones en las tasas de interés. En

general, si el tipo de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se mide normalmente por la duración del título de renta fija, siendo la duración un número expresado en años. A mayor duración, mayor es el riesgo de tasa de interés;

b. Las cuentas mancomunadas están expuestas al riesgo de tasa de interés ya que poseen títulos que devengan intereses. Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta mancomunada invertía principalmente en valores con plazos de vencimiento cortos, siendo el plazo máximo inferior a cuatro años. La duración media de la cuenta mancomunada principal y de la cuenta mancomunada en euros era de 0,92 y 0,64 años respectivamente, cifras que se consideran indicadoras de un bajo riesgo de tasa de interés;

c. En el cuadro 4 se indica lo que aumentaría o disminuiría el valor razonable de las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2013 si la curva de rendimientos general variara en respuesta a cambios en las tasas de interés. Se muestran los efectos de aumentos o descensos de la curva de rendimiento de hasta 200 puntos básicos (100 puntos básicos equivalen a un 1%). No obstante, dada la situación actual de las tasas de interés, las variaciones de puntos básicos han de considerarse ilustrativas;

Cuadro 4
Sensibilidad de las cuentas mancomunadas a las tasas de interés
al 31 de diciembre de 2013

Variación de la curva de rendimiento (Puntos básicos)	Variación del valor razonable (millones de dólares EE.UU.)		
	Cuenta mancomunada principal	Cuenta mancomunada en euros	Total
(200)	174	1	175
(150)	130	1	131
(100)	87	1	88
(50)	43		43
	()		
50	(43)	()	(43)
100	(87)	(1)	(88)
150	(130)	(1)	(131)
200	(174)	(1)	(175)

v) Otro riesgo de precio:

Las cuentas mancomunadas no están expuestas a otros riesgos de precio significativos al no hacer ventas en descubierto, pedir prestados valores ni comprar valores a margen, todo lo cual limita la posible pérdida de capital.

Nota 7**Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación**

a) Las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación comprenden la cobertura del seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y el pago de los días de vacaciones anuales no utilizados. Las tres obligaciones se determinan mediante una evaluación actuarial realizada por una empresa de actuarios independientes y cualificados.

b) Seguro médico después de la separación del servicio:

i) En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y sus familiares a cargo pueden elegir participar en un plan de prestaciones definidas de seguro médico de las Naciones Unidas, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas, entre ellas 10 años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para quienes hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007 y 5 años para quienes hayan sido contratados antes de esta fecha. Esta prestación se denomina seguro médico después de la separación del servicio;

ii) Los principales supuestos que utilizó la empresa actuarial para determinar las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio al 31 de diciembre de 2013 fueron una única tasa de descuento equivalente del 4,47%, una tasa fija de aumento anual de los servicios de salud del 5,0% para los planes de seguro médico no estadounidenses, y tasas de aumento del costo de la atención médica del 7,3% para todos los demás planes médicos (salvo el 6,3% del plan Medicare de los Estados Unidos y el 5,0% del plan dental de los Estados Unidos), que disminuirían hasta el 4,5% en un plazo de 10 años; y supuestos de jubilación, cese en el servicio y mortalidad en consonancia con los utilizados por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas en su propia evaluación actuarial de las prestaciones del régimen de pensiones;

iii) Otro factor en la valoración del seguro médico después de la separación del servicio es considerar las aportaciones de todos los afiliados al plan para determinar el pasivo residual de la Organización. Así, las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas, y también se deduce una parte de las aportaciones del personal activo para determinar el pasivo residual de la Organización, de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General. Esos coeficientes exigen que la parte que corresponde a la Organización no supere la mitad en el caso de los planes de salud de fuera de los Estados Unidos, las dos terceras partes en el caso de los planes de salud de los Estados Unidos y las tres cuartas partes para el plan de seguro médico;

iv) En función de lo indicado en los incisos ii) y iii) anteriores, el valor actual del pasivo acumulado al 31 de diciembre de 2013 se estimaba en 16.901.270 dólares para el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y 12.207.729 dólares para el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal; al 31 de diciembre de 2011, el pasivo estimado era de 21.909.417 dólares y 8.268.583 dólares respectivamente;

v) Además de los supuestos contenidos en el inciso ii), se estima que el valor actual del pasivo aumentaría un 29% y disminuiría un 21% si la tendencia de los costos médicos aumentara o disminuyera un 1% respectivamente y los demás supuestos se mantuvieran constantes. Asimismo, se estima que el pasivo acumulado aumentaría un 30% y disminuiría un 22% si la tasa de descuento se redujera o aumentara un 1% respectivamente y las demás hipótesis se mantuvieran constantes;

vi) Se imputó una tasa del 9% al sueldo básico neto para cubrir la financiación de las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio, a partir de diciembre de 2012. Esto supuso un cargo de 2.037.685 dólares para el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y de 2.418.579 dólares para el Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal.

c) Prestaciones de repatriación:

i) En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación, calculada en función de los años de antigüedad, y al reembolso de los gastos de viaje y mudanza. Esas prestaciones se denominan colectivamente prestaciones de repatriación;

ii) Como se indica en la nota 7 a), se contrató a una consultoría actuarial para que realizara la evaluación actuarial de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2013. Los principales supuestos utilizados por la consultoría actuarial fueron una tasa de descuento única equivalente del 4,23%, aumentos anuales de los sueldos acordes con los aplicados por la Caja Común de Pensiones en su propia evaluación actuarial de las prestaciones del régimen de pensiones, y aumentos de los gastos de viaje y mudanza del 2,5% anual;

iii) En función de estos supuestos, el valor actual del pasivo acumulado correspondiente a las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2013 se estimó en 3.812.000 dólares para el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y 4.330.000 dólares para el Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal.

d) Días de vacaciones anuales no utilizados:

i) En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios con nombramientos de plazo fijo o nombramientos continuos tienen derecho al pago de los días de vacaciones anuales no utilizados, hasta un máximo de 60 días laborables;

ii) Como se indica en la nota 7 a), se contrató a una consultoría actuarial para que realizara la evaluación actuarial del pasivo relacionado con los días de vacaciones no utilizados al 31 de diciembre de 2013. Los principales supuestos utilizados por dicha consultoría fueron una tasa de descuento única del 4,47% y una tasa anual de aumento de los saldos de los días de vacaciones anuales acumulados de 10,9 días por año en los tres primeros años; 1 día por año del cuarto al octavo año y 0,5 días por año en adelante, hasta un máximo de 60 días acumulables. Se supone que el sueldo aumenta anualmente a tasas

acordes con las utilizadas por la Caja Común de Pensiones en su propia evaluación actuarial de las prestaciones del régimen de pensiones;

iii) En función de estos supuestos, el valor actual del pasivo acumulado correspondiente a los días de vacaciones anuales acumulados al 31 de diciembre de 2013 se estimó en 1.806.397 dólares en el caso del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y 1.758.603 dólares para el Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal.

e) Prima por terminación del servicio:

En el momento de la terminación del servicio, el personal del Cuadro de Servicios Generales del UNICRI tiene derecho a un pago por separación del servicio basado en la circular 90/54 de la FAO. En el momento de la terminación del servicio, el personal del Cuadro de Servicios Generales de la UNODC en Viena tiene derecho a prestaciones por terminación del servicio con arreglo a la circular informativa de las Naciones Unidas UN/INF.243. El pago por separación del servicio y las obligaciones por terminación del servicio al 31 de diciembre de 2013 se estimaban en 1.460.673 dólares en el caso del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y 1.593.622 dólares para el Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal.

f) A continuación se resumen las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación y su financiación:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas</i>	<i>Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal</i>	<i>Cuenta secundaria de la UNICRI (Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal)</i>	<i>Total</i>
Obligaciones de seguro médico después de la separación del servicio	16 901	10 534	1 674	29 109
Obligaciones por días acumulados de vacaciones anuales	1 806	1 476	282	3 564
Prestaciones de repatriación	3 812	4 115	215	8 142
Primas por terminación del servicio del personal del Cuadro de Servicios Generales	1 461	1 417	177	3 055
Total de obligaciones del seguro médico después de la separación del servicio y por terminación del servicio	23 980	17 542	2 348	43 870
Financiadas con la reserva para repatriación y seguro médico después de la separación del servicio	8 240	5 210	611	14 061
Financiadas con las reservas y los saldos de los fondos	15 740	12 332	1 737	29 809

Nota 8

Reservas y saldos de los fondos

a) Los ingresos correspondientes a ejercicios económicos futuros han sido diferidos solamente cuando en los documentos que contienen la promesa de contribución se especifica claramente el ejercicio económico futuro en que se hará la contribución. Por consiguiente, las contribuciones prometidas impagadas que no se han diferido, así como los excedentes operacionales efectivos, se acumulan en los saldos de los fondos.

b) A continuación se resumen las variaciones netas de las reservas y los saldos de los fondos del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas en 2012-2013 y las obligaciones futuras que se les imputarán:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Variaciones de las reservas y los saldos de los fondos</i>	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Total</i>
Total de reservas y saldos de los fondos al 1 de enero de 2012	10 801	142 253	9 150	162 204
Ajustes respecto de períodos anteriores (véase nota 4)	(29)	(5 864)	(863)	(6 756)
Reservas y saldos de los fondos ajustados al 1 de enero de 2012	10 772	136 389	8 287	155 448
Exceso/(insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos (cuadro A)	(680)	88 375	10 325	98 020
Otros cambios durante el bienio 2012-2013 ^a	4 771	(1 478)	931	4 224
Total de reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013	14 863	223 286	19 543	257 692

^a Incluye los cambios en el valor de las provisiones, otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos, las transferencias, los reintegros a los donantes y las variaciones de las reservas para asignaciones.

c) A continuación se resumen las variaciones netas de las reservas y los saldos de los fondos del Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal en 2012-2013 y las obligaciones futuras que se les imputarán:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Variaciones de las reservas y los saldos de los fondos</i>	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Total</i>
Total de reservas y saldos de los fondos al 1 de enero de 2012	3 015	172 884	8 929	184 828
Ajustes respecto de períodos anteriores (véase nota 4)	428	(4 800)		(4 372)
Reservas y saldos de los fondos ajustados al 1 de enero de 2012	3 443	168 084	8 929	180 456
Exceso/(insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos (cuadro C)	(571)	56 184	44	55 657
Otros cambios durante el bienio 2012-2013 ^a	(1 847)	(12 674)	(4 189)	(18 710)
Total de reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013	1 025	211 594	4 784	217 403

^a Incluye los cambios en el valor de las provisiones, otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos, las transferencias, los reintegros a los donantes y las variaciones de las reservas para asignaciones.

Nota 9

Saldos de caja negativos

a) Las contribuciones para fines especiales destinadas a financiar actividades de proyectos se contabilizan como fondos fiduciarios o cuentas de proyectos. Los donantes reciben información por separado sobre la utilización de esos fondos para financiar actividades de proyectos concretos. Por consiguiente, el saldo consolidado que figura en los estados financieros comprende una serie de fondos fiduciarios o cuentas de proyectos. En algunos casos, cuando los gastos superan el monto de los fondos recaudados y los intereses devengados, los saldos de caja son negativos.

b) Los saldos de caja negativos del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas son los siguientes:

Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: proyectos con saldos de caja negativos al 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Donante</i>	<i>Número del proyecto</i>	<i>Saldo de caja</i>	<i>Promesa de contribución pendiente</i>
Canadá	GLOG80, GLOJ88, GLOC09	(45)	150
Noruega	IRNVO4	(169)	490
Estados Unidos de América	PERU08	(400)	947
Unión Europea	XAWU72	(446)	2 171
Organización de Países Exportadores de Petróleo	XAFK45	(16)	500
Total		(1 076)	4 258

c) Los saldos de caja negativos del Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal son los siguientes:

Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal: proyectos con saldos de caja negativos al 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Donante</i>	<i>Número del proyecto</i>	<i>Saldo de caja</i>	<i>Promesa de contribución pendiente</i>
No financiado	XAMT72	(181)	
Total		(181)	

Nota 10

Bienes no fungibles

De conformidad con las políticas contables estándar de las Naciones Unidas, los bienes no fungibles no se incluyen en el activo fijo de la Organización, sino que se cargan a las consignaciones para el período en curso en el momento de su adquisición. En el cuadro siguiente figuran la ubicación, el movimiento y el estado de los bienes no fungibles al 31 de diciembre de 2013:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Ubicación de los bienes no fungibles</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2013</i>	<i>Adquisiciones 2012-2013</i>	<i>Anulación en libros/ajuste 2012-2013</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2013</i>
Sede				
Programas de fiscalización de las drogas y prevención del delito	2 909	687	(814)	2 782
UNICRI	561	159	(130)	590
Subtotal	3 470	846	(944)	3 372
Oficinas en los países				
Programas de fiscalización de las drogas y prevención del delito ^a	22 617	15 036	(23 096)	14 557
UNICRI				
Subtotal	22 617	15 036	(23 096)	14 557
Total	26 087	15 882	(24 040)	17 929

^a Incluye créditos para los bienes adquiridos antes de 2005.

Nota 11

Contribuciones voluntarias en especie

a) Además de recibir contribuciones en efectivo, los Fondos también recibieron contribuciones voluntarias en especie. El valor de las contribuciones voluntarias en especie recibidas en el bienio 2012-2013 fue de 6.083.686 dólares. La mayoría de esas contribuciones estaban vinculadas a proyectos y se obtuvieron en el

exterior. De conformidad con el párrafo 35 de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, el valor justo de esas contribuciones se determinó conforme a la valuación de los donantes, salvo que hubiera diferencias considerables respecto de otros indicadores de valuación de que dispusiera la UNODC, como los precios de mercado. La conversión a dólares de los Estados Unidos se efectuó a la tasa de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en el momento de recibirse la contribución, a menos que existiera una diferencia de importancia relativa entre el monto local proporcionado y el valor real de mercado.

b) Las contribuciones en especie son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Fondo que recibe la contribución</i>	<i>2012-2013</i>	<i>2010-2011</i>
Programa de prevención del delito	1 615 861	150 409
UNICRI (programa de prevención del delito)	1 252 640	1 806 011
Programa de fiscalización de las drogas	3 135 911	2 573 184
Programas de fiscalización de las drogas y prevención del delito	79 274	
Total	6 083 686	4 529 604

